

IES MARQUÉS DE CASARIEGO _____

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2025-2026



ÍNDICE GENERAL

1.- LEGISLACIÓN APLICABLE.	6
2.- HORARIO LECTIVO DEL CENTRO.	6
3.- PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA MEMORIA DEL CURSO 2024-2025.	6
4.- OBJETIVOS DEL CENTRO PARA EL CURSO 2025-2026.	9
5.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS DEL ALUMNADO Y PROFESORADO.	20
6.- ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD LECTIVA. PLANIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.	21
6.1.- ORGANIZACIÓN DOCENTE: COORDINACIONES, TUTORÍAS Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.	21
6.1.1.- <i>Coordinación de planes y proyectos.</i>	21
6.1.2.- <i>Tutorías curso 2025-2026.</i>	21
6.1.3.- <i>Jefaturas de Departamento.</i>	22
6.2.- PLAN DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE.....	22
6.2.1.- <i>Composición del equipo directivo.</i>	22
6.2.2.- <i>Plan de actuación del equipo directivo: tareas de Dirección.</i>	23
6.2.3.- <i>Plan de actuación del equipo directivo: tareas de Jefatura de Estudios.</i>	24
6.2.4.- <i>Plan de actuación del equipo directivo: tareas de Secretaría.</i>	26
6.2.5.- <i>Plan de actuación de la Comisión de Coordinación Pedagógica.</i>	26
6.2.6.- <i>Plan de actuaciones del Claustro de profesores y profesoras.</i>	28
6.2.7.- <i>Plan de actuación del Consejo Escolar.</i>	29
6.2.8.- <i>Plan de actuación de la Comisión de Convivencia.</i>	31
6.2.9.- <i>Plan de actuación de la Junta de Delegados y Delegadas.</i>	32
6.2.10.- <i>Plan de actuación y calendario de reuniones de equipos docentes y juntas de profesorado.</i>	32
6.2.11.- <i>Coordinación entre los colegios públicos adscritos y el IES.</i>	34
6.2.12.- <i>Coordinación con los institutos del Noroccidente.</i>	35
6.2.13.- <i>Coordinación con los ayuntamientos de Tapia de Casariego y el Franco.</i>	35
6.2.14.- <i>Colaboración con otras instituciones.</i>	36
6.2.15.- <i>Calendario de reuniones aprobado en el IES.</i>	36
7.- CONCRECIÓN DEL PLANES PRESCRIPTIVOS: PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA, PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL.	39
7.1.- CONCRECIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA.	39
7.1.1.- <i>El incumplimiento de las normas de convivencia y su corrección a través de los datos registrados por Jefatura de Estudios.</i>	39
7.2.- OBJETIVOS DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA Y ACTUACIONES PREVISTAS.	44
7.3.- AULA DE CONVIVENCIA.....	47
7.4.- COORDINADOR DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DEL ALUMNADO.....	49
7.5.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	50
7.5.1.- <i>Introducción.</i>	50

7.5.2.- Concreción del Plan de Acción Tutorial para el curso 2025-2026.....	50
7.5.2.2.- Reuniones de coordinación de tutores/as con el departamento de orientación.....	52
7.5.2.2.1.- Reuniones de tutoría.....	53
7.5.2.2.2.- Actividades de tutoría.....	53
7.5.2.4.- Programa de educación afectivo-sexual "Ni ogros ni princesas".....	54
7.5.2.5.- Plan Director para la convivencia y la mejora de la seguridad.....	54
7.5.2.6.- Cuadro resumen de actividades.....	54
7.6.- PLAN DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA.....	64
7.6.1.- Introducción.....	64
7.6.2.- Actuaciones curso 2025-2026.....	65
7.7.- PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	69
7.7.1.- Introducción.....	69
7.7.2.- Medidas.....	69
7.7.2.1.- Medidas de carácter ordinario.....	70
7.7.2.1.1.- Medidas de carácter ordinario: desdoblamiento de grupos.....	70
7.7.2.1.2.- Medidas de carácter ordinario: agrupamientos flexibles.....	72
7.7.2.1.3.- Medidas de carácter ordinario: apoyo en grupo ordinario.....	72
7.7.2.1.4.- Medidas de carácter ordinario: Docencia compartida.....	74
7.7.2.1.5.- Medidas de carácter ordinario: laboratorios.....	75
7.7.2.1.6.- Medidas de carácter ordinario: tutorías personalizadas.....	75
7.7.2.2.- Medidas de carácter singular.....	76
7.7.2.2.1.- Medidas de carácter singular: atención al alumnado en situación de vulnerabilidad.....	76
7.7.2.2.2.- Medidas de carácter singular: programa de refuerzo de materias no superadas.....	77
7.7.2.2.3.- Medidas de carácter singular: programa de diversificación curricular.....	78
7.7.2.2.4.- Medidas de carácter singular: plan específico personalizado para alumnado que no promueve.....	79
7.7.2.2.5.- Medidas de carácter singular: planes de trabajo individualizados (pti) para alumnado nee.....	81
7.7.2.2.6.- Medidas de carácter singular: flexibilización de la escolarización para el alumnado con necesidades educativas especiales.....	81
7.7.2.2.7.- Medidas de carácter singular: adaptaciones curriculares significativas para alumnado nee.....	82
7.7.2.2.8.- Medidas de carácter singular: recursos personales de apoyo especializado de pt y al.....	83
7.7.2.2.9.- Medidas de carácter singular: auxiliar técnico educativo y fisioterapeuta.....	83
7.7.2.2.10.- Medidas de carácter singular: acciones de carácter compensatorio que eviten desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.....	84
7.7.2.2.11.- alumnado de altas capacidades.....	84
7.7.6.- Tabla resumen de Atención a la Diversidad.....	86
7.8.- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR.....	95
.....	98
8.- PLAN DE COEDUCACIÓN.....	98
8.1.- OBJETIVOS.....	98
8.2.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE COEDUCACIÓN Y OBJETIVOS PARA EL CURSO 2025-2026.....	99
8.3.- FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL PROFESORADO.....	102
8.4.- ACCIONES CON EL ALUMNADO.....	102
8.5.-SEGUIMIENTO DEL PLAN 2025-2026.....	104

9.- PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA O PEDAGÓGICA DESARROLLADOS POR EL CENTRO.....	104
9.1.- PROGRAMA “NI OGROS NI PRINCESAS” .	104
9.2.- PLAN DIRECTOR PARA LA CONVIVENCIA Y MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y SUS ENTORNOS.	105
9.3.- LIGA DE DEBATE.	106
9.4.- PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA.	106
9.5.- MOVILIDAD ERASMUS +	106
10.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	106
10.1.- INTRODUCCIÓN.	106
10.2.- OBJETIVOS.	107
10.3.- FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	108
10.4.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FINANCIACIÓN.	108
10.5.- ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LOS DEPARTAMENTOS.	111
10.6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	120
10.7.- ACTIVIDADES PROGRAMAS CON FECHA SIN DETERMINAR.	125
10.8.- OTRAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS EN O POR EL CENTRO.	127
10.9.- DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.	128
10.10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.....	129
10.11.- MEMORIA ECONÓMICA DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES CON INTERVENCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CENTRO.....	129
11.- PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	129
12.- CONCRECIÓN DE MEDIDAS SOBRE TAREAS O DEBERES ESCOLARES.....	130
13.- CONCRECIÓN DEL PLAN DE DIGITALIZACIÓN.....	131
13.1.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE CENTRO.	132
13.2.- OBJETIVOS.	132
13.3.- ACCIONES.	133
13.3.1.- Dimensión organizativa.....	133
13.3.2.- Dimensión pedagógica.	134
13.4.- EVALUACIÓN.....	136
13.5.- CONCRECIÓN DEL PLAN DE DIGITALIZACIÓN PARA EL CURSO 2025-2026.	136
14.- PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA PGA.	139
15.- CALENDARIO PARA MODIFICAR EL PEC Y LAS CONCRECIONES CURRICULARES.	143
ACTIVIDAD	143
ANEXO I.- CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES.	144
ANEXO II.- PLAN DE ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.	148



La orientación para el desarrollo de carrera es un proceso continuo de ayuda al alumnado para favorecer su autoconocimiento, conocimiento del mundo académico y profesional, y mejorar su capacidad para tomar decisiones. 161

OBJETIVOS: 161

El objetivo fundamental es acompañar a nuestro alumnado en la toma de decisiones que configuran su proyecto de vida. 161

Objetivos respecto al ALUMNADO: 161

OFICIO DE VISADO DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 165

1.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

- Circular de Inicio de Curso para Centros Públicos. Curso 2025-2026.

2.- HORARIO LECTIVO DEL CENTRO.

El horario marco del IES Marqués de Casariego en la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos es de 8:30 a 14:30, repartido en seis periodos lectivos de 55 minutos y un periodo de recreo de 30 minutos, desde las 11:15 a las 11:45.

Para actividades relacionadas con orientación, el centro dispondrá de las tardes de los martes y miércoles desde las 15:30 durante 90 minutos para atender a las familias. También, para reuniones relacionadas con el personal de servicios a la comunidad se dispondrá de martes y jueves en el mismo horario que la orientación.

Eventualmente, cuando haya servicio de comedor dentro de las prácticas del CFGM de Cocina y Gastronomía, el centro permanecerá abierto hasta las 17:00 h el día que se efectúe dicho servicio y se termine con las tareas de limpieza.

Asimismo, cuando se solicite y se conceda la solicitud, el centro permanecerá abierto para la celebración exclusivamente por el tiempo solicitado.

3.- PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA MEMORIA DEL CURSO 2024-2025.

Los aspectos sobre los que parece conveniente trabajar este curso, bien porque son objetivos que no se alcanzaron, bien porque, aunque se trabajó sobre ellos, resulta aconsejable su mantenimiento y promoción, bien porque se formularon como aspectos a mejorar por alguno de los miembros de la comunidad educativa, son los que figuran a continuación en la siguiente tabla:

ÁMBITO	PROPUESTA DE MEJORA PLANTEADAS POR EL PROFESORADO
FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE:	
	Se echan de menos más propuestas de mejora en los equipos docentes y no limitarse a atestiguar que el alumno o alumna va mal.
	Cierre de ingreso de notas a Sauce con antelación a la evaluación. El tutor/a necesita analizar con rigor las calificaciones de los tutorados, reflexionar y preparar la sesión de evaluación.
	Homogeneidad en el tratamiento de la evaluación de alumnado absentista.

	<p>Información precisa de las ausencias prolongadas del alumnado.</p> <p>En general, fluidez de la información.</p>
ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	
Atención a la diversidad	<p>Aplicar el mayor número posible de medidas de atención a la diversidad: desdobles, flexibles, apoyos.</p> <p>Organizar adecuadamente los apoyos en el aula.</p> <p>Coordinación entre el profesorado de apoyo.</p>
Comunicación externa e interna	<p>El profesorado debe cubrir la información en tiempo en el espacio requerido para las familias.</p> <p>Se echa de menos un calendario de actividades extraescolares compartido en Teams donde se indique el alumnado que no acude y de reserva de aulas de informática, sustituyendo a los carteles.</p> <p>Se recomienda unificar las comunicaciones a Teams y no contar con 3 modos de comunicación que pueden llevar a confusión.</p>
Planes de pendientes	<p>Eliminar el porcentaje que el alumnado debe de entregar en la parte que no es de prueba escrita.</p> <p>Posibilidad de añadir una séptima hora semanal para la atención personalizada de alumnado con materias pendientes.</p>
Gestión de guardias	<p>Se echa de menos cierta coordinación y ayuda del Equipo Directivo cuando hay más guardias que profesores.</p>
EQUIPAMIENTO Y GESTIÓN DE ESPACIOS	
NNTT	Mejorar la conexión a Internet
	Disponer de portátiles con su carro en el edificio anexo.
	Dejar a disposición del profesorado las aulas de NNTT el mayor número de horas posible.
Espacios comunes	Mejorar el equipamiento informático, sustituyendo algunos ordenadores obsoletos.
	Mejorar la limpieza, sobre todo del edificio principal.
CONVIVENCIA	
Gestión de la convivencia por jefatura	Aplicar medidas más severas con el alumnado disruptivo.
	El profesor/a debería rellenar las faltas de asistencia en SAUCE directamente, asumiendo esa responsabilidad.
Control de absentismo	Sancionar al alumnado absentista lo antes posible.

	Eliminar la duplicidad Forms, registro en SAUCE y envío por Tokapp. Agilizar la comunicación de faltas.
ÁMBITO	PROPUESTA DE MEJORA PLANTEADAS POR EL ALUMNADO
EQUIPAMIENTO, GESTIÓN DE ESPACIOS Y SERVICIOS DEL CENTRO	
NNTT	Mejorar la conexión a Internet. Mejorar el equipamiento informático, sustituyendo algunos ordenadores obsoletos.
AULAS	Limpiar cortinas y pintar las aulas. Más libros de lectura obligatoria, dado que se agotan muy rápido. Más tiempo de préstamo de los libros de la biblioteca.
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	Mejorar las instalaciones y el material.
TRANSPORTE ESCOLAR	No adelantar el horario de salida de los autobuses, ni en las paradas ni al finalizar la jornada escolar. Se reclaman autobuses más grandes.
CONSERJERÍA	Disponer de fotocopiadora en color.
CONVIVENCIA	
GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	Respeto por parte del profesorado y comprensión a la situación personal del alumnado. Aumentar las sanciones por molestar y tirar comida. Profesores intenten hablar más con nosotros, sobre cómo nos encontramos y cómo nos va el curso.
PARTICIPACIÓN	
JUNTA DE DELEGADOS	Reunir a la junta de delegados con más frecuencia y atender sus demandas. Se debería votar a mejores delegados.
ALUMNADO	Atender las demandas del alumnado en lo tocante a equipamiento de las aulas. Organizar actividades de carácter deportivo en horario escolar: campeonatos de fútbol, rutas a pie...
PRÁCTICA DOCENTE	
	Hacer actividades lectivas al aire libre, fuera del aula.
	Aplicar metodologías de trabajo en grupo.
ACCIÓN TUTORIAL	
	Programar menos actividades y contar con más tiempo para que los tutores hablen individualmente con el alumnado.
	Organizar más charlas de orientación académica y profesional.
PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	

	Organizar más actividades y más acordes con los intereses del alumnado.
	Distribuir las actividades de manera proporcionada a lo largo del curso.
ÁMBITO	PROPUESTA DE MEJORA PLANTEADAS POR LAS FAMILIAS
	ACCIÓN TUTORIAL
	Trabajar en educación emocional.
	Incrementar la orientación académica al alumnado y a las familias
	CONVIVENCIA
	Notificar las faltas de asistencia del alumnado antes de que finalice la jornada escolar.
	Agilizar el envío de faltas y no limitarse a notificar las faltas a última hora.
	VARIOS
	Ofrecer deporte escolar
	Contar con programas de inmersión lingüística
	Constituir una sección bilingüe
	Planear actividades para las últimas semanas

4.- OBJETIVOS DEL CENTRO PARA EL CURSO 2025-2026.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora que se derivan de la memoria del curso anterior, los objetivos institucionales para el nuevo curso 2025-2026, adaptados a las características de nuestro centro, se incluyen a continuación en la siguiente tabla:

OBJETIVOS (INSTITUCIONAL)	ÁMBITO O PROGRAMA EDUCATIVO	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
<p>1. Colaborar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como parte de la Agenda 2030, respondiendo a las necesidades del alumnado y de toda la comunidad educativa y garantizando una educación equitativa, inclusiva y de calidad, continuando con la implantación de la LOMLOE, garantizando la formación en el desarrollo de competencias. (OBJ 10)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PAT ▪ PEC ▪ PAD ▪ Centro 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificar, en las programaciones docentes, situaciones de aprendizaje que tengan en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible. (A1.1) ▪ Establecer el máximo número de apoyos, desdobles, agrupamientos flexibles u otras medidas de atención a la diversidad y hacer un seguimiento pormenorizado del alumnado asignado en las reuniones de equipos docentes. (A1.2) ▪ Asignar espacios adecuados al alumnado que salve barreras arquitectónicas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Departamentos ▪ Departamento de Orientación ▪ Equipo Directivo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Primer trimestre trimestre. (A1.1)(A1.2)(A1.3)(1.4)(A1.5)(A1.6)(A1.7) ▪ Segundo Trimestre. (A1.1)(A1.4)(A1.5)(A1.6) ▪ Tercer trimestre. A(1.1)(A1.4)(A1.6)(A1.7) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los departamentos incluyen situaciones de aprendizaje que tienen en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible. ▪ Se mantiene la tasa de promoción y titulación dentro de unos de unos parámetros de +-3% con respecto al curso anterior. ▪ Se plantean, al menos, dos actividades a lo largo del curso que promuevan el enfoque competencial. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Claustro ▪ CCP ▪ Encuestas de valoración final de curso. ▪ Sesiones de Evaluación ▪ Consejo Escolar.



OBJETIVOS (INSTITUCIONAL)	ÁMBITO O PROGRAMA EDUCATIVO	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
		<p>presentes en las aulas para atender a la diversidad. (A1.3)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar la distribución de equipos informáticos de tal manera que se contemplen préstamos para el alumnado más vulnerable. (A1.4) ▪ Promocionar la formación en metodologías que más se ajusten al enfoque competencial y trabajo por proyectos (A1.5) ▪ Realizar actividades globales de centro que promuevan el enfoque competencial (A1.6) ▪ Reducir el consumo de papel de las fotocopias. (A1.7) 			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se participa en, al menos, dos actividades de tipo competencial. ▪ Se reduce en un 2% el consumo de papel y fotocopias respecto al curso 2024-2025. 	

OBJETIVOS (INSTITUCIONAL)	ÁMBITO O PROGRAMA EDUCATIVO	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
<p>2. Desarrollar las competencias digitales en el alumnado y en el profesorado por medio del Plan de digitalización de los centros, dentro del marco europeo de competencias digitales (2021-2027), garantizando su plena inserción en la sociedad digital por medio del uso crítico, seguro y responsable. (OBJ 7)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Digitalización Plan anual de Formación 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar proyectos o situaciones de aprendizaje fomentando la competencia digital, procurando elaborar productos con ayuda de las tecnologías digitales. (A2.1) Completar el equipamiento informático y digital del centro. (A2.2) Promocionar la realización de cursos de acreditación de competencia digital. (A2.3) Actualizar el Plan Digital. (A2.4) 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo. Coordinadores de NNTT Claustro 	<ul style="list-style-type: none"> Primer, segundo y tercer trimestre (A2.1) (A2.2) Primer trimestre (A2.4) Primer y segundo trimestre (A2.3) 	<ul style="list-style-type: none"> Al menos el 50% del profesorado lleva a cabo proyectos teniendo como objetivo un producto digital. Se cambian, al menos, seis ordenadores en el aula de informática. Al menos, el 40% del profesorado cursa y obtiene algún nivel de competencia digital. 	<ul style="list-style-type: none"> CCP Actas de Departamento. Encuestas de fin de curso
<p>3. Propiciar la coeducación eliminando estereotipos de género y fomentando la</p>	<ul style="list-style-type: none"> Programa de actividades complementarias 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar e impulsar el Plan de Coeducación en los términos establecidos El Plan de Coeducación 	<ul style="list-style-type: none"> Departamentos 	<ul style="list-style-type: none"> Primer trimestre (A3.1) (A3.2) 	<ul style="list-style-type: none"> Al menos se establece el diagnóstico de la coeducación en 	<ul style="list-style-type: none"> Memoria del Plan de Coeducación.

OBJETIVOS (INSTITUCIONAL)	ÁMBITO O PROGRAMA EDUCATIVO	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
<p>igualdad de oportunidades entre niñas y niños favoreciendo las vocaciones STEAM. (OBJ 5)</p>	<p>tarias y extraescolares</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de Acción Tutorial. Programa Ni ogros ni Princesas. 	<p>del Principado de Asturias 2023-2027. (A3.1)</p> <ul style="list-style-type: none"> Celebrar actividades, proyectos o charlas donde se visibilicen las aportaciones de las mujeres. (A3.2) Planificar visitas a eventos que promocionen las vocaciones STEM entre alumnos y alumnas. (A3.3) 	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Orientación 	<ul style="list-style-type: none"> Segundo trimestre (A3.1)(A3.2)(A3.3) Tercer trimestre (A3.1)(A3.2) 	<p>el centro educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cumplen al menos el 50% de las actividades programadas en el Plan de Acción Tutorial relativas a la coeducación. Se participa en el programa “Ni ogros ni princesas” 	<ul style="list-style-type: none"> Claustro CE Encuestas de final de curso.
<p>4. Potenciar las competencias comunicativas a través de actuaciones educativas en lenguas extranjeras. (OBJ 6)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Programa de actividades complementarias y extraescolares Erasmus+ 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar auxiliar de conversación. (A4.1) Planificar y participar en la recepción de alumnado exterior en el ámbito Erasmus+, así como en cursos y movilidad de tipo “aprender mirando” (A4.2) Participar en una inmersión lingüística de 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo Coordinadora Erasmus + Distintos departamentos del IES 	<ul style="list-style-type: none"> Primer trimestre (A4.1) (A4.2) (A4.3) (A4.4) Segundo trimestre (A4.1) (A4.2) (A4.3) (A4.4) Tercer trimestre (A4.4) 	<ul style="list-style-type: none"> Se solicita auxiliar de conversación Se participa, al menos en una movilidad en Erasmus+ Se participa en una actividad de inmersión lingüística. 	<ul style="list-style-type: none"> CCP Claustro CE Cuestionarios memoria final CCP

OBJETIVOS (INSTITUCIONAL)	ÁMBITO O PROGRAMA EDUCATIVO	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
		<p>inglés a través del centro o programas de otras administraciones públicas. (A4.3)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar actividades complementarias que fomenten distintas lenguas extranjeras. (A4.4) 				
<p>5. Promover la enseñanza y el reconocimiento de la lengua asturiana y eonaviego como patrimonio cultural y lingüístico, contribuyendo a la preservación y revitalización de la diversidad lingüística. (OBJ 8)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Centro • Programa de actividades complementarias y extraescolares 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la libre elección de eonaviego como optativa en los diferentes cursos. (A5.1) • Promover la elección de la optativa de eonaviego. (A5.2) • Realizar actividades complementarias que fomenten el conocimiento y aprovechen el patrimonio cultural del entorno. (A5.3) • Participar en concursos que fomenten el uso de 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo • Profesora de eonaviego 	<ul style="list-style-type: none"> • Primer trimestre (A5.1) (A5.3)(A5.4) • Segundo trimestre (A5.3) (A5.4) • Tercer trimestre (A5.2) (A5.3) (A5.4) (A5.5) 	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los cursos de la ESO tienen alumnado que elija eonaviego de cara al curso 2024-2025. • Al menos se realizan 2 actividades complementarias que aprovechen el patrimonio cultural del entorno. • Se participa en un concurso de fomento de la lengua asturiana. 	<ul style="list-style-type: none"> • CCP • Claustro • CE • Encuesta final de curso • CCP • Claustro

OBJETIVOS (INSTITUCIONAL)	ÁMBITO O PROGRAMA EDUCATIVO	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
		<p>la lengua asturiana. (A5.4)</p> <ul style="list-style-type: none"> Ceder espacios para actividades o pruebas de certificación del Eonaviego. (A5.5) 			<ul style="list-style-type: none"> Se cede el espacio del centro para la realización de pruebas de certificación del Eonaviego. 	
<p>6. Impulsar el desarrollo de la Formación Profesional, mediante la actualización de los currículos de enseñanza de acuerdo con la nueva ordenación de la Ley 3/2022 y las demandas del mercado laboral. (OBJ 9)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Centro 	<ul style="list-style-type: none"> Participar en actos del entorno para dar a conocer la labor profesional del alumnado y profesorado (A6.1) Realizar prácticas en servicio de cocina del restaurante para realizar prácticas en un entorno lo más aproximado a la actividad laboral. (A6.2) Adaptar, en su caso, las programaciones docentes a la nueva Ley de FP (A6.3) Adquirir equipamiento para adaptarse a las 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo Departamento de Cocina Departamento de extraescolares 	<ul style="list-style-type: none"> Primer trimestre (A6.1) (A6.2) (A6.3) (A6.5) Segundo trimestre (A6.1) (A6.2) (A6.3) (A6.4) (A6.5) Tercer trimestre (A6.1) (A6.3) (A6.5) 	<ul style="list-style-type: none"> Se participa al menos en un acto culinario del entorno. Se adaptan las programaciones pertinentes. Se reabre el servicio de cocina en restaurante, al menos, dos semanas. Se cambia o adquiere al menos dos elementos de inventario 	<ul style="list-style-type: none"> Claustro Encuesta de valoración final

OBJETIVOS (INSTITUCIONAL)	ÁMBITO O PROGRAMA EDUCATIVO	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
		<p>nuevas necesidades laborales (A6.4)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la FP como un espacio de emprendimiento del alumnado conociendo experiencias externas (A6.5) 			<ul style="list-style-type: none"> • Visitar, al menos, una empresa o grupos de empresas que fomenten el emprendimiento. 	
<p>7. Favorecer una convivencia positiva en los centros, habilitando espacios de encuentro y comunicación que propicien la igualdad entre sexos, el respeto a las diferencias inter pares y la prevención de la violencia de género, del acoso escolar y el ciberacoso (OBJ 4).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • PAT • Plan Director • Programa “Ni Ogros ni princesas” • Plan de Digitalización 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programar charlas y actividades que contemplen el objetivo en el marco del Plan de Acción Tutorial. (A7.1) ▪ Participación en el Programa “Ni Ogros ni Princesas” (A7.2) ▪ Concienciar al alumnado sobre la seguridad en internet y la inviolabilidad de las contraseñas como prevención del acoso escolar, así como mostrar un entorno de seguridad y respeto 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Claustro ▪ Orientación ▪ Equipo Directivo ▪ Coordinación “Ni Ogros ni Princesas” 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Primer trimestre (A7.1) (A7.2) ▪ Segundo trimestre (A7.1) (A7.2) (A7.3) ▪ Tercer trimestre (A7.1) (A7.2) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se cumplen un 75% de las actividades planificadas en el PAT ▪ Valoración positiva en las encuestas del programa “Ni ogros ni Princesas” ▪ Valoración positiva del PAT en el cuestionario final de curso. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CCP ▪ Claustro ▪ CE ▪ Cuestionario final de curso

OBJETIVOS (INSTITUCIONAL)	ÁMBITO O PROGRAMA EDUCATIVO	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
		en la utilización de los dispositivos (A7.3)				
<p>8. Priorizar el bienestar emocional y físico de todo el alumnado, mediante programas y actuaciones que promuevan su desarrollo integral, afectivo, social y moral, así como hacer partícipes a las familias en la labor de transición desde</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PAT ▪ Plan Director ▪ Centro 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificar y ejecutar el proyecto de “Desayunos Saludables” para el alumnado como apoyo a un estilo de vida saludable. (A8.1) ▪ Programar charlas de especialistas sobre bienestar 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientación ▪ Equipo directivo ▪ Claustro 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Primera evaluación (A8.5)(8.7) ▪ Segunda evaluación (A8.1) (A8.2) (A8.3) ▪ Tercera evaluación (A8.2) (A8.6)(A8.7) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ejecuta el proyecto “Desayunos Saludables” ▪ Se participa en los Juegos Escolares. ▪ Al menos se promueve una charla sobre salud mental a las familias. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Claustro ▪ CE ▪ Cuestionarios memoria final

OBJETIVOS (INSTITUCIONAL)	ÁMBITO O PROGRAMA EDUCATIVO	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
distintas etapas educativas. (OBJ 2 y 3)		<p>emocional a las familias. (A8.2)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en los Juegos Escolares del Principado. (A8.3) ▪ Planificar actividades de reflexión del alumnado sobre los riesgos de las drogas y alcohol. (A8.4) ▪ Procurar actividades de reflexión y sensibilización sobre los riesgos del mal uso de internet. (A8.5) ▪ Implantar un sistema de avisos de faltas de tal manera se agilice la comunicación con las familias. (A8.6) ▪ Programar jornadas de información común y seguimiento con las familias, al principio 				

OBJETIVOS (INSTITUCIONAL)	ÁMBITO O PROGRAMA EDUCATIVO	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
		y al final de curso, al menos (A8.7)				
9. Gestionar un lugar de trabajo seguro, que elimine barreras no igualitarias y permita condiciones de trabajo y docencia lo más satisfactorias posibles.	<ul style="list-style-type: none"> • Centro 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitar a la Consejería ayuda para paliar las deficiencias estructurales y arquitectónicas del centro. (A9.1) ▪ Promover el arreglo de elementos exteriores de la pista polideportiva contando con la colaboración de las administraciones. (A9.2) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo Directivo ▪ Consejo Escolar 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todo el curso (A9.1)(A9.2) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se proyecta, al menos, una actuación de obras en el Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Claustro ▪ CE

5.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS DEL ALUMNADO Y PROFESORADO.

En la elaboración de los horarios del curso 2025-2026 para el alumnado, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Grupos heterogéneos configurados con el objetivo de fomentar la convivencia y la prevención de conflictos (reparto de alumnado NEAE, repetidores, alumnado disruptivo...).
- El alumnado del Programa de Diversificación, tanto de 3.º como de 4.º, se repartirá entre los dos y tres grupos de estos niveles, respectivamente.
- El alumnado de Diversificación, tanto de 3º como de 4º, cursará la materia de Inglés como un grupo flexible.
- Se dedica una hora por día a cada materia, salvo EF en 1.º y 2.º de ESO, que son sesiones conjuntas de dos horas, las horas de los ámbitos de Diversificación y los módulos del Ciclo Formativo.
- Se procuró no hacer coincidir una misma materia a las mismas horas (por ejemplo, no siempre a primera o última hora (en materias de 2 horas es especialmente complicado).
- Hay horas ancladas a los tramos horarios de 5.ª hora en 4.º de ESO de determinadas materias para la atención del alumnado NEE por parte de la profesora de AL y horario anclado a los tramos horarios de 2.ª y 3.ª hora para atención del alumnado por parte del fisioterapeuta.
- Se adaptaron los grupos de TIC al número de ordenadores de las aulas de informática para que el alumnado pueda trabajar de forma individual.
- Se intentó no hacer coincidir a ambos profesores de EF dando clase al mismo para que puedan utilizar el polideportivo municipal el mayor número de periodos lectivos posible.

Por otra parte, para la elaboración de los horarios del profesorado, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- La permanencia diaria en el centro no puede ser inferior a 4 horas.
- El profesorado debe impartir un mínimo de 2 períodos lectivos al día y un máximo de 5. El profesorado de FP, por su parte, puede tener un máximo de 6 periodos lectivos diarios.
- Cada periodo lectivo que exceda de los 18 se restará a los periodos complementarios (CHL).
- Se intentó respetar las restricciones del profesorado para elaborar su horario.
- Se intentó que cada profesor/a tuviera, al menos, tres huecos en horas extremas (primera o última) o dos huecos dobles.
- Si un profesor/a tiene una guardia a 1.ª hora, se procura no dar otra guardia a última hora, y viceversa.
- El profesorado a media jornada librará, al menos, un día.
- No distribuir las guardias de un mismo profesor en horas extremas (que no coincidan siempre a primera hora, a última hora o combinando ambas opciones).
- Asignación variada de guardias (no siempre de recreo, de biblioteca o de pasillo).

6.- ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD LECTIVA. PLANIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.

6.1.- Organización docente: coordinaciones, tutorías y composición de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

6.1.1.- Coordinación de planes y proyectos.

Se ha asignado un período lectivo para la coordinación de los siguientes planes y proyectos.

PROFESOR/A	COORDINACIÓN
Ana I. López Barrera	Coordinación Programa Institucional “Ni ogros ni princesas”
María Enar García Gutiérrez	Coordinadora de Bienestar y Protección del Alumnado
Xosé Farruco Graña Rama	Coordinación Liga de Debate
Ricardo R. Saavedra Fdez.-Combarro	Coordinación y gestión biblioteca

Para el proyecto #CompDigEdu se asignarán los siguientes períodos lectivos:

PROFESOR/A	PERÍODOS
Clara González Amor	1
Javier E. Candela Hidalgo	2
José Antonio Rodríguez Martínez	5 (responsable)

Como representante del centro en el CPR Avilés-Occidente, Rufino García Suárez.

6.1.2.- Tutorías curso 2025-2026

Las tutorías de los distintos cursos se asignaron como muestra la siguiente tabla:

CURSO	TUTORA/TUTOR
1º ESO A	MARCOS ESTÉVEZ FERNÁNDEZ
1º ESO B	ANA I. LÓPEZ BARRERA
1º ESO C	MARÍA TERESA CEÑAL GUTIÉRREZ
2º ESO A	CRISTINA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
2º ESO B	M. CARMEN GARCÍA GARCÍA
2º ESO C	ROSA M. GONZÁLEZ ÁLVAREZ
3º ESO A	M.ª JESÚS SUÁREZ LÓPEZ
3º ESO B	BEATRIZ FERNÁNDEZ CID
3º ESO C	SOFÍA TELLADO ARBESÚ
4º ESO A	M. LUISA GARCÍA SÁNCHEZ

4º ESO B	M.ª JOSÉ FERNÁNDEZ CARBAJALES
4º ESO C	IRIA PORTELA COMBA
1º BACHILLERATO A	MAITE REIMONDO FOJO
1º BACHILLERATO B	MARÍA LÓPEZ GARCÍA
2º BACHILLERATO A	XOSÉ FARRUCO GRAÑA RAMA
2º BACHILLERATO B	RICARDO SAAVEDRA FDEZ.-COMBARRO
1º CF	HÉCTOR GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
2º CF	BELÉN POVEDA FERNÁNDEZ

6.1.3.- Jefaturas de Departamento.

Las jefaturas de los distintos departamentos para este curso 2025-2026 quedan como sigue:

DEPARTAMENTO	JEFATURA	PROFESORADO
Biología	Laura Pereiras López	4
Dibujo	M. Carmén Ontañón Cuesta	2
Educación Física	M.ª José Fernández Carbajales	2
Filosofía	Azucena García Salgado	2
Física y Química	Cristina Gutiérrez Rodríguez	3
FOL	Eva Ramos López	2
Francés	M.ª Jesús Menéndez Rodríguez	1
Geografía e Historia	Alberto Blanco Domínguez	4
Inglés	M. Eugenia Celaya Sanfiz	5
Gastronomía	Héctor González Fernández	4
Latín	Carmen Marcos Menéndez	1
Lengua Castellana y Literatura	M. José Fraga Suárez	5
Matemáticas	Román Fernández Reiriz	6
Música	Marcos Estévez Fernández	1
Tecnología	Javier Candela Hidalgo	3
Orientación	M. Enar García Gutiérrez	8
Religión	Noemí Guerrero Córdova	1
Actividades Complementarias y Extraescolares	Luisa María García Sánchez	1

6.2.- Plan de actuación de los órganos de gobierno y de coordinación docente.

6.2.1.- Composición del equipo directivo.

El equipo directivo está compuesto por:

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR	Hugo García Sánchez
SECRETARIA	Carmen Rico Rodríguez
JEFE DE ESTUDIOS	Jesús Oliveros Pérez
JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO	Claudia Llenderros Martínez

6.2.2.- Plan de actuación del equipo directivo: tareas de Dirección.

Las tareas de dirección programadas para el siguiente curso se adjuntan en la siguiente tabla:

ACTUACIONES	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Coordinar la redacción de la PGA y supervisar su cumplimiento	X		
Supervisar que las programaciones educativas se atengan a la legislación vigente.	X		
Elaborar y gestionar las listas del transporte escolar	X		
Aprobar el calendario general de actividades, así como el horario del profesorado y el alumnado	X		
Designar Jefaturas de Departamento y Tutorías	X		
Informar sobre PGA	X		
Aprobar las modificaciones del PEC y del Plan de Convivencia	X	X	X
Informar sobre Proyecto de Gestión		X	
Convocar las reuniones de coordinación con los Equipos Directivos y el profesorado de los Colegios de Primaria adscritos al Centro.	X	X	X
Constituir la Junta de delegados, reunirse periódicamente con ella y hacer a sus miembros partícipes en la vida del Centro.	X	X	X
Imponer las medidas disciplinarias que correspondan al alumnado a tenor de la normativa vigente, con el asesoramiento de la Comisión de Convivencia, e informando, en su caso, al Consejo Escolar	X	X	X
Presidir y coordinar los órganos de gestión y control del Centro	X	X	X
Informar regularmente a la AMPA de la práctica docente.	X	X	X
Impulsar la formación permanente del profesorado, en colaboración con el representante del Claustro en el CPR, así como la innovación educativa, especialmente en los objetivos fijados	X	X	X
Velar por la seguridad de todos los integrantes de la comunidad escolar durante la jornada lectiva y en el transcurso de las actividades complementarias y extraescolares	X	X	X

Revisar el Proyecto Educativo a partir de las directrices marcadas por el Consejo Escolar y con las aportaciones del Claustro	X	X	X
Favorecer la participación en la gestión del Centro de la comunidad educativa, así como la convivencia constructiva entre sus miembros.	X	X	X
Impulsar y coordinar la actividad de los proyectos institucionales.	X	X	X
Velar por el correcto funcionamiento del transporte escolar	X	X	X
Transmitir a la comunidad educativa la información y documentación oficial que se reciba.	X	X	X
Recabar información del alumnado y profesorado sobre las necesidades de equipamiento del Centro (aulas, Biblioteca, talleres del Ciclo).	X	X	X
Mantener reuniones con los Alcaldes de los Concejos de Tapia y El Franco para favorecer la colaboración.	X	X	X
Coordinar la organización de las Jornadas de Convivencia		X	
Ampliar los convenios de colaboración con las empresas hosteleras de la zona.		X	
Concertar las visitas con los colegios públicos adscritos al Centro para informar a los alumnos de nueva incorporación y organizar las jornadas de acogida con el alumnado y sus familias.			X
Organizar el acto de despedida de los alumnos de 2º de Bachillerato y 2º del Ciclo de Cocina y Gastronomía			X
Organizar, en colaboración con la Asociación de Padres y Madres si es posible, la recogida de libros de texto y su distribución entre las familias que lo soliciten.			X
Evaluar la PGA			X
Evaluar la práctica docente			X
Impulsar la evaluación de los órganos de coordinación docente			X
Impulsar la evaluación del Equipo Directivo			X
Redactar la Memoria Final			X

6.2.3.- Plan de actuación del equipo directivo: tareas de Jefatura de Estudios.

Las tareas de Jefatura de Estudios programadas para el siguiente curso se adjuntan en la siguiente tabla:

ACTUACIONES	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Elaborar horarios acordes con la normativa vigente y los criterios establecidos por el Claustro.	X		
Supervisar que todos los departamentos docentes den a conocer entre el alumnado los objetivos, los contenidos, los criterios y los instrumentos de evaluación. Comprobar que se deja constancia en acta departamental de la fecha en la que se ha informado al alumnado de estos aspectos.	X		
Elaborar los calendarios de reuniones de los distintos órganos de coordinación docente.	X		
Convocar al profesorado de nueva incorporación para informarles de las líneas de actuación del IES, su funcionamiento y su organización.	X		
Convocar reuniones informativas de los equipos docentes que atienden a alumnado con NEE, antes de que comiencen las clases.	X		
Convocar reuniones con los tutores para preparar el inicio de curso.	X		
Poner en marcha el sistema de comunicación mediante aplicación informática con las familias.	X		
Convocar las reuniones entre las familias del alumnado y los tutores y tutoras, y preparar un <i>PowerPoint</i> con toda la información que se va a proporcionar a los padres y madres.	X		
Poner en marcha el aula de convivencia y supervisar su funcionamiento a lo largo del curso.	X	X	X
Comunicar regularmente a las familias las ausencias del alumnado y realizar controles de absentismo.	X	X	X
Velar por el aprovechamiento docente de las guardias.	X	X	X
Supervisar y coordinar la ejecución del Programa de Atención a la Diversidad	X	X	X
Impulsar la coordinación de los tutores y tutoras con el Departamento de Orientación	X	X	X
Mantener un contacto regular con los tutores y tutoras y supervisar la ejecución del Plan de Acción Tutorial	X	X	X
Mantener un contacto regular con los coordinadores y responsables de los planes y grupos de trabajo del Centro para valorar el desarrollo e incidencia de los respectivos planes.	X	X	X
Convocar y coordinar los equipos educativos y las sesiones de evaluación.	X	X	X
Proponer a los alumnos merecedores de medidas disciplinarias	X	X	X

Vigilar e intervenir en la prevención y erradicación de comportamientos de maltrato escolar	X	X	X
Coordinar las actividades complementarias y extraescolares con la académica al objeto de que se complementen y refuercen sin interferencias.		X	X
Supervisar que se observan los planes específicos establecidos en las programaciones docentes para el seguimiento del alumnado que repite curso.	X	X	X
Supervisar que se observa lo establecido en el PLEI del Centro	X	X	X
Supervisar el procedimiento de evaluación del alumnado con materias pendientes.	X	X	X
Organizar, junto con el Departamento de Orientación, las sesiones de orientación académica del alumnado de 2º, 3º y 4º de ESO y de 1º de Bachillerato y convocar a las familias.			X
Organizar el Centro de modo que resulte compatible la actividad docente con la realización de las Pruebas de acceso a CFGM y de cuantos exámenes o pruebas puedan realizarse en el Centro.			X
Cualquiera otra tarea que se le sea encomendada por Ley	x	x	x

6.2.4.- Plan de actuación del equipo directivo: tareas de Secretaría.

Las tareas de Secretaría programadas para el siguiente curso se adjuntan en la siguiente tabla:

ACTUACIONES	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Realizar los apuntes contables e informar al Claustro y al Consejo de la situación económica del IES	X	X	X
Dotar al Centro de recursos económicos en función de la disponibilidad	X	X	X
Mantener operativas las instalaciones del Centro	X	X	X
Ejercer de interlocutor con el personal no docente	X	X	X
Custodiar y supervisar las actas, documentos y libros del Centro	X	X	X
Hacer la gestión económica de las Actividades Extraescolares y Complementarias en coordinación con la Jefa del Departamento.	X	X	X

6.2.5.- Plan de actuación de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

La CCP, integrada por los Jefes y Jefas de Departamento, el Director el Jefe de Estudios, se reunirá en el horario establecido para tal efecto, los lunes de 14:30 a 15:30 h.

Durante el presente curso se tienen previsto abordar las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Constituir la Comisión e informar de su funcionamiento	X		
Elaborar el calendario de reunión de los Equipos Docentes y las Evaluaciones	X		
Coordinar las actividades complementarias y extraescolares	X	X	X
Acordar los objetivos generales y hacer propuestas para incorporar a la PGA	X		
Revisar las programaciones docentes	X		
Revisar el PEC y hacer las modificaciones oportunas	X	X	X
Hacer el seguimiento de las medidas de atención a la diversidad	X	X	X
Coordinar las iniciativas pedagógicas interdisciplinares	X	X	X
Revisar y hacer propuestas de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje	X	X	X
Analizar los resultados académicos	X	X	X
Hacer el seguimiento del Plan de Convivencia	X	X	X
Hacer el seguimiento del Plan de Recuperación de materias pendientes	X	X	X
Coordinar, revisar y evaluar los programas institucionales y planes de apoyo a la acción educativa	X	X	X
Coordinar la actividad lectiva ordinaria con las actividades incluidas en los proyectos institucionales del Centro	X	X	X
Concretar las directrices de autoevaluación del Centro		X	
Revisar y evaluar la PGA		X	X
Planificar el final de curso y el curso próximo			X
Revisar los criterios de agrupamiento y de confección de horarios			X
Valorar el Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares y hacer propuestas de mejora.			X
Supervisar y valorar el Plan de Acción Tutorial. Realizar propuestas de mejora			X
Hacer la autoevaluación del órgano, analizar los resultados y hacer propuestas de mejora			X

6.2.6.- Plan de actuaciones del Claustro de profesores y profesoras.

En este curso 2025-2026 el Claustro del IES “Marqués de Casariego” está integrado por 56 profesores y profesoras, distribuidos en quince Departamentos Didácticos, más el Departamento de Orientación y el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Durante el presente curso tendrán lugar al menos las siguientes reuniones:

MES	DÍA
Septiembre	3
Octubre	28
Enero	22
Abril	21
Junio	30

El plan de trabajo previsto es el siguiente:

ACTUACIONES	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Hacer entrega de los horarios	X		
Exponer la organización de los grupos y espacios y la organización pedagógica, con particular atención a las medidas de atención a la diversidad	X		
Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la Programación General Anual.	X		
Proporcionar instrucciones organizativas y de funcionamiento	X		
Proponer la PGA y proporcionar información sobre su estructura y contenidos.	X		
Presentar los proyectos institucionales, los planes de apoyo a la acción educativa y las actividades extraescolares	X		
Aprobar la concreción del currículo y los aspectos educativos de los proyectos y de la PGA.	X		
Hacer propuestas de formación del profesorado en innovación pedagógica y actualización científico-técnica	X	X	X
Presentar propuestas de actuación	X	X	X
Exponer el análisis de los resultados académicos	X	X	X

Hacer propuestas de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje	X	X	X
Presentar el informe económico del Centro		X	X
Hacer un seguimiento de la PGA		X	X
Valorar los aspectos disciplinarios y la convivencia en el Centro, vigilar que se atenga a la normativa vigente y hacer propuestas de mejora.		X	X
Aprobar el plan de autoevaluación del Centro		X	
Informar de los resultados de la autoevaluación y hacer propuestas de mejora.			X
Aprobar los criterios pedagógicos para la elaboración de horarios del próximo curso.			X
Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.			X
Aprobar las medidas de atención a la diversidad para el próximo curso, una vez conocidos los resultados de la evaluación ordinaria de junio y las propuestas de los Equipos Docentes.			X

6.2.7.- Plan de actuación del Consejo Escolar.

Los miembros del Consejo Escolar para el curso 2025-2026 son los que se señalan a continuación. En el mes de noviembre, como es preceptivo, deberán convocarse elecciones para la renovación parcial del órgano y así poder cubrir las plazas que han quedado vacantes.

CONSEJO ESCOLAR	
EQUIPO DIRECTIVO	Hugo García Sánchez
	Carmen Rico Rodríguez
	Jesús Oliveros Pérez
REPRESENTANTES DE LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO	Loreto Álvarez González
	Francisco Javier González Menéndez
REPRESENTANTE DE LA AMPA	Noelia Calvo García
REPRESENTANTES DEL PROFESORADO	M ^a Eugenia Celaya Sanfiz
	Javier E. Candela Hidalgo
	M. Eugenia Celaya
	Xosé Farruco Graña Rama
	Héctor González Fernández
	M. ^a Jesús Suárez López
	Rufino García Suárez
REPRESENTANTES DEL ALUMNADO	Elena Berlanas de Castro
	Nadia Gayol Prelo
	Helena Suárez López

	Valeria Terrón Arias
REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO	Pedro Fernández García

Durante el presente curso se reunirá, al menos, en las siguientes fechas:

MES	DÍA
Setiembre	3
Octubre	28
Enero	22
Abril	21
Junio	30

Además de las competencias legalmente establecidas por la ley, en el presente curso serán tareas propias del Consejo Escolar:

ACTUACIONES	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Analizar los resultados del curso 2024-25	X		
Informar sobre la organización del curso 2025-26	X		
Aprobar la Programación General Anual	X		
Aprobar las modificaciones del PEC	X	X	X
Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente.	X	X	X
Revisar las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondientes a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia y proponer, en su caso, las medidas oportunas.	X	X	X
Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género	X	X	X
Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar e informar la obtención de recursos complementarios.	X	X	X
Informar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.	X	X	X

Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.	X	X	X
Aprobar la gestión económica del año 2025		X	
Aprobar el presupuesto económico para el año 2026		X	
Hacer el seguimiento de la PGA		X	
Aprobar el calendario de actuaciones de fin de curso			X
Evaluar la PGA			X
Evaluar el Proyecto Educativo, el Plan de Convivencia y el Proyecto de Gestión y hacer propuestas de mejora.			X
Hacer la autoevaluación del órgano			X

6.2.8.- Plan de actuación de la Comisión de Convivencia.

La Comisión de Convivencia se constituirá en la primera sesión de Consejo Escolar y tendrá como misiones principales las siguientes:

- Colaborar con el Equipo directivo en la planificación de actuaciones que mejoren el clima de convivencia del centro.
- Asesorar a la Dirección en la adopción de sanciones disciplinarias.
- Informar al Consejo Escolar de la situación de la convivencia en el centro.
- Revisar el Plan Integral de Convivencia
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la igualdad entre hombre y mujeres.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan el cuidado de la salud y el respeto al medioambiente.
- Reflexionar sobre los conflictos derivados del uso de las nuevas tecnologías y proponer la adopción de medidas que prevengan los casos que se puedan producir en el Centro.

La Comisión de Convivencia se reunirá ordinariamente una vez al trimestre para analizar la situación de la convivencia en el Centro y realizar propuestas de mejora; también lo hará en todos los casos en los que sea necesario adoptar medidas correctoras por faltas que perjudican gravemente la convivencia. Con estas premisas se planifica el siguiente calendario:

- Primer trimestre: Análisis de la situación de la convivencia el curso pasado. Revisión del Plan de Convivencia. Propuesta de actuaciones.
- Segundo trimestre: Revisión de la convivencia durante el primer trimestre. Reflexión sobre las situaciones de especial conflictividad, haciendo hincapié en las relaciones entre el alumnado. Propuestas para mejorar las relaciones personales dentro del grupo-clase.
- Tercer trimestre: Balance final. Propuestas para el próximo curso.

En todas las sesiones de la Comisión de Convivencia se analizarán, además de la situación de la disciplina en el centro, los casos de sanciones leves producidos en el período anterior a la reunión.

6.2.9.- Plan de actuación de la Junta de Delegados y Delegadas.

La Junta de Delegados se compone de los delegados y delegadas y de los subdelegados y subdelegadas de cada curso, así como de los representantes en el Consejo Escolar. Dicha junta será constituida en la tercera semana del mes de octubre, una vez que se hayan efectuado los procesos electorales en todos los niveles. Se procurará realizar una reunión al mes con Jefatura de Estudios en horario de recreo. En estas sesiones se pretende abordar los siguientes aspectos:

ACTUACIONES	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Constitución y explicación de las funciones del órgano	X		
Participación del alumnado en el Consejo Escolar	X		
Propuesta de actividades (para el recreo, la Jornada de Convivencia...)	X		
Información y seguimiento de la PGA	X	X	X
Análisis de la organización y funcionamiento del Centro	X	X	X
Información sobre resolución de conflictos	X	X	X
Propuestas de mejora			X
Información sobre criterios de confección de grupos y horarios			X

6.2.10.- Plan de actuación y calendario de reuniones de equipos docentes y juntas de profesorado.

El Equipo Docente, constituido por el profesorado que imparte docencia a cada grupo, es el encargado de coordinar las actuaciones que se aplicarán al alumnado con el fin de que cada uno de los alumnos obtenga los mejores resultados académicos, pueda sacar el mayor aprovechamiento posible de sus capacidades y la docencia se desarrolle en un clima de convivencia adecuado.

Los Equipos Docentes se reunirán en las siguientes fechas:

EVALUACIÓN	FECHAS
PRIMERA EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Septiembre: días 4 y 5 Octubre: días 20, 21, 22
SEGUNDA EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Febrero: días 9, 10, 11
TERCERA EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Mayo: días 12, 13

Las Juntas de Evaluación de Profesores y Profesoras tendrán lugar en las siguientes fechas:

EVALUACIÓN	FECHAS
PRIMERA EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ NOVIEMBRE: DÍA 26 (2.º de Bachillerato) ▪ DICIEMBRE: DÍAS 15, 16, 17 (Resto de niveles)
SEGUNDA EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ FEBRERO: DÍA 24 (2.º de Bachillerato) ▪ MARZO: DÍAS 23, 24, 25 (Resto de niveles)
TERCERA EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MAYO: DÍA 11 (2.º de Bachillerato - aproximada) ▪ JUNIO: DÍA 4 (CFI y 1.º de Bachillerato - aproximada) ▪ JUNIO: DÍA 9 (Extraordinaria 2.º Bachillerato - aproximada) ▪ JUNIO: DÍAS 16 y17 (Resto de niveles) ▪ JUNIO: DÍAS 22 (Extraordinaria 1.º Bachillerato y CF)

Las actuaciones que llevarán a cabo los equipos docentes son las siguientes:

ACTUACIONES	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Informar sobre las características del alumnado de NEE y NEAE	X		
Informar sobre las características del alumnado de cada grupo	X		
Definir los estilos de aprendizaje y detectar las dificultades de los alumnos	X		
Analizar el absentismo y la convivencia del alumnado del grupo	X	X	X
Evaluar las distintas áreas, decidir los indicadores y analizar los resultados	X	X	X
Revisar el proceso de enseñanza-aprendizaje y adoptar medidas para paliar las dificultades de aprendizaje y valorar la efectividad de las mismas	X	X	X
Coordinación de tareas escolares	X	X	X
Coordinar las tareas encomendadas fuera del horario lectivo	X	X	X
Detectar los conflictos entre el alumnado del grupo y hacer propuestas de intervención en coordinación con la Comisión de Convivencia	X	X	X
Valorar las medidas aplicadas a los alumnos con dificultades de aprendizaje.		X	X
Proponer las medidas de atención a la diversidad que se deben aplicar para el próximo curso.			X
Evaluar el plan de actuación de este órgano			X

- Se celebrarán otras reuniones de Equipos Docentes siempre que se considere necesario, por petición del tutor o tutora o de varios profesores, previa solicitud a Jefatura de Estudios.
 - Antes de la celebración de un Equipo Docente los tutores y tutoras, en colaboración con Jefatura de Estudios y con el Orientadora del Centro, elaborarán una lista del alumnado sobre el que se va a tratar en la sesión, en función de sus problemas y necesidades.
 - El objetivo fundamental de cada sesión de Equipos Docentes será la adopción de medidas que puedan contribuir a la mejora del rendimiento académico del alumnado y de la convivencia en las aulas, el seguimiento de medidas de atención a la diversidad, así como el análisis de las tareas escolares. Para ello, el tutor o tutora levantará acta de cada sesión, anotando los asuntos tratados y los acuerdos adoptados; la reunión siguiente se iniciará dando lectura al acta de la sesión anterior y revisando la ejecución de los acuerdos adoptados en la anterior y los logros o fracasos obtenidos.
 - Cuando las circunstancias lo requieran, y con finalidad únicamente informativa, podrá convocarse un equipo docente en horario de recreo.
 - Podrán realizarse sesiones de evaluación en horario de recreo en los grupos con un número reducido de alumnos, siempre que el tiempo del que se dispone se considere suficiente.

6.2.11.- Coordinación entre los colegios públicos adscritos y el IES.

El IES “Marqués de Casariego” debe coordinarse, mediante reuniones periódicas, con los CP de La Caridad, Tapia de Casariego, Valdepareas y CRA Tapia-Castropol. Dicha coordinación se concreta en las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Reunión de los Equipos Directivos con el fin de planificar las actuaciones anuales.	X		
Reunión entre los Jefes de los Departamentos de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Música, Educación Física e Idioma extranjero con los tutores/as de 6º curso de Primaria de los respectivos colegios con el fin de coordinar metodologías, contenidos y aspectos de la práctica docente	X		
Reunión de los Equipos Directivos para la preparación de la información que se transmitirá a los padres y alumnos de Primaria en relación con la nueva etapa educativa a la que van a acceder.		X	
Visita a los colegios adscritos para informar al alumnado sobre aspectos básicos de la nueva etapa y del funcionamiento del centro			X
Celebración, en el mes de junio, de una jornada de acogida a padres y alumnos de nueva incorporación en el IES.			X
Reunión del Orientador y Jefatura de Estudios con las Orientadoras de los colegios públicos para			X

recabar información del alumnado de nueva incorporación.			
Revisión de lo realizado: análisis y propuestas de mejora.			X

Aunque no se trata de un centro adscrito, se invita también a participar en la coordinación de las actuaciones al CP de Castropol, una parte de cuyo alumnado suele incorporarse al IES.

6.2.12.- Coordinación con los institutos del Noroccidente.

Se procurará concertar reuniones con los miembros de los Equipos Directivos de los Institutos del noroccidente, con el objeto de promover actuaciones comunes en aspectos como la formación del profesorado o ante carencias y necesidades similares.

6.2.13.- Coordinación con los ayuntamientos de Tapia de Casariego y el Franco.

Durante el presente curso se llevarán a cabo reuniones periódicas con la Concejala de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Tapia de Casariego y con las trabajadoras sociales de ambos concejos, además de los contactos que se estime necesario mantener con las alcaldesa de El Franco y el alcalde de Tapia de Casariego. Las actuaciones serán:

ASUNTOS	RESPONSABLES	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Uso del polideportivo de Tapia por parte del alumnado y profesorado de Educación Física.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concejala de Cultura de Tapia ▪ Profesorado de Educación Física 	X		
Información sobre alumnado del Centro atendido por los Servicios Sociales. Propuestas de actuación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajadoras Sociales ▪ Jefatura de Estudios ▪ Departamento de Orientación 	X	X	X
Planificación y desarrollo de actividades en colaboración con los Ayuntamientos de Tapia y El Franco	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concejalías de Educación y Bienestar Social ▪ Jefatura de Estudios ▪ Departamento de Orientación 	X	X	X
Planificación del Acto Académico de despedida al alumnado de 2º de	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concejala de Cultura de Tapia. 			X

Bachillerato y Ciclo Formativo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefatura de Estudios. 			
Revisión de la colaboración. Propuestas de mejora.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concejala de Cultura. ▪ Alcaldesa ▪ Director 			X
Revisión de las actuaciones llevadas a cabo con los Servicios Sociales. Propuestas de mejora	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajadoras Sociales ▪ Jefatura de Estudios ▪ Departamento de Orientación 			X

6.2.14.- Colaboración con otras instituciones.

El centro colaborará, además de las mencionadas en los epígrafes anteriores, con las siguientes instituciones:

- Universidad de Oviedo, en lo relativo al máster de formación del profesorado, materia de libre configuración de prácticas de grado, con charlas en determinadas materias, organización de la PAU en el centro, etc.
- UNED, en lo que respecta al máster de formación del profesorado y las materias de libre configuración de prácticas de grado.
- Instituto de Administración Pública “Adolfo Posada”, en cuanto a la disponibilidad de las instalaciones del centro como lugar de formación.
- SESEPA, también por la disponibilidad de instalaciones del centro como lugar de formación y realización de actividades.
- Alta Inspección Educativa de la Delegación de Gobierno, en lo relativo al Plan Director.
- Centro EDES como elemento integrador de la comarca para la realización de actividades en común de tipo voluntariado u otro tipo de eventos (cocina, agricultura, etc.)
- Asociación Fraternidad de Tapia de Casariego, para eventos de tipo voluntariado.
- Asociación de Ciberacoso del Noroccidente de Asturias.

6.2.15.- Calendario de reuniones aprobado en el IES.

El calendario de reuniones para el presente curso se muestra, a modo de resumen, en la tabla siguiente:



CALENDARIO DE REUNIONES PARA EL CURSO 2025-2026

SEPTIEMBRE 2025						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE 2025						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE 2025						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE 2025						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ENERO 2026						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO 2026						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO 2026						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL 2026						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO 2026						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO 2026						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

■ Días sin clase. (Días del centro: 29 de setiembre y 9 de marzo).

■ Reuniones de tutores con las familias (todos los niveles).

■ Claustros / Consejo Escolar.

■ Equipos Docentes (Orden: 1.º y 4.º de ESO, primer día; 2.º y 3.º de ESO, segundo día, o viceversa).

■ Evaluaciones 2º Bachillerato (la fecha de la 3ª evaluación es aproximada (11 mayo), así como la de la convocatoria extraordinaria (9 junio)).

■ Evaluaciones resto de niveles:
(Para la 3.ª evaluación las fechas orientativas, a la espera de las instrucciones de Consejería).

- 1ª EVALUACIÓN: 1º Bach., 3º ESO, primer día; 2º, 4º ESO Y CFI segundo día; 1º ESO Y CFII, tercer día.
- 2ª EVALUACIÓN: Rotar 1ª evaluación, salvo para CF II (Final ordinaria), fecha a determinar, antes de fin de marzo.
- 3ª EVALUACIÓN: Día 4 de junio: CF I y 1º Bach. Resto de niveles, salvo CF II, en los días indicados.
- EV FIN DE CICLO CF II y Extraordinaria para CF I y CF II: 22 de junio.
- EV EXTRAORDINARIA BACHILLERATO: 1º Bach: 22 de junio; 2º Bach: 9 de junio.

7.- CONCRECIÓN DEL PLANES PRESCRIPTIVOS: PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA, PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL.

7.1.- Concreción del Plan Integral de Convivencia.

7.1.1.- El incumplimiento de las normas de convivencia y su corrección a través de los datos registrados por Jefatura de Estudios.

Aunque el número de amonestaciones disminuyó respecto al curso anterior (cursos 2023-24 y 2024-25), pasando de 380 a 337, desde Jefatura de Estudios consideramos que, en general, la convivencia en el centro se puede calificar como buena, ya que la mayoría de las amonestaciones se concentra en pocos alumnos y alumnas que, en definitiva, son los que tienen un comportamiento más disruptivo y terminan acumulando la mayor parte.

En lo que a sanciones respecta, aumentaron levemente respecto al curso pasado las sanciones por acumulación de apercibimientos, pasando de 14 a tan solo 19, y casi siempre concentradas en las mismas personas, mientras que las sanciones por trato incorrecto se redujeron este curso a 0 sanciones respecto a las 7 del curso pasado. Las sanciones por faltas de asistencia aumentaron, desde 2 del curso anterior a las 17 del curso pasado. En resumen, durante este curso aumentaron las sanciones, pasando de 27 el curso pasado a tan solo 44 este curso.

Respecto a los grupos con mayor número de apercibimientos, destaca 1º de ESO, nivel donde se concentra el mayor número de alumnado disruptivo. A medida que se avanza en edad, el número de amonestaciones baja, siendo muy reducido en los niveles superiores, de 4º a 2º de Bachillerato y Ciclo Formativo.

GLOBAL	MOTIVOS	TOTAL	TOTAL
		2024-2025	2023-2024
APRECIBIMIENTOS		380	337
SANCIONES	ACUMULACIÓN APERCIBIMIENTOS	19	14
	TRATO INCORRECTO	0	7
	FALTAS ASISTENCIA	17	2
	OTROS	8	4
TOTAL SANCIONES		27	44

Nº APERCIBIMIENTOS	1ª EVAL	2ª EVAL	3ª EVAL	TOTAL	CURSO 2023-2024
1º ESO	32	45	6	83	158
2º ESO	10	17	20	47	103
3º ESO	4	41	50	95	64
4º ESO	3	29	60	92	35
1º BACH	1	1	2	4	10
2º BACH	0	3	7	10	10
CF	0	3	3	6	0
TOTAL	50	139	148	337	380

Las 337 amonestaciones que se redactaron este curso corresponden a 103 alumnos entotal, es decir, un **31,02%** del alumnado del instituto fue apercibido.

En lo que respecta a las sanciones impuestas, fueron 44 las que se pusieron correspondientes a 20 alumnos/as.

NIVEL	N.º APERCIBIMIENTOS	% DE LOS APERCIBIMIENTOS DEL CENTRO	ALUMNADO APERCIBIDO	TOTAL ALUMNADO DE NIVEL	% ALUMNADO APERCIBIDO EN RELACIÓN AL TOTAL DE APERCIBIDOS DEL CENTRO
1º ESO	83	25,00%	22	71	20,95%
2º ESO	47	14,16%	14	51	13,33%
3º ESO	95	28,61%	28	61	26,67%
4º ESO	92	27,71%	30	59	28,57%
1º BACH	4	1,20%	3	31	2,86%
2º BACH	5	1,51%	6	41	5,71%
CF	6	1,81%	2	15	1,90%
TOTAL	332	100,00%	105	329	El 31,02 % del alumnado del centro fue sancionado

NIVEL	SANCIONES POR ACUMULACIÓN DE APERCIBIMIENTOS / N.º ALUMNOS/AS	SANCIONES POR TRATO INCORRECTO / N.º ALUMNOS/AS	SANCIONES POR ACUMULACIÓN DE FALTAS DE ASISTENCIA / N.º ALUMNOS/AS	OTRAS / N.º ALUMNOS/AS
1º ESO	5	0	7	4
2º ESO	3	0	3	2
3º ESO	6	0	3	1
4º ESO	5	0	3	1
1º BACH	0	0	0	0
2º BACH	0	0	1	0
CF	0	0	0	0
TOTAL	19	0	17	8

El 6,08 % del alumnado del centro fue sancionado

MOTIVOS DE LOS APERCIBIMIENTOS

En este apartado, hay que destacar que el mayor porcentaje de las amonestaciones de las amonestaciones se señala la dificultad del profesorado para llevar a cabo la función. En cuanto a no obedecer las indicaciones en relación a las actividades a realizar en el aula, el porcentaje supera el 13%. También es de destacar el porcentaje de apercibimientos donde se anota la desconsideración en el trato hacia miembros de la comunidad educativa, superando el 20%. Por el contrario, pensamos que siendo bajo el porcentaje de alumnado amonestado por el uso de dispositivos móviles en el centro sin la previa autorización, con un 7,53%.

MOTIVOS DE LOS APERCIBIMIENTOS	N.º VECES	% SOBRE EL N.º DE AMONESTACIONES
Impedir o dificultar la función docente y el desarrollo normal de la clase	87	22,89%
No traer de forma sistemática el material o negarse a utilizarlo	31	8,16%
No seguir de forma sistemática las indicaciones del profesor/a en relación con las actividades a realizar en el aula	60	15,79%
Llegar tarde a clase de forma reiterada	4	1,05%
Desconsideración en el trato hacia miembros de la comunidad educativa (comentarios irrespetuosos, groseros u obscenos, bromas inadecuadas, respuestas desafiantes, etc.)	76	20,00%
Deteriorar levemente el material o mobiliario del aula y las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa	6	1,58%
Usar el teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos en el recinto escolar	26	6,84%
Otros	90	24%

La efectividad de las medidas adoptadas ante comportamientos disruptivos depende del alumnado que se sanciona o apercibe en cada momento. Hay alumnos y alumnas que se las toman más en serio, pero hay cierto alumnado que repite conductas de este tipo y recibe las amonestaciones o sanciones casi de forma natural, sin darles importancia o, incluso, considerándolas motivo de orgullo, en parte porque no hay un seguimiento paralelo en casa para reconducir estos comportamientos. El profesorado percibe, a veces, que las amonestaciones o sanciones impuestas son poco efectivas, pero desde Jefatura se aplica el reglamento y se intenta equilibrar, por una parte, la reconducción de conductas disruptivas a través de las sanciones con la efectividad de estas, la situación familiar y la obligatoriedad del alumnado a la escolarización.

A partir de estas conclusiones se formulan las siguientes propuestas de mejora para el curso 2025-2026:

- Promover la cohesión, el sentido de pertenencia y la participación del alumnado, de las familias y de otros miembros de la comunidad en que se halla el Centro.
- Mejorar, en la medida de lo posible, el equipamiento de las aulas y de los espacios comunes, para que resulten más acogedores, continuando con la mejora de la biblioteca y el aula de convivencia, ya iniciadas el curso anterior.
- En la primera sesión del curso, las normas de convivencia serán recordadas por el tutor/a de cada grupo a su alumnado a través de una presentación PowerPoint. De igual forma, se intentarán consensuar las normas de Centro entre el profesorado y con el alumnado y aplicar criterios comunes.
- Abordar el maltrato entre iguales.



- e) En este curso se intentará continuar dando un nuevo enfoque al funcionamiento del aula de convivencia con una participación más activa del profesorado de guardia cuando se produzcan expulsiones durante el transcurso de la jornada escolar o haya alumnado sancionado que atender.
- f) Se trabajará sobre el Plan de Prevención del Acoso Escolar haciendo al alumnado más participe en la detección de situaciones de acoso a través de buzones anónimos.

7.2.- Objetivos del Centro en relación con la convivencia y actuaciones previstas.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<p>1. Diseñar y poner en práctica actividades de sensibilización y prevención, que impliquen a toda la comunidad educativa, en relación con la igualdad de género, la coeducación y la violencia de género.</p>	<p>a) Elaboración y puesta en práctica de actividades encaminadas a la sensibilización y prevención de actitudes discriminatorias por sexo o de violencia de género (en el marco del programa Ni Ogros Ni Princesas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Orientación, en colaboración con Jefatura de Estudios y agentes externos (Ayuntamientos de Tapia y El Franco, Fundación Edes). 	<p>Primer y segundo trimestre</p>
<p>2. Diseñar y poner en práctica actividades de sensibilización y concienciación, que impliquen a toda la comunidad educativa, para prevenir el acoso escolar y el ciberacoso, así como el tema de las conductas autolíticas.</p>	<p>a) Elaboración y puesta en práctica de actividades encaminadas a la prevención de situaciones de acoso escolar desarrolladas en el marco del PAT. b) Actividades de sensibilización ante conductas autolíticas. c) Actividades en el marco del Plan Director.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Orientación, en colaboración con Jefatura de Estudios y agentes externos (Ayuntamientos de Tapia y El Franco, Fundación Edes). 	<p>Segundo y tercer trimestre</p>
<p>3. Aclarar y consensuar los principios y normas que rijan la convivencia en el Centro, promoviendo para ello la participación tanto del profesorado como del alumnado.</p>	<p>a) Presentación de normas en la sesión inicial del curso. b) Elaboración de nuevas normas la participación del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Orientación Jefatura de Estudios Tutores/as Alumnado 	<p>Primer y segundo trimestre</p>

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<p>4. Fomentar el cuidado del Centro y su entorno, como un factor favorecedor del bienestar del alumnado, el profesorado y el personal no docente y, por lo tanto, de la convivencia.</p>	<p>a) Sensibilización en la jornada de acogida al alumnado y familias que se incorporarán al Centro en el próximo curso. b) Elección de responsables de aula. c) Participación en tareas de mejora y mantenimiento del Centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefatura de Estudios ▪ Departamento de Orientación ▪ Alumnado ▪ Tutores y tutoras ▪ Alumnado 	<p>Todo el curso</p>
<p>5. Mejorar el equipamiento de las aulas y de los espacios comunes, para que resulten más acogedores y ayuden a fomentar la convivencia en el centro.</p>	<p>a) Mantenimiento y mejora del Aula de Juegos. b) Renovación de la Biblioteca. c) Renovación de la decoración interior de pasillos y corredores. d) Renovación de la sirenas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo Directivo ▪ Departamento de Orientación ▪ Departamento de Extraescolares 	<p>Todo el curso</p>
<p>6. Promover la cohesión, el sentido de pertenencia y la participación del alumnado, de las familias y de otros miembros de la comunidad en que se halla el Centro.</p>	<p>a) Jornada de acogida al alumnado y familias que se incorporan a Primero de ESO. b) Reunión de los tutores a comienzos de curso con las familias. c) Comunicación con las familias a través de la agenda escolar. d) Entrevistas telefónicas o presenciales de los tutores o el profesorado en general con las familias. e) Difusión en la página web de los documentos del Centro y de actividades y acontecimientos relacionados con la vida académica. f) Organización de actividades de carácter complementario y extraescolar con la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • Departamento de Orientación • Grupo de Salud 	<p>Todo el curso</p>

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
	colaboración y participación del alumnado y de las familias		
<p>7. Mantener la colaboración con agentes externos: Colegios Públicos, Servicios Sociales de los Ayuntamientos de la comarca, Centros de Salud, Fundación EDES, Guardia Civil.</p>	<p>a) Coordinación con los colegios públicos a través de las reuniones iniciales y las reuniones de fin de curso. b) Coordinación con los Servicios Sociales. c) Colaboración con el Centro de Salud. d) Colaboración con los Ayuntamientos de Tapia de Casariego y El Franco. e) Colaboración con la Fundación EDES en el marco del PAT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • Departamento de Orientación 	<p>Todo el curso</p>
<p>8. Proporcionar un lugar seguro de convivencia.</p>	<p>a) Poner en marcha el Plan de Prevención del acoso escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipos docentes ▪ Tutores ▪ Orientación 	<p>Primer trimestre</p>
<p>9. Valorar por parte de los diferentes miembros de la comunidad educativa la convivencia en el Centro al finalizar este curso.</p>	<p>a) Elaboración de una encuesta de valoración online. b) Realización de la encuesta por los miembros de la comunidad educativa. c) Análisis de las respuestas y propuesta de mejoras para el próximo curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo Directivo ▪ Profesorado ▪ Alumnado ▪ Familias ▪ Comisión de Convivencia 	<p>Tercer trimestre</p>

7.3.- Aula de Convivencia.

La creación del Aula de Convivencia surge de la necesidad de responder a la atención educativa que requiere la diversidad del alumnado. Se plantea como una medida para intentar mejorar las conductas y actitudes del alumnado disruptivo, el que con su comportamiento altera el normal desarrollo de las clases y, con ello, el clima de convivencia del grupo-clase y del Centro en su conjunto. El modelo de gestión del Aula de Convivencia debe ser educativo e integrador.

El Aula de Convivencia se concibe como un espacio al que se deriva al alumnado que, en el aula ordinaria, ha presentado una conducta disruptiva, y donde se le pueda proporcionar las condiciones necesarias para reflexionar sobre las circunstancias que han motivado su derivación, sus causas y consecuencias, haciendo especial hincapié sobre cómo afecta a su proceso educativo y al de sus compañeros. Además de favorecer la reflexión del alumnado sobre su propia conducta, el Aula de Convivencia debe permitirnos alcanzar los siguientes objetivos:

1. Posibilitar que aprenda a responsabilizarse de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás.
2. Resolver los conflictos a través del diálogo de una forma pacífica.
3. Fomentar las buenas formas en el trato al profesorado y entre el alumnado.
4. Respetar las normas de convivencia.
5. Reforzar el autocontrol y la autoestima del alumnado.

De igual forma, en el Aula de Convivencia se atenderá al alumnado que haya sido sancionado por primera vez por conductas contrarias a las normas de convivencia, realizando las tareas o trabajos que el profesorado le encomiende.

En líneas generales, el funcionamiento del aula es el siguiente:

- a) El profesor/a enviará al alumno o alumna a Jefatura de Estudios para que explique los motivos por los que ha sido derivado al Aula.
- b) Indicará al alumno o alumna si, después de haber informado a los jefes de estudios de su conducta y de haber cubierto la ficha de reflexión, debe volver al aula o permanecer en el aula de convivencia. En este caso, entregará al alumno o alumna las tareas de carácter académico que deba realizar.
- c) Si el alumno es reincidente, cubrirá el correspondiente parte de incidencias, indicando los motivos de la derivación, y lo entregará en Jefatura de Estudios.
- d) Con posterioridad, revisará la tarea realizada, en caso de que la haya encomendado.

En cuanto al alumnado:

- a) El alumnado accederá al aula de convivencia con una hoja o parte de derivación del profesor o profesora con quien tenga clase en ese momento.
- b) Será atendida, bien por Jefatura de Estudios, bien por profesorado de guardia asignado para ello desde principio de curso.
- c) Cubrirá en el aula de convivencia la hoja de reflexión (vid. Anexo I) sobre su comportamiento.

- d) Si aún dispusiera de tiempo, hará las tareas que le haya encomendado el profesor o profesora.

Por su parte, el profesorado de guardia:

- Ayudará al alumnado a reflexionar sobre los hechos que le han llevado al Aula.
- Intentará que el alumnado entienda la necesidad de rectificar o mejorar su conducta.
- Procurará que el alumnado adquiera compromisos para mejorar o solucionar los problemas de convivencia.
- Se asegurará de que el alumnado cumplimente correctamente la ficha (nombre, grupo, hora, fecha, motivo...)
- Anotará estos datos en el libro-registro que habrá en el aula.
- Realizará un seguimiento sobre el cumplimiento del compromiso asumido por el alumno o alumna.

Finalmente, Jefatura de Estudios:

- Comunicará a las personas responsables de la tutoría las incidencias relativas al alumnado de su grupo cuando se produzcan (amonestaciones, sanciones...).
- Adoptará las medidas oportunas con aquellos alumnos y alumnas en cuyo comportamiento se observe gravedad o reincidencia.
- Realizará las funciones del profesor o profesora de guardia si fuera menester.

Como dijimos anteriormente, la derivación al Aula de Convivencia puede ser motivada por el cumplimiento de una sanción de carácter leve calificada como contraria a las normas de convivencia (trato incorrecto, acumulación de apercibimientos...), sobre todo si es la primera vez que se produce. Se aplicarán las medidas correctoras que se consideren necesarias, siempre de acuerdo con lo establecido en el RRI: permanencia en el Aula durante una o varias jornadas lectivas o incluso, si se estima oportuno, en horario de tarde.

En este caso, el Aula de Convivencia se gestionará de la siguiente manera:

- a) Jefatura de Estudios comunicará la adopción de la medida correctora a la familia y al profesorado, y solicitará tareas o trabajos al profesorado para que el alumno o alumna las realice durante el tiempo de permanencia en el Aula.
- b) El alumno o alumna realizará las tareas siempre bajo la supervisión y con la ayuda del profesorado de guardia.
- c) Cuando el alumno se reincorpore al aula, deberá entregar a los profesores las tareas realizadas.
- d) Si tuviera alguna prueba o examen el día de la sanción, tendrá derecho a hacerlo en el tramo horario correspondiente.

7.4.- Coordinador de bienestar y protección del alumnado.

Las funciones encomendadas al Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección serán las que marca el artículo 35 de Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Este curso, la Coordinadora de bienestar y protección del alumnado será la orientadora del centro. Las funciones a llevar a cabo por la coordinadora son:

- a) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado.
- b) Promover, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, dicha formación entre los progenitores y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.
- c) Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.
- d) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- e) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- f) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- g) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- h) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- i) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia.
- j) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- k) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.
- l) Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

El Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección actuará, en todo caso, con respeto a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos. Para este curso 2025-2026, la coordinadora de Bienestar y Protección será M^a Enar García Gutiérrez, responsable del Departamento de Orientación.

7.5.- Plan de Acción Tutorial.

7.5.1.- Introducción.

El **Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias**, establece que la acción tutorial y el asesoramiento específico en orientación educativa, psicopedagógica y profesional tendrá un papel relevante en cada uno de los cursos, especialmente en lo que concierne al acceso e integración en el centro, al proceso de aprendizaje del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la elección de las distintas opciones académicas, formativas y profesionales. La acción tutorial debe contribuir a prevenir las dificultades de aprendizaje y a atender las necesidades educativas del alumnado. En la Educación Secundaria Obligatoria, la orientación y la acción tutorial acompañará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. La tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituyen un elemento fundamental en la ordenación de la etapa.

Por tanto, entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno/a se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza-aprendizaje. Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y que supone una acción dirigida a dar respuesta a:

- a.- Necesidades individuales del alumno/a.
- b.- Necesidades derivadas de la vida colectiva en el aula y en el centro.

Con referencia al primer aspecto, se trata de atender las demandas individuales del alumno/a, a partir de sus diversas actitudes, aptitudes, conocimientos e intereses, permitiendo la integración de conocimientos y experiencias en los distintos ámbitos educativos y posibilitando las respuestas a las necesidades planteadas y/o detectadas.

La atención a las demandas individualizadas de los alumnos/as exige también la vinculación con el grupo familiar de donde procede el alumno/a para articular su colaboración con el proceso educativo.

El segundo aspecto pretende potenciar la vida colectiva del grupo, su autorregulación, así como su participación en la gestión del aula y del centro.

Bajo esta perspectiva el desarrollo de la función tutorial intenta colaborar a que la educación sea integral y personalizada y no quede reducida a mera instrucción.

7.5.2.- Concreción del Plan de Acción Tutorial para el curso 2025-2026.

7.5.2.1.- Días de atención individual a familias por parte del profesorado.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1. ^a hora					
2. ^a hora	-M. JOSÉ-FRAGA-SUÁREZ-(LCL)	-MIGUEL-ÁNGEL-SÁNCHEZ-MÉNDEZ-(ORI)	-CARMEN-RICO-RODRÍGUEZ-(MAT) -CLARA-GONZÁLEZ-AMOR-(TEC) -MARTA-VARELA-FDEZ.-(ING)	-ÁGATA-GARCÍA-CASTRO-(GeH) -CLAUDIA-LLENDERROZOS-MARTÍNEZ-(FyQ)	-M.-CARMEN-MARCOS-MENÉNDEZ-(LAT) -JOSÉ-ANTONIO-RODRÍGUEZ-MARTÍNEZ-(EF)
3. ^a hora	-ISABEL-LÓPEZ-FERNÁNDEZ-(ASL) -NOEMÍ-E.-GUERRERO-CORDOVA-(REL) -X.-FARRUCO-GRAÑA-RAMA-(FIL) -M. JESÚS-SUÁREZ-LÓPEZ-(ING)	-CONSUELO-GONZÁLEZ-VIDAL-(FALA) -MAITE-CEÑAL-GUTIÉRREZ-(MAT) -JESÚS-OLIVEROS-PÉREZ-(BIO)	-EVA-MARÍA-GONZÁLEZ-(ACT) -ALBERTO-BLANCO-DOMÍNGUEZ-(GeH) -M. JOSÉ-FDEZ.CARBAJALES-(EF)	-ROMÁN-FDEZ.-REIRIZ-(MAT) -M.-CARMEN-GARCÍA-GARCÍA-(LCL)	-HUGO-GARCÍA-SÁNCHEZ-(MAT)
Recreo					
4. ^a hora	-PABLO-ÁLVAREZ-ÁLVAREZ-(GeH)	-ROSA-M.-GONZÁLEZ-ÁLVAREZ-(MAT) -M.-CARMEN-ONTAÑÓN-CUESTA-(EPV)	-CRISTINA-GUTIÉRREZ-RODRÍGUEZ-(FyQ) -M.-LUIZA-GARCÍA-SÁNCHEZ-(ING) -MARÍA-LÓPEZ-GARCÍA-(ECO)	-JESÚS-M.-ALCAIDE-CORRAL-(ASL) -MAITE-REIMONDO-FOJO-(LCL)	-JAVIER-CANDELA-HIDALGO-(TEC) -RUFINO-GARCÍA-SUÁREZ-(ByG) -M.-JESÚS-MENÉNDEZ-RODRÍGUEZ-(FRA) -IRIA-PORTELA-COMBA-(MAT) -SOFÍA-TELLADO-ARBESÚ-(FyQ) -M.-ENAR-GARCÍA-GUTIÉRREZ-(ORI) -RICARDO-SAAVEDRA-FDEZ.-COMBARRO-(LCL)
5. ^a hora	-M.-BEGOÑA-FDEZ.-SÁNCHEZ-(ASL) -LAURA-PEREIRAS-LÓPEZ-(ByG) -EVA-RAMOS-LÓPEZ-(FOL)	-MARCOS-ESTÉVEZ-FERNÁNDEZ-(MUS) -NOELIA-P.-PÉREZ-CARBALLEIRA-(ING) -M.-LAURA-PÉREZ-GONZÁLEZ-(GeH) -NATALIA-FDEZ.-BEDIA-(TEC)	-M.-EUGENIA-CELAYA-SANFID-(ING) -BEATRIZ-FDEZ.-CID-(EPV)		-SUSANA-DEL-RÍO-FERNÁNDEZ-(LCL) -RAQUEL-GONZÁLEZ-VILLAMIL-(PSC) -AZUCENA-GARCÍA-SALGADO-(FIL) -ANA-I.-LÓPEZ-BARRERA-(BIO)

La orientadora dispondrá de una hora complementaria por las mañanas (viernes de 11:45 a 12:40 h) para atender a los padres y madres que así lo soliciten. Además, dispone de dos periodos de 1,5 horas por las tardes, los martes y miércoles de 15:30 a 17:00h para atención a padres, madres, tutores legales.

La PSC dispondrá de una hora complementaria por las mañanas (viernes de 11:45 a 12:40 h) para atender a los padres y madres que así lo soliciten. Además, dispone de dos periodos de 1,5 horas por las tardes, los martes y jueves de 15:30 a 17:00h para atención a padres, madres, tutores legales.

Así mismo, se facilitará dicha atención en horario de mañana o en otro horario cuando distintas circunstancias lo hagan necesario. En cuanto al alumnado, previa cita, también dispondrán de los recreos para consultas.

7.5.2.2.- Reuniones de coordinación de tutores/as con el departamento de orientación

Para facilitar la coordinación entre el Equipo Docente y realizar el seguimiento del Plan de Acción Tutorial y de las programaciones didácticas se desarrollarán las siguientes reuniones:

- Reuniones de coordinación con *los/las tutores/as de la ESO y de Bachillerato*. Estas reuniones se realizarán en el siguiente horario:

NIVEL	DÍA	HORA
1º ESO	Miércoles	12.40 a 13:35
2º ESO	Lunes	11:45 a 12:40
3º ESO	Martes	11:45 a 12:40
4º ESO	Martes	12.40 a 13:35
1º BACHILLERATO	Miércoles	10:20 a 11:15
2º BACHILLERATO	Lunes	12.40 a 13:35

7.5.2.2.1.- Reuniones de tutoría.

Las reuniones de coordinación entre el Departamento de Orientación y los diferentes tutores/as se realizará durante 1h/semanal por nivel educativo de manera presencial. A través de los Grupos de Coordinación de tutores/as en Teams (uno por nivel educativo) se irán compartiendo los diferentes materiales propuestos para desarrollar las actividades.

7.5.2.2.2.- Actividades de tutoría.

Las actividades de tutoría se desarrollarán de manera presencial en el horario designado a tal efecto; se recalca la importancia de utilizar 5 minutos de la tutoría para revisar agendas (a nivel grupal, revisar que han apuntado tareas y exámenes próximos). La planificación general de actividades se realizará por trimestres, especificándose las actividades a desarrollar por trimestre. El horario semanal de las tutorías lectivas de todos los grupos para este curso 2025/2026 será el siguiente:

NIVEL	DÍA	HORA
1º ESO A	Martes	12:40 – 13:35
1º ESO B	Viernes	12:40 – 13:35
1º ESO C	Martes	10:20 – 11:15
2º ESO A	Miércoles	11:45 – 12:40
2º ESO B	Jueves	10:20 – 11:15
2º ESO C	Martes	11:45 – 12:40
3º ESO A	Lunes	10:20 – 11:15
3º ESO B	Miércoles	12:40 – 13:35
3º ESO C	Viernes	11:45 – 12:40
4º ESO A	Miércoles	11:45 – 12:40
4º ESO B	Miércoles	10:20 – 11:15
4º ESO C	Viernes	11:45 – 12:40
1º BACHILLERATO A	Jueves	11:45 – 12:40
1º BACHILLERATO B	Miércoles	11:45 – 12:40
2º BACHILLERATO A	Lunes	9:25 – 10:20
2º BACHILLERATO B	Viernes	11:45 – 12:40

7.5.2.4.- Programa de educación afectivo-sexual "Ni ogros ni princesas".

Las actividades se realizarán en el segundo y tercer trimestre en los cuatro niveles de la ESO. Se programan cinco actividades por nivel que se realizarán en la sesión de tutoría con el alumnado. El programa lleva asociados a cada nivel unos talleres específicos que imparten agentes externos al centro y que se suelen realizar en el tercer trimestre.

7.5.2.5.- Plan Director para la convivencia y la mejora de la seguridad.

Se desarrollará a partir del segundo trimestre en todos los niveles de ESO. El objetivo del programa es reforzar las medidas ya existentes en cuanto a información, prevención de actos violentos, formación contra comportamientos racistas y xenófobos, así como otros relacionados con las drogas y el alcohol; y potenciar las actuaciones preventivas en relación con los riesgos a los que se ven sometidos los y las menores y los y las jóvenes con respecto al uso de internet y las nuevas tecnologías, en especial los relacionados con el acoso escolar y el ciberacoso. Otro objetivo de gran relevancia es aumentar la confianza de menores y jóvenes en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Se programarán charlas en 1º y 4º sobre Internet y Redes Sociales y sobre Drogas y Adicciones en 2º y 3º.

7.5.2.6.- Cuadro resumen de actividades.

ACCIONES	ACTIVIDADES	DESTINATARIOS/AS	OBJETIVOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO	RESPONSABLES
Acogida para familias	Presentación de PPT en reunión general de los/las tutoras con cada grupo.	Familias de todos los cursos	Dar a conocer el calendario, normas de centro, personas de contacto, etc.	Septiembre	Coordinación con las tutorías	Jefatura de Estudios. Dirección. Tutores/as Departamento de Orientación
	Reuniones de coordinación del DO con familias.					
	Reuniones específicas de tutoría con familias.					
Acogida del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> Traslado de información a los Equipos docentes al inicio de curso. Propuesta de actividades "Preparados/as para volar" Aplicación del cuestionario inicial de recogida de información. Dinámicas de conocimiento intragrupal. Actividades y dinámicas de acogida. 	Alumnado de 1º de ESO	Facilitar la incorporación del alumnado al IES mediante el traslado de información de funcionamiento de centro.	Septiembre	Coordinación con las tutorías	Jefatura de Estudios. Dirección. Tutores/as. Departamento de Orientación

ACCIONES	ACTIVIDADES	DESTINATARIOS/AS	OBJETIVOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO	RESPONSABLES
Elección de delegado/a	Propuesta de materiales para las tutorías “Elección de delegado”	Todos los cursos	Elegir los representantes de alumnado	Septiembre	Coordinación con las tutorías. Documentación básica en teams	Jefatura de Estudios. Dirección. Tutores/as. Departamento de Orientación
	Actividades de tutoría sobre normas de funcionamiento, derechos y deberes del alumnado.					
Cuestionario de Preevaluación	Actualización y propuesta de cuestionario de pre evaluación.	Todos los cursos	Conocer la valoración del alumnado respecto a la convivencia, autopercepción personal y desarrollo académico	Trimestral	Coordinación con las tutorías. Cuestionario elaborado en forms	Jefatura de Estudios. Dirección. Tutores/as. Departamento de Orientación. Alumnado
	Síntesis de la información de cada tutoría y su posterior	Todos los cursos	Trasladar la información recogida a las	Trimestral	Juntas de evaluación	Tutorías

ACCIONES	ACTIVIDADES	DESTINATARIOS/AS	OBJETIVOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO	RESPONSABLES
	traslada a las Juntas de Evaluación		juntas de evaluación			
Prevención del acoso escolar	Elaboración del Protocolo de prevención del acoso escolar.	Todo el centro	Continuar con la implementación de mecanismos que faciliten la convivencia positiva para prevenir y actuar ante situaciones que puedan derivar en acoso escolar	Primer trimestre	Coordinación con el equipo directivo.	Departamento de Orientación
	Talleres “Prevención del acoso escolar”	1º ESO	Proporcionar claves para que el alumnado puede identificar lo que es un caso de acoso escolar	Primer trimestre	Reuniones de tutoría en coordinación con el DO	Asociación por una Convivencia Positiva frente el acoso escolar

ACCIONES	ACTIVIDADES	DESTINATARIOS/AS	OBJETIVOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO	RESPONSABLES
	Sociograma	1º ESO y cursos donde se requiera	Analizar las relaciones grupales con el objetivo de conocer o prevenir posibles situaciones que pudieran derivar en acoso escolar	Diciembre (1º ESO) a demanda de tutoría	Reuniones de tutoría en coordinación con el DO. Análisis de Resultados y toma de decisiones	Departamento de Orientación y tutorías
	Taller sobre Habilidades Sociales	2º ESO	Proporcionar herramientas básicas al alumnado sobre el manejo habilidades sociales	Segundo Trimestre	Reuniones de tutoría en coordinación con el DO	Asociación por una Convivencia Positiva frente el acoso escolar
	Taller sobre mediación en conflictos	3º ESO	Proporcionar herramientas básicas al alumnado sobre el proceso de mediación en conflictos	Segundo Trimestre	Reuniones de tutoría en coordinación con el DO	Asociación por una Convivencia Positiva frente el acoso escolar

ACCIONES	ACTIVIDADES	DESTINATARIOS/AS	OBJETIVOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO	RESPONSABLES
	Buzón “Te cuento”	Todo el centro	Dar a conocer el buzón al alumnado. El buzón donde se puede trasladar información sobre conflictos y/o posibles situaciones de acoso	Todo el curso	Coordinación Comisión de Convivencia	Comisión de convivencia, departamento de orientación. Jefatura de estudios
	Buzón “Tengo un mensaje para ti”	Todo el centro	Implicar a toda la comunidad educativa en la visualización de aspectos positivos relacionados con las personas, el centro, etc.	Todo el curso	Coordinación en el Departamento de Orientación	Departamento de Orientación
	“Plan Director”	1º y 2º ESO	Riesgos relacionados con las TIC / ciberseguridad	Segundo trimestre	Talleres externos enmarcados en el Plan Director	DO Tutorías Jefatura de Estudios

ACCIONES	ACTIVIDADES	DESTINATARIOS/AS	OBJETIVOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO	RESPONSABLES
			Acoso y ciberacoso escolar		impartidos por la Guardia Civil	
Desarrollo personal	Talleres sobre gestión de la ansiedad y el estrés ante los exámenes	Alumnado de Bachillerato	Proporcionar estrategias para la gestión del estrés y la ansiedad ante los exámenes	Primer trimestre	Talleres externos "Oficina de Información Juvenil"	OIJ Departamento de Orientación
	Materiales de trabajo sobre la gestión emocional	Todos los cursos	Trasladar material sobre gestión emocional para que las tutorías puedan tener disponible estrategias de trabajo para las tutorías	Aportación puntual a través de teams	Archivos de teams. Registro de seguimiento de las tutorías	Departamento de Orientación. Tutorías.
Orientación para el desarrollo de la carrera	Jornadas de Orientación Universitaria	2º Bachillerato	Facilitar información sobre el acceso a la Universidad	Tercer trimestre	Asistencia a las JOU en Oviedo	Tutorías. DO

ACCIONES	ACTIVIDADES	DESTINATARIOS/AS	OBJETIVOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO	RESPONSABLES
	Rutas formativas. Orientaline	3º, 4º y Bachillerato	Facilitar el acceso al recurso de búsqueda autónoma de rutas formativas	Todo el curso	Acceso a la web de Oreintaline	Tutorías. DO. Jefatura de Estudios
	Charla "FAS"	4º ESO, Bachillerato y CF	Facilitar información sobre el acceso a las FAS	Primer trimestre	Taller y punto de información	Tutorías. DO. Jefatura de Estudios
	Asesoramiento sobre Ciclos Formativos	4º ESO, Bachillerato y CF	Facilitar información sobre la oferta y acceso a Ciclos Formativos	Tercer trimestre	Talleres. Punto de información. Charla de Consejería organizada por la OIJ	DO. OIJ. Tutorías Jefatura de Estudios
	Cuestionarios de autoconocimiento	4º, 1º y 2º de BACH	Proponer cuestionarios para el análisis personal (actitudes,	Segundo trimestre	Coordinación de tutorías	DO Jefatura de estudios

ACCIONES	ACTIVIDADES	DESTINATARIOS/AS	OBJETIVOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO	RESPONSABLES
			aptitudes, intereses)			
Educación en Igualdad	Programa “Ni Ogros ni Princesas”	1º, 2º, 3º y 4º de ESO	Continuar con la implementación del programa para la promoción de la salud	A lo largo del curso	Coordinación de tutorías y entidades externas	Coordinadora del Programa. Do Tutorías
	Talleres sobre igualdad impartidos por ASTURSEX	3º y 4º de ESO	Informar sobre las relaciones saludables	Primer trimestre	Coordinación con OIJ, ASTERSEX Y tutorías	DO OIJ ASTURSEX Tutorías
	Talleres en tutoría sobre igualdad	Todos los cursos	Presentar diferentes temáticas relacionadas con la educación en igualdad a través de distintos formatos (vídeos, cortos,	A lo largo de todo el curso	Coordinación y propuesta de materiales a través de teams, coordinación DO.	DO Tutorías Representante de Igualdad

ACCIONES	ACTIVIDADES	DESTINATARIOS/AS	OBJETIVOS	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO	RESPONSABLES
			presentaciones PPT, dinámicas...)			
	“Plan Director”	3º y 4º de ESO	<p>Violencia sobre la mujer, ciberviolencia de género</p> <p>Prevención de delitos sexuales con niños y adolescentes</p>	Segundo trimestre	Talleres Externos en coordinación con la Guardia Civil	<p>DO</p> <p>Jefatura de Estudios</p> <p>tutorías</p>

7.6.- Plan de Orientación para el desarrollo de la carrera.

7.6.1.- Introducción.

La concreción del Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera para este curso 2025/2026 tiene como objetivo ofrecer una respuesta coordinada a las necesidades educativas de todo el alumnado en materia de orientación académica y profesional.

Se entiende la **Orientación Para El Desarrollo De La Carrera** como un proceso de ayuda al alumno/a que tiene como finalidad favorecer el desarrollo de la capacidad de autoconocimiento, de toma de decisiones y de búsqueda activa y crítica de información de tipo académico y profesional, de tal modo que el alumno/a pueda efectuar un proceso personalizado de elección académica y de inserción laboral.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias conceden especial importancia a la orientación académica y profesional a lo largo de la etapa de educación secundaria. Este aspecto se puede apreciar en su desarrollo a través de los Decretos que establecen el currículo de ESO y de Bachillerato en Asturias.

Según el *Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias* “la orientación educativa garantizará un adecuado asesoramiento al alumno o la alumna que favorezca su continuidad en el sistema educativo, informándole al mismo tiempo de las distintas opciones que este ofrece. En el caso de que opte por no continuar estudios, se garantizará una orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral”.

En el *Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias* se señala que “la acción tutorial y el asesoramiento específico en orientación personal, académica y profesional tendrá un papel relevante en cada uno de los cursos para orientar al alumnado en la elección de su itinerario formativo y en los procesos de transición a los estudios superiores o al mundo laboral al concluir la etapa”.

La Circular de Inicio de Curso 2025-2026 para los centros públicos establece que “el Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera concretará las actuaciones destinadas a favorecer un proyecto de vida. Potenciará el desarrollo y la madurez del alumnado para dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan adquirir el desarrollo de las competencias necesarias para tomar las decisiones, tanto académicas como profesionales, a las que se enfrentará a lo largo de la vida”. Sus actuaciones se concretarán en los siguientes términos:

- Actuaciones dirigidas al conocimiento de sí mismo y al desarrollo del autoconcepto.

- Actuaciones dirigidas al desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno.
- Actuaciones dirigidas al desarrollo del proceso de toma de decisiones.
- Actuaciones dirigidas a la preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo.
- Actuaciones dirigidas a la vinculación entre lo académico y profesional para generar mayor motivación y rendimiento.
- Fomento de vocaciones STEAM (competencia en ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas) para el alumnado en general y las alumnas en particular.

7.6.2.- Actuaciones curso 2025-2026.

Actuaciones dirigidas al conocimiento de sí mismo y al desarrollo del autoconcepto		
<i>Objetivos específicos</i>	<i>Actividades</i>	<i>Alumnado</i>
Identificar áreas importantes de la vida y nivel de satisfacción	Rueda de la Vida	3º-4º ESO
Reconocer habilidades, cualidades y logros personales	Diario de Fortalezas	1º-4º ESO
Descubrir gustos, preferencias y talentos	Test de Intereses y Habilidades	2º-4º ESO
Conocer aspectos que definen la propia identidad	Mapa de Identidad	3º-4º ESO
Reflexionar sobre metas y desarrollo personal	Cartas al Futuro	2º-4º ESO
Reconocer reacciones propias y formas de actuar	Role Playing / Situaciones Sociales	3º-4º ESO
Expresarse mediante imágenes y palabras, reflejando identidad	Collage "Quién Soy"	1º-4º ESO

Fomentar autoanálisis sobre identidad y cualidades	Reflexión guiada	1º-4º ESO
Mejorar autoestima y reconocimiento mutuo	Feedback positivo entre compañeros	2º-4º ESO
Revisar avances personales y académicos	preevaluación	Todo el alumnado
Actuaciones dirigidas al desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno		
Fomentar la observación directa y el análisis de fenómenos del entorno, promoviendo la curiosidad científica.	Salidas de campo a entornos naturales, urbanos o científicos (parques, museos, laboratorios)	Según programación de cada materia
Desarrollar habilidades de investigación, formulación de hipótesis y análisis de resultados.	Experimentos prácticos en el aula o laboratorio (agua, energía, biodiversidad, física, química)	Según programación de cada materia
Comprender la organización espacial, los recursos y la relación entre elementos del entorno.	Elaboración de mapas, planos o maquetas del entorno	Según programación de cada materia
Promover la investigación aplicada, el pensamiento crítico y la conciencia medioambiental.	Proyectos de investigación sobre problemas locales (contaminación, consumo de energía, fauna y flora)	Según programación de cada materia
Integrar herramientas digitales para explorar, registrar y analizar información del entorno.	Uso de tecnologías y aplicaciones (cámaras, sensores, apps de identificación, Google Earth)	Según programación de cada materia
Mejorar la capacidad de registro, análisis y síntesis de información científica o social.	Actividades de observación sistemática y registro de datos (diarios de campo, fichas de seguimiento)	Según programación de cada materia

<p>Fomentar la comunicación, argumentación y reflexión crítica sobre el conocimiento adquirido.</p>	<p>Debates y presentaciones sobre descubrimientos o fenómenos del entorno “Liga de debates”</p>	<p>Alumnado de la ESO</p>
<p>Desarrollar la comprensión de causas y consecuencias, así como la empatía hacia problemas sociales o medioambientales.</p>	<p>Juegos de rol o simulaciones relacionadas con problemas del entorno</p>	<p>Todo el alumnado</p>
<p>Actuaciones dirigidas al desarrollo del proceso de toma de decisiones</p>		
<p>Fomentar la toma de decisiones sobre el futuro educativo y profesional con información y reflexión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de orientación académica y profesional. • Punto de información para el desarrollo de la carrera. • Charla e información de las FAS • Asistencia a las JOU. • Taller informativo sobre Ciclos formativos Coordinado con la Oficina de Información Juvenil • Visita a centros de Formación Profesional de la zona. • Propuesta de materia optativa del CFGM del IES. • Asesoramiento de optativas en la ESO y BACH 	<p>3º, 4º de ESO y BACHILLERATO Familias y alumnado interesado</p>
<p>Conocer la oferta académica y las diferentes rutas formativas</p>	<p>Talleres de presentación y manejo del orientaline</p>	<p>3º, 4º de ESO y BACHILLERATO</p>
<p>Apoyar la capacidad de planificación, priorización y elección de metas realistas</p>	<p>Tutorías y asesoramientos individuales</p>	<p>Alumnado y familias</p>
<p>Actuaciones dirigidas a la preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo</p>		
<p>Fomentar la responsabilidad y el cumplimiento de compromisos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar calendarios de entrega de trabajos. • Seguimiento de la asistencia a clase 	<p>Todo el alumnado</p>

Responsabilidad y puntualidad	mediante de diarios de tutoría	
Desarrollar colaboración, comunicación y respeto mutuo mediante la cooperación y el trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades grupales en las diferentes materias. 	Todo el alumnado
Actuaciones dirigidas a la vinculación entre lo académico y profesional para generar mayor motivación y rendimiento		
Conocer la realidad laboral de la zona y las salidas laborales en el propio contexto	<ul style="list-style-type: none"> • Visita a centros laborales de la zona. • Actividades con el Departamento del Ciclo Formativo del IES 	4º ESO
Fomento de vocaciones STEAM		
Sensibilizar al alumnado mediante experiencias reales de colaboración con investigadoras, ingenieras, tecnólogas y profesionales STEAM del entorno	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros con profesionales STEAM: diferentes sesiones en los centros educativos participantes, realizadas por profesionales (ingenieras, tecnólogas...) que están ejerciendo su trabajo dentro del ámbito STEAM. • Concurso de proyectos innovadores: Dirigido a resolver diferentes desafíos, con ideas creativas, innovadoras y de base tecnológica. 	Todos los cursos

7.7.- Programa de Atención a la Diversidad.

7.7.1.- Introducción.

El Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, es su artículo 16 “principios de atención a la diversidad” se entiende por atención a la diversidad “el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta sus circunstancias y diferentes ritmos de aprendizaje”.

Además, define diversidad como: “reconocer la igual dignidad de todas y todos independientemente de las diferencias percibidas garantizando el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades individuales”; e inclusión como: “proceso sistémico de mejora e innovación educativa que promueve el acceso, la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, con particular atención al alumnado más vulnerable a la exclusión educativa o al fracaso escolar”.

La atención a la diversidad del alumnado tenderá a alcanzar los objetivos y las competencias establecidas para la Educación Secundaria Obligatoria y se regirá por los ***principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad y diseño universal y cooperación de la comunidad educativa.***

7.7.2.- Medidas.

La propuesta de planificación de las actuaciones a realizar para el presente curso ha sido elaborada de acuerdo con el Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias. Así como el Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias. Además, se ha tenido en cuenta la Circular de Inicio de Curso 2023 – 2024 para los centros públicos.

El Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, en su artículo 16 “principios de atención a la diversidad” establece que “las medidas de atención a la diversidad, que formarán parte del Proyecto Educativo de los centros, estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación correspondiente”.

Se ha realizado una revisión de las necesidades detectadas en el Centro a través de las memorias de final de curso y de las reuniones con los equipos docentes y/o tutores/as, e intentado concretar con la mayor precisión posible las líneas de intervención que se pondrán en práctica.

Se han tenido en cuenta también los informes de supervisión o evaluación emitidos por el Servicio de Inspección Educativa en cursos anteriores.

7.7.2.1.- Medidas de carácter ordinario.

Son medidas de carácter ordinario las siguientes:

- 1) Desdoblamientos de grupos.
- 2) Agrupamientos flexibles
- 3) Apoyo en grupo ordinario.
- 4) Docencia compartida.
- 5) Laboratorios.
- 6) Tutorías personalizadas.

A continuación, se especifican cada una de las medidas, las acciones a desarrollar, el alumnado destinatario y el profesorado implicado, indicando sus tareas:

7.7.2.1.1.- MEDIDAS DE CARÁCTER ORDINARIO: DESDOBLAMIENTO DE GRUPOS.

Se trata de desdoblar los grupos en aquellas áreas en las que exista disponibilidad horaria con el objetivo de disminuir el número de alumnado por aula y facilitar la vertiente práctica de los aprendizajes.

En el curso 2025-2026 se han organizado los siguientes desdobles:

NIVEL	NÚMERO	MATERIA	HORAS
1º ESO A	11+11 alumnos/as	Educación Plástica, visual y audiovisual	2
1º ESO B	11+11 alumnos/as	Educación Plástica, visual y audiovisual	2
	11+11 alumnos/as	Geografía e historia	3
1º ESO A+B	15+16+14 alumnos/as	Matemáticas / Inglés	4
	15 + 16 + 14 alumnos/as	Lengua Castellana y Literatura	5
1º ESO C	11+11 alumnos/as	Educación Plástica, visual y audiovisual	2
	11+11 alumnos/as	Geografía e historia	3
2º ESO A+B	15+14+15 alumnos/as	Matemáticas + Lengua Castellana	4

3º ESO A	9 + 9 alumnos	Educación Plástica, visual y audiovisual	2
3º ESO C	8 + 8 alumnos/as	Educación Plástica, visual y audiovisual	2

7.7.2.1.2.- MEDIDAS DE CARÁCTER ORDINARIO: AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES.

Lo esencial a un grupo flexible es la atención a necesidades de algunos alumnos/a que van a ser, generalmente, por dificultades de aprendizaje o por ciertos déficit de conocimientos básicos o instrumentales y, para atender a esas necesidades especiales o diferentes a las del grupo ordinario, se realiza un agrupamiento que, con distinta atención, recursos y metodología, trata de paliar las carencias de determinados alumnos/as del grupo ordinario, al cual siguen perteneciendo en la mayor parte del tiempo escolar.

La principal diferencia entre los otros agrupamientos (inicial o por desdoble) y el agrupamiento flexible es que los primeros se realizan como medidas organizativas, mientras que el agrupamiento flexible tiene su razón de ser como medida de atención a la diversidad. Todos buscan ofrecer una mejor respuesta al tratamiento educativo del alumnado, pero los primeros son medidas generales, para atender al grupo completo mientras que el agrupamiento flexible se dirige solo a determinados alumnos/as del grupo o grupos ordinarios, con una finalidad generalmente recuperadora (también podría ser de ampliación si el agrupamiento flexible se forma para atender alumnos de altas capacidades).

En este curso no se han organizado los siguientes agrupamientos flexibles, dirigidos a atender la diversidad existente en los grupos: diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, principalmente.

7.7.2.1.3.- MEDIDAS DE CARÁCTER ORDINARIO: APOYO EN GRUPO ORDINARIO.

Consiste en un apoyo transitorio, individual o en pequeño grupo, para el refuerzo de aprendizajes básicos, realizado dentro del aula ordinaria y en las materias de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura, Biología y Geología, Geografía e Historia, Inglés, Física y Química, EPV, Proy. Empr., Tecnología, Filosofía y Técnicas Culinarias, que pretende garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles.

Los destinatarios de dicha medida serían prioritariamente el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria que, sin presentar necesariamente necesidades educativas especiales, tiene importantes dificultades en los contenidos básicos de la materia correspondiente (dificultades específicas, condiciones personales o historia escolar).

- Los tutores/as, con el asesoramiento del departamento de orientación, deberán diseñar un plan de trabajo individualizado para ese alumnado.
- El profesorado de la materia es el responsable del proceso de aprendizaje y de la evaluación del alumnado.

- El profesorado de apoyo desarrolla el plan de intervención en el grupo de apoyo, en colaboración con el profesorado de la materia.
- El orientador asesora sobre la inclusión del alumnado y en el seguimiento de su proceso de aprendizaje
- Los tutores y tutoras realizan el seguimiento del proceso de aprendizaje de este alumnado y mantienen informada a la familia.
- Gestiona la medida el tutor o tutora, a partir de la propuesta del profesorado de la materia correspondiente, oído el equipo docente y orientación.

Todos los profesionales implicados en esta medida realizarán el seguimiento y evaluación de la misma, estableciendo los procedimientos e indicadores oportunos, en el seno de los equipos docentes y las reuniones de departamento.

En este curso se van a aplicar los siguientes apoyos:

PROFESOR/A	DÍA	HORA	GRUPO	AULA	MATERIA
SÁNCHEZ MÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	LUNES	5. ^a	1.º ESO A	INF	DIGITALIZACIÓN APLICADA
SÁNCHEZ MÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	MARTES	3. ^a	1.º ESO A	INF	DIGITALIZACIÓN APLICADA
PEREIRAS LÓPEZ, LAURA	JUEVES	5. ^a	1.º ESO B	10	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
SÁNCHEZ MÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	MIÉRCOLES	2. ^a	1.º ESO B	TIN	DIGITALIZACIÓN APLICADA
SUÁREZ LÓPEZ, M. JESÚS	MIÉRCOLES	5. ^a	1.º ESO B	10	INGLÉS
SUÁREZ LÓPEZ, M. JESÚS	JUEVES	3. ^a	1.º ESO B	10	INGLÉS
GONZÁLEZ VIDAL CONSUELO	MIÉRCOLES	5. ^a	1.º ESO C	11	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
GARCÍA CASTRO, ÁGATA	JUEVES	4. ^a	2.º ESO A	03	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
SÁNCHEZ MÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	MARTES	4. ^a	2.º ESO A	TEC	TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN
SÁNCHEZ MÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	MIÉRCOLES	5. ^a	2.º ESO A	TEC	TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN
SÁNCHEZ MÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	VIERNES	3. ^a	2.º ESO A	TEC	TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN
ÁLVAREZ ÁLVAREZ, PABLO	MARTES	4. ^a	2.º ESO C	01	GEOGRAFÍA E HISTORIA
SUÁREZ LÓPEZ, M. JESÚS	JUEVES	6. ^a	2.º ESO C	01	INGLÉS
RICO RODRÍGUEZ, CARMEN	JUEVES	2. ^a	2.º ESO C	01	MATEMÁTICAS
SÁNCHEZ MÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	MARTES	1. ^a	2.º ESO C	TEC	TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN
SÁNCHEZ MÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	MIÉRCOLES	4. ^a	2.º ESO C	TEC	TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN

PROFESOR/A	DÍA	HORA	GRUPO	AULA	MATERIA
SÁNCHEZ MÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	JUEVES	4. ^a	2.º ESO C	TEC	TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN
LLENDERROZOS MARTÍNEZ, CLAUDIA	JUEVES	1. ^a	3.º ESO A	19	FÍSICA Y QUÍMICA
GARCÍA SÁNCHEZ, HUGO	MIÉRCOLES	3. ^a	3.º ESO A	19	MATEMÁTICAS
SÁNCHEZ MÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	LUNES	1. ^a	3.º ESO A	TEC	TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN
SÁNCHEZ MÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	VIERNES	4. ^a	3.º ESO A	TEC	TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN
ONTAÑÓN CUESTA, M. DEL CARMEN	JUEVES	3. ^a	3.º ESO B	DIB	EPV
ONTAÑÓN CUESTA, M. DEL CARMEN	VIERNES	4. ^a	3.º ESO B	DIB	EPV
SÁNCHEZ MÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	LUNES	2. ^a	3.º ESO B	TEC	TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN
SÁNCHEZ MÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	VIERNES	1. ^a	3.º ESO B	TEC	TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN
GARCÍA SÁNCHEZ, HUGO	MIÉRCOLES	2. ^a	3.º ESO C	14	MATEMÁTICAS
SÁNCHEZ MÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	JUEVES	5. ^a	3.º ESO C	TEC	TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN
RICO RODRÍGUEZ, CARMEN	MIÉRCOLES	4. ^a	4.º ESO A	04	MATEMÁTICAS
NUEVO FERNÁNDEZ, LORENA	MIÉRCOLES	4. ^a	CFI	COC	PREELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS
NUEVO FERNÁNDEZ, LORENA	MIÉRCOLES	5. ^a	CFI	COC	PREELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS
MARTÍNEZ SALVADOR, SANDRA	JUEVES	5. ^a	CFI	COC	TCU
MARTÍNEZ SALVADOR, SANDRA	MIÉRCOLES	3. ^a	CFII	COC	PR

7.7.2.1.4.- MEDIDAS DE CARÁCTER ORDINARIO: DOCENCIA COMPARTIDA.

Constituye un tipo de organización en la que dos docentes trabajan conjuntamente con el mismo grupo-clase. Habitualmente se habla del profesor/a de aula (el profesor responsable de la materia) y el profesor de apoyo (de la misma especialidad). Los profesores, al igual que otros profesionales, aprenden a partir de la interacción con otros colegas, y además la colaboración entre ellos se convierte en una

herramienta imprescindible para favorecer una práctica reflexiva, un recurso esencial para alcanzar la máxima eficacia docente.

7.7.2.1.5.- MEDIDAS DE CARÁCTER ORDINARIO: LABORATORIOS.

En las áreas de Biología y Geología y Física y Química se ha asignado una hora de prácticas de laboratorio a cada uno de los grupos de primero y segundo de ESO, respectivamente:

NIVEL	MATERIA	NÚMERO HORAS	GRUPOS
1º ESO	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	3	A, B y C
2º ESO	FÍSICA Y QUÍMICA	3	A, B y C

7.7.2.1.6.- MEDIDAS DE CARÁCTER ORDINARIO: TUTORÍAS PERSONALIZADAS.

La tutoría individualizada es una acción educativa que se lleva a cabo de forma personal y directa, en la que existe un conocimiento preciso por parte del tutor/a de la personalidad del alumno/a y de sus necesidades, creándose un compromiso entre ambos, tutor/a-alumno/a, de respeto y confianza, que ayuda al alumno/a a tomar decisiones y a afrontar sus problemas, desarrollando las habilidades necesarias para ello. Este tipo de tutoría se utilizará, fundamentalmente, con aquel alumnado que precise de una ayuda extraordinaria que les ayude en momentos puntuales, siendo estos más o menos periódicos en función de las necesidades a las que se pretenda dar respuesta y, también, en ciertos momentos del proceso formativo del alumnado con el fin de asesorarlos en el proceso educativo y formativo.

Son varias las funciones y tareas que desempeña el tutor/a, y entre ellas vamos a destacar las siguientes:

- Conocer la situación personal y académica del alumno/a, con la finalidad de facilitarle su proceso de enseñanza-aprendizaje y su desarrollo personal.
- Hacer un seguimiento semanal de control de faltas de asistencia, de deberes, de material, de calificaciones, de estados de ánimo.
- Orientar al alumno/a en el ámbito personal, académico y profesional para ir ayudándolo en la toma de decisiones.
- Colaborar con el/la tutor/a de referencia en la relación familia-escuela.

- Colaborar en la mejora de la respuesta educativa a través de las diferentes reuniones del equipo docente.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumno/a con la colaboración de los especialistas de los distintos servicios internos y externos si fuera necesario.

A lo largo del primer trimestre se establecerán tutorías personalizadas con aquel alumnado que más lo necesite teniendo en cuenta la disponibilidad horaria del profesorado.

7.7.2.2.- Medidas de carácter singular.

Son medidas de carácter singular las siguientes:

- Atención al alumnado en situación de vulnerabilidad.
- El programa de refuerzo de materias no superadas.
- Programa de Diversificación Curricular.
- El plan específico personalizado para alumnado que no promocione.
- Planes de trabajo individualizados (PTI) para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- La flexibilización de la escolarización para alumnado con necesidades educativas especiales.
- La adaptación curricular significativa para alumnado con necesidades educativas especiales que así lo requiera.
- Recursos personales de apoyo especializado del profesorado de PT y AL.
- Recursos personales de apoyo especializado: Auxiliar Técnico Educativo y Fisioterapeuta.
- Las acciones de carácter compensatorio que eviten desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.
- Alumnado con altas capacidades.

7.7.2.2.1.- MEDIDAS DE CARÁCTER SINGULAR: ATENCIÓN AL ALUMNADO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Durante el primer mes de clase, se realizará valoración, por parte del tutor/a y del Equipo Docente, del alumnado en situación de especial vulnerabilidad de cara a priorizar la atención educativa en caso de semipresencialidad o no presencialidad.

- Para ello se debe valorar la situación del alumnado que en el último trimestre del curso anterior (o en este primer periodo del primer trimestre, en el caso de alumnado de nueva incorporación) se hubiera encontrado en situación vulnerable por motivos familiares, sociales, económicos o de brecha digital.
- Una vez identificado el alumnado de cada grupo en situación de vulnerabilidad, el tutor o tutora se encargará de cubrir el Anexo de alumnado en situación vulnerable asesorado/a por el Departamento de Orientación y por Jefatura de Estudios, y con la información obtenida por

parte del el Equipo Docente (informes y actas del curso anterior, REDes iniciales). En él se incluirán las medidas de apoyo y seguimiento dirigidas a este alumnado.

- Una vez al mes, a través de las reuniones de tutoría, se realizará un seguimiento de la evolución de este alumnado. Además, se valorará la situación del alumno/a en las Reuniones de Equipo Docente y Evaluaciones correspondientes a su grupo.

7.7.2.2.2.- MEDIDAS DE CARÁCTER SINGULAR: PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIAS NO SUPERADAS.

Se trata de un conjunto de medidas y actuaciones orientadas a la superación de aprendizajes no adquiridos en cursos precedentes. Los departamentos didácticos fijarán en sus programaciones las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo y diseñarán instrumentos para la evaluación del alumnado con respecto a dichos aprendizajes.

El profesorado, tras la evaluación final extraordinaria, elaborará un informe que recoja las dificultades del alumno o alumna para superar los objetivos de la materia y fijará los contenidos y aspectos sobre los que se debe incidir con objeto de superar dichas dificultades.

El profesorado de la materia o el departamento didáctico correspondiente, a principios de curso, elaborará un programa de refuerzo para el alumnado que no haya superado la materia en el curso anterior. Para la elaboración de dicho programa se tendrán en cuenta los datos recogidos en el informe final de curso.

El equipo docente, teniendo en cuenta las dificultades detectadas en el alumno o alumna a lo largo del curso y asesorado por el Departamento de Orientación, propondrá cuando sea pertinente, las medidas de atención a la diversidad que mejor den respuesta a las dificultades del alumnado.

Los tutores y tutoras comunicarán a las familias el programa diseñado para su hijo o hija y promoverán la implicación de éstas en el seguimiento de dicho programa.

Todos los profesionales que participan en esta medida realizarán el seguimiento y evaluación de esta, coordinados por la jefatura de estudios.

La recuperación de las materias no superadas durante el curso anterior será trimestral. Siempre que exista continuidad en la asignatura de un curso al siguiente será el profesor o profesora de este curso el que realizará la evaluación de la asignatura pendiente, entendiéndose que son asignaturas diferentes (objetivos, contenidos, criterios de evaluación e indicadores distintos). En caso de que la asignatura no tenga continuidad será el departamento didáctico el encargado de evaluar dicha materia pendiente.

La evaluación trimestral constará de unas actividades prácticas que deberán presentarse al profesorado encargado de la asignatura y de una o varias pruebas orales, escritas o ambas. Se

comunicará la calificación al alumnado y sus familias de manera trimestral junto con las calificaciones obtenidas durante este curso.

En el presente curso 2025-2026, el alumnado con programa de refuerzo de materias no superadas es:

NIVEL	NUMERO DE ALUMNOS/AS
2º ESO	16
3º ESO	7
4º ESO	16
2º BACH	6

7.7.2.2.3.- MEDIDAS DE CARÁCTER SINGULAR: PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduada o Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

La implantación de estos programas comportará la aplicación de una metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida.

Con carácter general, los Programas de Diversificación Curricular se llevarán a cabo en dos años, desde tercer curso hasta el final de la etapa. El alumnado cursará el programa durante uno o dos años, de acuerdo con sus circunstancias de incorporación y de edad o sus posibilidades de permanencia en la etapa.

Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular el alumnado que al finalizar el segundo o el tercer curso no esté en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

Según el Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, el Programa de Diversificación Curricular tendrá la siguiente estructura por ámbitos:

a) **Ámbito Lingüístico y Social**, que incorporará los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Geografía e Historia y de Lengua Castellana y Literatura. En el primer año del programa incorporará los aspectos básicos del currículo de Educación en Valores Éticos y Cívicos, conforme al curso de la etapa que corresponda con el del programa.

b) **Ámbito Científico-tecnológico**, que incorporará los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química, conforme al curso de la etapa que corresponda con el del programa.

c) En nuestro centro, la materia de inglés se cursará como ámbito dentro del programa.

Durante el curso 2025/2026 el Programa de Diversificación Curricular se llevará a cabo en el curso de **3º ESO con un total de 6 alumnos y alumnas** y, en **4º de la ESO, con 16 alumnos y alumnas separados en 2 grupos**.

7.7.2.2.4.- MEDIDAS DE CARÁCTER SINGULAR: PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA.

Este plan se refiere a un conjunto de medidas y actuaciones orientadas a la superación de las dificultades detectadas en las materias que impidieron la promoción en el alumnado durante el curso anterior. Los Departamentos Didácticos fijarán en sus programaciones los aprendizajes imprescindibles para seguir aprendiendo y diseñarán instrumentos para la evaluación del alumnado con respecto a dichos aprendizajes.

El profesorado, tras la evaluación final, elaborará un informe que recoja las dificultades del alumno o alumna para superar los objetivos de la materia y fijará los contenidos y aspectos sobre los que se debe incidir con objeto de superar dichas dificultades. A partir de los datos recogidos en este informe, a principios de curso se diseñará un plan de intervención para el alumno o alumna que repite curso.

El equipo docente, teniendo en cuenta las dificultades detectadas en el alumno o alumna a lo largo del curso y asesorado por el Departamento de Orientación, propondrá, cuando sea pertinente, las medidas de atención a la diversidad que mejor den respuesta a las dificultades de aprendizaje del alumnado.

En el curso presente, el equipo docente implicado en el diseño y aplicación de la medida fijarán los procedimientos e indicadores para la evaluación de esta, y los tutores y tutoras comunicarán a las familias el plan diseñado para su hijo o hija y promoverán la implicación de éstas en el seguimiento de dicho plan.

En el presente curso 2025-2026, el alumnado con plan específico por no promocionar se distribuye de la siguiente manera:

NIVEL	NUMERO DE ALUMNOS/AS
1º ESO	6
2º ESO	2
3º ESO	2



Principado de **Asturias** | Consejería de Educación
Instituto de Educación Secundaria
Marqués de Casariego



4º ESO	6
2º Bach.	1

7.7.2.2.5.- MEDIDAS DE CARÁCTER SINGULAR: PLANES DE TRABAJO INDIVIDUALIZADOS (PTI) PARA ALUMNADO NEAE.

La inclusión educativa implica, entre otras cosas, un proceso de individualización, imprescindible para hacer realidad la incorporación de todos los individuos con pleno derecho a la sociedad y, el Plan de Trabajo Individualizado es un instrumento fundamental para la planificación del trabajo de todos los profesionales, facilitando el seguimiento y la evaluación.

El PTI tiene como finalidad incluir todos los componentes del desarrollo de un individuo, en relación con los contextos en los que se desenvuelve, con el objetivo de proporcionarle los recursos necesarios para conseguir la construcción de una personalidad plena. Este documento permite diferenciar la labor de los distintos profesionales para conseguir, por medio de la complementariedad, una respuesta lo más ajustada posible a las condiciones de cada alumno o alumna.

Se elaborará un PTI para cada alumno o alumna con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (además de los PTI para alumnado repetidor y para alumnado con materias no superadas). Actualmente hay 56 alumnos/as ACNEAE, de los cuales 6 alumnos/as con NEE (1 de ellos está cursando el segundo curso del GM de Cocina y Gastronomía).

NIVEL	NEE	NEAE
1º ESO	3	12
2º ESO	1	8
3º ESO	0	12
4º ESO	0	12
1º BACH	1	2
2º BACH	0	1
CF	1	3

7.7.2.2.6.- MEDIDAS DE CARÁCTER SINGULAR: FLEXIBILIZACIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Consiste en la permanencia extraordinaria de un año más en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de la repetición ordinaria un curso más en la misma. Tiene como finalidad favorecer su integración socioeducativa y la adquisición de las competencias de la etapa.

El profesorado hace la propuesta de flexibilización y concreta el nivel de competencia curricular del alumnado. Los tutores y tutoras, a partir de la información recogida en las juntas de evaluación, elaboran el informe proponiendo y argumentando esta medida y especificando el nivel de competencia curricular. Desde orientación se elabora el informe de evaluación psicopedagógica.

El director o directora, en el tercer trimestre del curso, realiza la solicitud al servicio competente en materia de ordenación educativa, adjuntando informe del tutor o tutora especificando el nivel de competencia curricular, informe psicopedagógico actualizado y escrito firmado por el padre, la madre,

el tutor o la tutora legales del alumno o alumna en el que manifieste su consentimiento o no respecto a la flexibilización solicitada.

Gestiona y autoriza la medida la dirección general competente en materia de ordenación educativa.

7.7.2.2.7.- MEDIDAS DE CARÁCTER SINGULAR: ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS PARA ALUMNADO NEE.

Esta medida implica la eliminación de contenidos esenciales y/u objetivos generales de etapa que se consideran básicos en las diferentes materias, así como sus respectivos criterios de evaluación. Constituye, por tanto, una medida de atención a la diversidad de carácter extraordinario.

Pretende dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado:

- Los departamentos didácticos elaborarán criterios para la aplicación de la adaptación curricular significativa. Así mismo, diseñarán instrumentos y materiales para la aplicación de las mismas.
- La orientadora elaborará el informe psicopedagógico y asesorará en todo lo relativo a la elaboración, aplicación y seguimiento de estas adaptaciones.
- El profesorado elaborará y aplicará las adaptaciones curriculares, con la colaboración del Departamento de Orientación.
- Los tutores y tutoras participarán en su elaboración y mantendrán informada a la familia.
- El profesorado especialista de pedagogía terapéutica colaborará con los tutores y con el profesorado de las materias en la elaboración y aplicación de estas.

Se ha de tener en cuenta que, para que sea posible realizar una adaptación curricular significativa, es necesario que el alumnado tenga dos o más años de desfase curricular en la materia. Las adaptaciones se recogerán en su expediente y en el historial académico deberá figurar la indicación de las materias que se han cursado con adaptación curricular significativa.

Para aplicar esta medida, se requiere informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna, dictamen de escolarización (actualmente sólo se elabora si requiere recursos singulares o existe un cambio de modalidad de escolarización) y el documento individual de adaptación curricular.

La evaluación de este alumnado tomará como referentes los objetivos y criterios de evaluación señalados en la adaptación curricular. En los documentos de evaluación las calificaciones irán acompañadas de las siguientes letras (ACS).

Todo el profesorado que interviene con el alumno o alumna, coordinado por el tutor o tutora, participará en el seguimiento y evaluación de esta medida.

Durante el curso 2025/2026 no habrá alumnado con adaptaciones curriculares significativas.

7.7.2.2.8.- MEDIDAS DE CARÁCTER SINGULAR: RECURSOS PERSONALES DE APOYO ESPECIALIZADO DE PT Y AL.

El alumnado NEE que recibe apoyo especializado de AL en el presente curso es el siguiente:

NIVEL	NUMERO DE ALUMNOS/AS	NÚMERO DE HORAS SEMANALES
1º BACH.	1	2

El alumnado NEE y NEAE que recibirá apoyo especializado de PT en el presente curso es el siguiente:

NIVEL	NEE	HORAS SEMANALES	NEAE	HORAS SEMANALES
1º ESO A			1	1
1º ESO A-B			3	2
1º ESO B	1	1	3	1
1º ESO C			6	2
2º ESO A			2	1
2º ESO A-B			2	2
2º ESO B	1	4	1	4
3º ESO A			3	2
3º ESO C			4	1
4º ESO A/B DIV			6	1
1º BACH. A	1	2		

7.7.2.2.9.- MEDIDAS DE CARÁCTER SINGULAR: AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO Y FISIOTERAPEUTA.

Ambos son recursos de carácter singular y, en caso de que sean requeridos, es imprescindible que el alumno/a cuente con dictamen de escolarización y que, en el mismo, se señale la necesidad educativa que los motiva.

En el presente curso un alumno con NEE que cursa 1º de Bachillerato cuenta, durante toda la jornada escolar, con un Auxiliar Técnico Educativo y, durante cuatro horas semanales, lunes, miércoles, jueves y viernes, de 9:25 a 10:20, con un Fisioterapeuta y otros tres alumno con NEE, que cursa 1º de ESO (dos) y 2º ESO (uno), durante toda la jornada, con un Auxiliar Técnico Educativo y,

durante 3 horas semanales, lunes, miércoles y viernes, de 10:20 a 11:15, con un Fisioterapeuta (el alumno de 2º de ESO).

7.7.2.2.10.- MEDIDAS DE CARÁCTER SINGULAR: ACCIONES DE CARÁCTER COMPENSATORIO QUE EVITEN DESIGUALDADES DERIVADAS DE FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES, GEOGRÁFICOS, ÉTNICOS O DE OTRA ÍNDOLE.

Para garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación, los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables tendrán derecho a obtener becas y ayudas al estudio. En la enseñanza postobligatoria las becas y ayudas al estudio tendrán en cuenta además el rendimiento escolar de los alumnos.

Existe un porcentaje de alumnado de etnia gitana en el centro a los que se le aplican las siguientes medidas:

- Adaptaciones de acceso del currículo.
- Seguimiento del absentismo.
- Coordinación con los Servicios Sociales de los Ayuntamientos de donde provienen los alumnos y alumnas.
- Además, el centro está en un entorno rural, apartado geográficamente de la capital y de las grandes ciudades. Para paliar las dificultades que este contexto puede acarrear al alumnado se tomarán las siguientes medidas:
 - Coordinación con otras instituciones: Ayuntamientos y Consejerías del Principado para la realización de programas, proyectos y actividades socioeducativas.
 - Durante el curso 2025/26 nuestro centro está dentro del *Programa Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del Alumnado Educativamente Vulnerable e Orientación y Acompañamiento familiar*.

7.7.2.2.11.- ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES.

Las medidas de carácter ordinario tienen como prioridad promover el desarrollo pleno y equilibrado de las capacidades contempladas en los objetivos generales de las enseñanzas, así como otras medidas organizativas, de carácter complementario necesarias en cada caso concreto. Estas medidas podrán concretarse en determinadas estrategias de enseñanza-aprendizaje tales como:

- Presentación de contenidos de distinto grado de dificultad.
- Propuesta de actividades de carácter interdisciplinar que requieran la conexión entre contenidos de distintas asignaturas.
- Diseño de actividades diversas, amplias, de libre elección, individuales.
- Adaptación de recursos y materiales didácticos.
- Organización flexible.

- Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las medidas de carácter extraordinario son aquellas que permiten enriquecer las experiencias de aprendizaje de los alumnos y alumnas. El enriquecimiento consiste en que el alumno o alumna amplía, profundiza o investiga a través de estrategias y tareas diseñadas para ello, y con el asesoramiento y supervisión del profesor o profesora, sobre temas relacionados con aquellas aptitudes en que su capacidad sobresale respecto a sus compañeros y compañeras. Se trata, en definitiva, de personalizar la enseñanza adaptando el programa a las características de cada alumno o alumna. Con esta medida el alumno o alumna permanece ubicado en el aula ordinaria, desarrollando un currículo adaptado a sus necesidades educativas, a la vez que comparte aula, actividades y/o experiencias educativas con su grupo de iguales.

Existen diversas alternativas para enriquecer el currículum –ampliación curricular, programas extracurriculares, enriquecimiento instrumental, etc.– pero la forma más común de hacerlo en el centro educativo es a través de una adaptación curricular, estas serán recogidas en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI), que podrá ser de enriquecimiento y/o de ampliación, consistente en:

- Las adaptaciones curriculares de enriquecimiento son modificaciones que se realizan a la programación para un alumno o alumna concreto y que suponen una ampliación horizontal del currículum, sin avanzar objetivos y contenidos de niveles superiores. Estas adaptaciones se realizarán en aquellas áreas o materias para las que el alumno o alumna presenta mayores aptitudes, así como en las que están más relacionadas con sus motivaciones e intereses.
- Las adaptaciones curriculares de ampliación suponen la ampliación del currículum a cursar por el alumno o alumna con la inclusión de objetivos y contenidos de niveles educativos superiores. Dentro de estas medidas puede proponerse, en función de la disponibilidad del centro, el cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior, con la adopción de fórmulas organizativas flexibles.

Otra medida de carácter extraordinario es la **flexibilización curricular**, que consiste en la anticipación de la incorporación del alumnado a la etapa o la reducción de la duración de la misma, previa ampliación curricular, y pretende favorecer el desarrollo del equilibrio personal y la socialización del alumnado.

Respecto a su elaboración e implementación, el profesorado realiza la evaluación inicial, concreta el nivel de competencia curricular, hace la propuesta de flexibilización y toma las oportunas medidas específicas para la atención de este alumnado. El tutor o tutora, a partir de la información recogida en las juntas de evaluación y reuniones del equipo docente, elabora el informe para proponer esta medida. Desde el Departamento de Orientación se realiza la evaluación psicopedagógica al alumnado y elabora el informe correspondiente, proponiendo la flexibilización como la medida más adecuada, añadiendo las oportunas orientaciones para el profesorado. El director o directora realiza la solicitud al Servicio competente en materia de ordenación académica, y éste se encarga de autorizar esta medida; esta solicitud (junto con la documentación correspondiente) se envía durante el tercer trimestre del curso, proponiendo la medida para el curso siguiente.

Se necesita informe del tutor o tutora señalando las medidas educativas adoptadas hasta la fecha, informe psicopedagógico actualizado y escrito firmado por el padre, la madre, el tutor o la tutora legales del alumno o la alumna en el que manifieste su consentimiento o no respecto a la flexibilización solicitada. Todos los profesionales que intervienen con este alumnado realizarán el seguimiento y evaluación de esta medida aplicada al alumno o alumna, coordinados por el tutor o tutora.

Los alumnos y alumnas diagnosticados de altas capacidades intelectuales con informe de evaluación psicopedagógica en el Centro en el presente curso son:

CURSO	NUMERO DE ALUMNOS/AS
1º ESO	0
2º ESO	1
3º ESO	2
4º ESO	0
1º BACH	1
2º BACH	0

7.7.6.- Tabla resumen de Atención a la Diversidad.

A modo de resumen, la siguiente tabla recoge las medidas tomadas en el centro en el marco del Programa de Atención a la Diversidad especificando recursos, sesiones y responsables de tales medidas, entre otros:

NIVEL GRUPO	N.º ALUMNOS / AS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	N.º SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
1.º ESO	16	NEE/NEAE			Profesorado de materia	Plan de Trabajo Individualizado para alumnado NEE/NEAE	1. Reuniones de equipos docentes (trimestrales) 2. Reuniones de departamento (semanales) 3. Sesiones de evaluación (trimestrales)
1.º ESO	6 ALUMNOS/AS				Profesorado de materia	Plan específico personalizado para alumnado repetidor	
1.º ESO A	22	Alumnado del aula	Profesorado de apoyo Digitalización aplicada	2 (55')	Miguel Ángel Sánchez	Apoyo en el aula	
1.º ESO A	11 ALUMNOS/AS		Profesorado de EPV	2 (55')	Beatriz Fernández	Desdoble en EPV	
1.º ESO A	11 ALUMNOS/AS		Profesorado de EPV	2 (55')	M.ª Carmen Ontañón	Desdoble en EPV	
1.º ESO A	15 ALUMNOS/AS		Profesorado de Matemáticas	4 (55')	Iria Portela	Desdoble en Matemáticas	
1.º ESO A	15 ALUMNOS/AS		Profesorado de Inglés	4 (55')	Marta Varela	Desdoble en Inglés	
1.º ESO A	15 ALUMNOS/AS		Profesorado de Lengua Castellana y Literatura	5 (55')	Carmen García	Desdoble en Lengua Castellana y Literatura	
1.º ESO A	12+10 ALUMNOS/AS		Profesorado de BG	1 (55')	Jesús Oliveros	Laboratorio de Biología	
1.º ESO A/B	3	NEAE	Apoyo especializado de PT	2 (55')	M. Cruz García	Apoyo en el aula	
1.º ESO A+B	16 ALUMNOS/AS		Profesorado de Matemáticas	4 (55')	Rosa González	Desdoble en Matemáticas	
1.º ESO A+B	16 ALUMNOS/AS		Profesorado de Inglés	4 (55')	Marta Varela	Desdoble en Inglés	

NIVEL GRUPO	N.º ALUMNOS / AS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	N.º SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
1.º ESO A+B	16 ALUMNOS/AS		Profesorado de Lengua Castellana y Literatura	5 (55')	Maite Reimondo	Desdoble en Lengua Castellana y Literatura	
1.º ESO B	22	Alumnado del aula	Profesorado de apoyo Digitalización aplicada	1 (55')	Miguel Ángel Sánchez	Apoyo en el aula	
1.º ESO B	5	NEAE / NEE	Apoyo especializado de PT	2 (55')	M. Cruz García	Apoyo en el aula	
1.º ESO B	14 ALUMNOS/AS		Profesorado de Matemáticas	4 (55')	Maite Ceñal	Desdoble en Matemáticas	
1.º ESO B	14 ALUMNOS/AS		Profesorado de Inglés	4 (55')	Noelia P. Pérez	Desdoble en Inglés	
1.º ESO B	14 ALUMNOS/AS		Profesorado de Lengua Castellana y Literatura	5 (55')	Susana del Río	Desdoble en Lengua Castellana y Literatura	
1.º ESO B	11 ALUMNOS/AS		Profesorado de Geografía e Historia	3 (55')	Ágata García	Desdoble en Geografía e Historia	
1.º ESO B	11 ALUMNOS/AS		Profesorado de Geografía e Historia	3 (55')	Pablo Álvarez	Desdoble en Geografía e Historia	
1.º ESO B	22 ALUMNOS/AS		Profesorado de apoyo (BG)	1 (55')	Laura Pereiras	Apoyo en el aula	
1.º ESO B	11 ALUMNOS/AS		Profesorado de EPV	2 (55')	Beatriz Fernández	Desdoble en EPV	

NIVEL GRUPO	N.º ALUMNOS / AS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	N.º SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
1.º ESO B	11 ALUMNOS/AS		Profesorado de EPV	2 (55')	M.ª Carmen Ontañón	Desdoble en EPV	
1.º ESO B	14 ALUMNOS/AS		Profesorado de apoyo (Inglés)	2 (55')	M. Jesús Suárez	Apoyo en el aula (ING)	
1.º ESO B	22		Profesorado de apoyo	1 (55')	Laura Pereiras	Apoyo en el aula (ByG)	
1.º ESO B	12+10 ALUMNOS/AS		Profesorado de BG	1 (55')	Jesús Oliveros	Laboratorio de Biología	
1.º ESO C	22		Profesorado de apoyo	1 (55')	Consuelo Vidal	Apoyo en el aula (LCL)	
1.º ESO C	5	NEAE	Apoyo especializado de PT	2 (55')	M. Cruz García	Apoyo en el aula	
1.º ESO C	11 ALUMNOS/AS		Profesorado de EPV	2 (55')	M.ª Carmen Ontañón	Desdoble en EPV	
1.º ESO C	11 ALUMNOS/AS		Profesorado de EPV	2 (55')	Beatriz Fernández	Desdoble en EPV	
1.º ESO C	10+12 ALUMNOS/AS		Profesorado de BG	1 (55')	Ana I. López	Laboratorio de Biología	
1.º ESO C	11 ALUMNOS/AS		Profesorado de GeH	3 (55')	Pablo Álvarez	Desdoble en GeH	
1.º ESO C	11 ALUMNOS/AS		Profesorado de GeH	3 (55')	M. Begoña Fdez.	Desdoble en GeH	
2.º ESO	8	NEE/NEAE			Profesorado de materia	Plan de Trabajo Individualizado para alumnado NEE/NEAE	
2.º ESO	16 ALUMNOS/AS				Profesorado de materia	Programa de Refuerzo para las materias no superadas	

NIVEL GRUPO	N.º ALUMNOS / AS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	N.º SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
					Jefes de Departamento		
2.º ESO	2 ALUMNOS/AS				Profesorado de materia	Plan específico personalizado para alumnado repetidor	
2.º ESO A	22	Alumnado del aula	Profesorado de apoyo Tecnología y digitalización	3 (55')	Miguel Ángel Sánchez	Apoyo en el aula	
2.º ESO A	22		Profesorado de apoyo	1 (55')	Ágata García	Apoyo en el aula (LCL)	
2.º ESO A	2	NEAE	Apoyo especializado de PT	1 (55')	M. Cruz García	Apoyo en el aula	
2.º ESO A	15 ALUMNOS/AS		Profesorado de Matemáticas	4 (55')	Román Fernández	Desdoble en Matemáticas	
2.º ESO A	15 ALUMNOS/AS		Profesorado de Lengua	4 (55')	Susana del Río	Desdoble en Lengua Castellana	
2.º ESO A	11+11 ALUMNOS/AS		Profesorado de Física y Química	1 (55')	Sofía Tellado	Laboratorio de Física y Química	
2.º ESO A+B	14 ALUMNOS/AS		Profesorado de Matemáticas	4 (55')	Rosa M. González	Desdoble en Matemáticas	
2.º ESO A+B	14 ALUMNOS/AS		Profesorado de Lengua	4 (55')	Carmen García	Desdoble en Lengua Castellana	
2.º ESO B	3	NEAE	Apoyo especializado de PT	1 (55')	M. Cruz García	Apoyo en el aula	
2.º ESO B	11+11 ALUMNOS/AS		Profesorado de Física y Química	1 (55')	Sofía Tellado	Laboratorio de Física y Química	

NIVEL GRUPO	N.º ALUMNOS / AS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	N.º SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
2.º ESO B	15 ALUMNOS/AS		Profesorado de Matemáticas	4 (55')	Iría Portela	Desdoble en Matemáticas	
2.º ESO C	22	Alumnado del aula	Profesorado de apoyo Tecnología y digitalización	3 (55')	Miguel Ángel Sánchez	Apoyo en el aula	
2.º ESO C	21		Profesorado de apoyo	1 (55')	Pablo Álvarez	Apoyo en el aula (GeH)	
2.º ESO C	21		Profesorado de apoyo	1 (55')	M. Jesús Suárez	Apoyo en el aula (ING)	
2.º ESO C	21		Profesorado de apoyo	1 (55')	Carmen Rico	Apoyo en el aula (MAT)	
2.º ESO C	10+11 ALUMNOS/AS		Profesorado de Física y Química	1 (55')	Sofía Tellado	Laboratorio de Física y Química	
2.º ESO C	15 ALUMNOS/AS		Profesorado de Lengua	4 (55')	Carmen García	Desdoble en Lengua Castellana	
3.º ESO	11	NEE/NEAE			Profesorado de materia	Plan de Trabajo Individualizado para alumnado NEE/NEAE	
3.º ESO	2 ALUMNOS/AS				Profesorado de materia	Plan específico personalizado para alumnado repetidor	
3.º ESO	8 ALUMNOS/AS				- Profesorado de materia - Jefes de Departamento	Programa de Refuerzo para las materias no superadas	
3.º ESO A	19	Alumnado del aula	Profesorado de apoyo	2 (55')	Miguel Ángel Sánchez	Apoyo en el aula	

NIVEL GRUPO	N.º ALUMNOS / AS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	N.º SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
			Tecnología y digitalización				
3.º ESO A	16		Profesorado de apoyo	1 (55')	Claudia Llenderozos	Apoyo en el aula (FyQ)	
3.º ESO A	3	NEAE	Apoyo especializado de PT	2 (55')	M. Cruz García	Apoyo en el aula	
3.º ESO A	9 ALUMNOS/AS		Profesorado de EPV	2 (55')	M.ª Carmen Ontañón	Desdoble en EPV	
3.º ESO A	9 ALUMNOS/AS		Profesorado de EPV	2 (55')	Beatriz Fernández	Desdoble en EPV	
3.º ESO B	17	Alumnado del aula	Profesorado de apoyo Tecnología y digitalización	2 (55')	Miguel Ángel Sánchez	Apoyo en el aula	
3.º ESO B	17		Profesorado de apoyo	2 (55')	Carmen Ontañón	Apoyo en el aula (EPV)	
3.º ESO B	17	Todo el alumnado	Profesorado de apoyo	1 (55')	M. Carmen Ontañón	Apoyo en el aula	
3.º ESO C	16	Alumnado del aula	Profesorado de apoyo Tecnología y digitalización	1 (55')	Miguel Ángel Sánchez	Apoyo en el aula	
3.º ESO C	16		Profesorado de apoyo	1 (55')	Hugo García	Apoyo en el aula (MAT)	
3.º ESO C	4	NEAE	Apoyo especializado de PT	1 (55')	M. Cruz García	Apoyo en el aula	

NIVEL GRUPO	N.º ALUMNOS / AS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	N.º SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
3.º ESO C	8 ALUMNOS/AS		Profesorado de EPV	2 (55')	M.ª Carmen Ontañón	Desdoble en EPV	
3.º ESO C	8 ALUMNOS/AS		Profesorado de EPV	2 (55')	Beatriz Fernández	Desdoble en EPV	
4.º ESO	12	NEE / NEAE			Profesorado de materia	Plan de Trabajo Individualizado para alumnado NEE/NEAE	
4.º ESO	16 ALUMNOS/AS				Profesorado de materia - Jefes de Departamento	Programa de Refuerzo para las materias no superadas	
4.º ESO A	18		Profesorado de apoyo	1 (55')	Carmen Rico	Apoyo en el aula (MAT)	
4.º ESO A/B DIV	5	NEAE	Apoyo especializado de PT	1 (55')	M. Cruz García	Apoyo en el aula	
4.º ESO A/B/C	13 ALUMNOS/AS		Profesorado de FyQ	3 (55')	Eva M. González	Desdoble en FyQ	
4.º ESO A/B/C	12 ALUMNOS/AS		Profesorado de FyQ	3 (55')	Sofía Tellado	Desdoble en FyQ	
1.º BACH	3	NEE / NEAE			Profesorado de materia	Plan de Trabajo Individualizado para alumnado NEE/NEAE	
1.º BACH. A	1	NEAE	Apoyo especializado de PT	2 (55')	M. Cruz García	Apoyo en el aula	
2.º BACH	6 ALUMNOS/AS				Profesorado de materia Jefes de Departamento	Programa de Refuerzo para las materias no superadas	

NIVEL GRUPO	N.º ALUMNOS / AS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	N.º SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
2.º BACH	1				Profesorado de materia	Plan específico personalizado para alumnado repetidor	
CF I	6		Profesorado de apoyo	2 (55')	Lorena Nuevo	Apoyo en el aula (PYC)	
CF I	6		Profesorado de apoyo	1 (55')	Sandra Martínez	Apoyo en el aula (TCU)	
CF I	1	NEAE			Profesorado de materia	Plan de Trabajo Individualizado para alumnado NEE/NEAE	
CF II	8		Profesorado de apoyo	1 (55')	Sandra Martínez	Apoyo en el aula (PR)	
CF II	2	NEE/NEAE			Profesorado de materia	Plan de Trabajo Individualizado para alumnado NEE/NEAE	

7.8.- Protocolo de prevención del acoso escolar

En el curso 2025-2026, se continuará prestando especial atención a aquellas acciones que permitan **trabajar con el alumnado situaciones de prevención de ciberacoso, tanto en el acceso como en la utilización de las herramientas telemáticas, así como aquellas otras que, de manera específica, puedan ser consideradas conductas contrarias a la orientación e identidad sexual del alumnado** (Anexo “Orientaciones para la prevención, detección e intervención ante conductas contrarias a la orientación e identidad sexual del alumnado”) Se recuerda la necesidad de introducir/adecuar los elementos señalados en el precitado Anexo en los correspondientes documentos institucionales relacionados en este.

El presente curso 2025/2026, el centro opta por un Protocolo de prevención del Acoso Escolar en el que implementan diferentes acciones orientadas a preservar un clima de convivencia positivo en el centro.

Primer nivel de prevención		
Acción	Responsable	Evidencia
Redacción y concreción de las normas de convivencia en la PGA	Jefatura de Estudios Dirección del Centro	Plan de Convivencia
Información al alumnado y familias sobre las normas de convivencia del centro	Jefatura de Estudios Dirección del Centro Tutorías	Se planifican reuniones con las familias del alumnado del centro con el objetivo de dar a conocer las normas de convivencia del centro
Seguimiento del clima de convivencia en los grupos	Jefatura de Estudios Tutorías D.O.	Punto de seguimiento semanal en las actas de las reuniones de tutorías
Aplicación de sociogramas	Tutorías D.O.	Se aplican sociogramas al alumnado de primero y en aquellos grupos donde se considere necesario
Información al profesorado sobre prevención de acoso escolar	Jefatura de Estudios Dirección del Centro	Se publica a través de teams la guía de Acoso Cero y otros materiales de interés

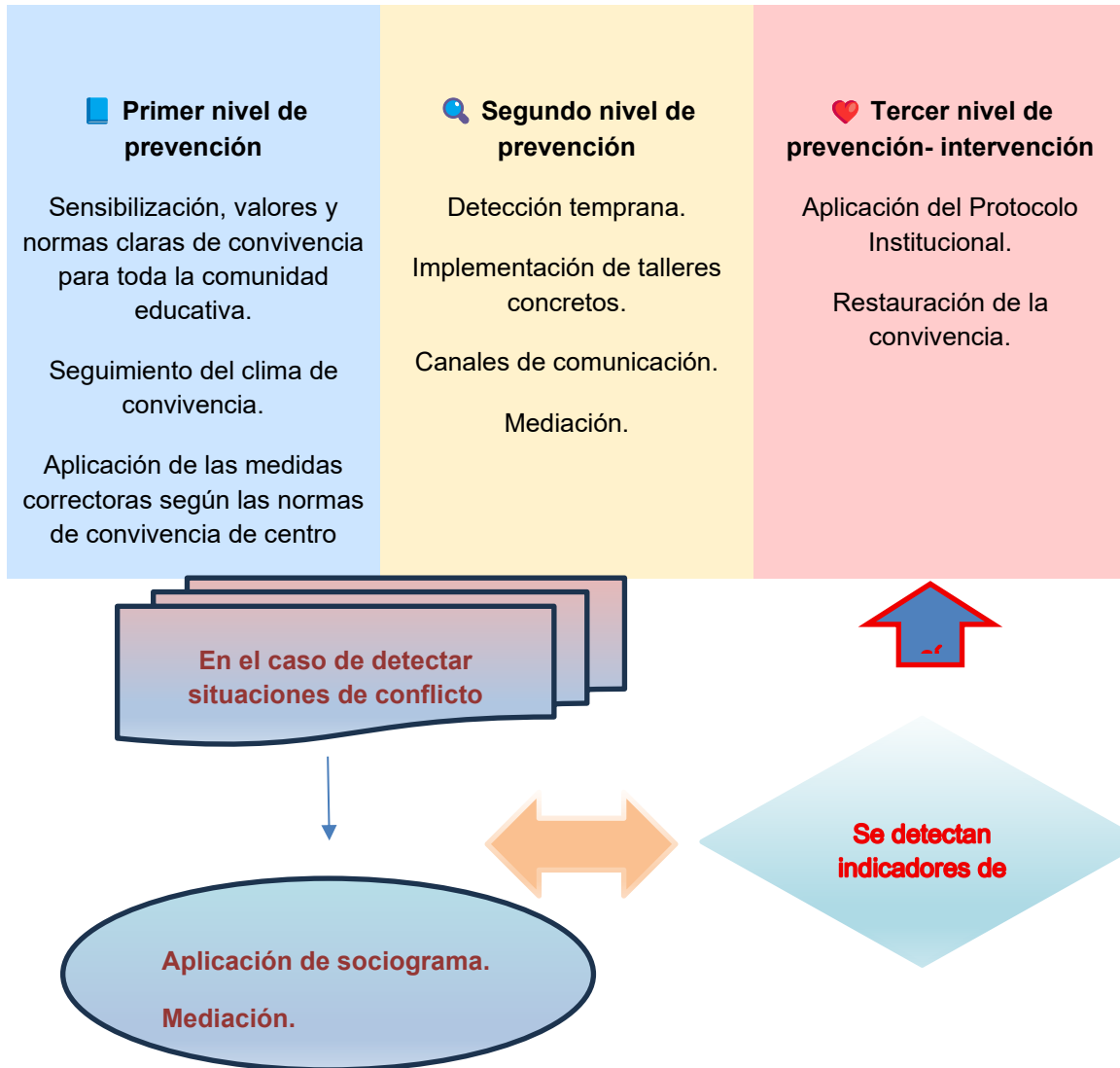
	D.O.	
Formación sobre gestión emocional	Tutorías D.O.	Propuesta de programas y materiales para trabajar en el aula las habilidades sociales, la gestión emociones y la resolución positiva de conflictos
Segundo nivel de prevención		
Puesta en marcha de canales de comunicación e información anónima sobre posibles conflictos	D.O. Comisión de Convivencia Jefatura de Estudios	Buzones de recogida de información con carácter anónimo
Colocación en zonas visibles del centro la cartelería asociada a la campaña institucional: #STOPAcosoEscolar	Departamento de Orientación (PSC y Orientadora)	El centro cuenta con al menos dos carteles visibles
Implementación de talleres sobre prevención de acoso y ciberacoso	Tutorías D.O. Asociación por una convivencia positiva frente al acoso escolar Guardia Civil "Plan Director"	El alumnado ha recibido talleres sobre prevención
Aplicación de medidas preventivas en caso de detección de conflicto	Dirección Jefatura de Estudios D.O Tutorías	Se ponen en marcha registros de observación, entrevistas para prevenir situaciones de acoso
Mediación entre alumnado previa comunicación y consentimiento familiar	Jefatura de Estudios D.O.	Se lleva a cabo mediación entre iguales cuando el conflicto entre iguales

Tercer nivel de prevención e intervención (Protocolo de intervención según normativa)

En aquellos casos en que el alumnado o familias detecten situaciones susceptibles de ser catalogadas como acoso escolar podrán notificarlas a través del teléfono 900 018 018 (teléfono contra el acoso escolar del Ministerio de Educación y Formación Profesional) o través de los correos electrónicos: sie-acosoescolar@asturias.org y sieacosoescolar@educastur.org

Cuando la Dirección del centro considere que determinados comportamientos puedan estar dando lugar a presuntos casos de acoso (del tipo que sea) o cuando haya denuncias de las familias o del alumnado, activará en el menor plazo posible (no superior a cinco días) el protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso escolar regulado en la Circular de la Consejera de Educación de 30 de enero de 2024 y lo pondrá en conocimiento del Servicio de Inspección Educativa en los términos establecidos en las citadas instrucciones y con arreglo a los modelos de documentos que con carácter público, se facilitarán en la sección de Documentación para centros de Inspección Educativa (Educatur)

CUADRO RESUMEN



8.- PLAN DE COEDUCACIÓN.

8.1.- Objetivos.

- a) Hacer de la coeducación un factor de calidad de la educación en el centro y el eje vertebrador de la socialización y la formación del alumnado.
- b) Planificar las actividades de formación y estrategias para la coeducación en el centro y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- c) Determinar los recursos y materiales necesarios para llevar a cabo las distintas actuaciones que se programen en función de su desarrollo.
- d) Orientar al profesorado en la formación y el asesoramiento para implantar la educación en igualdad en las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad, en la cultura y prácticas educativas y en la aplicación de los currículos.
- e) Establecer mecanismos para la sensibilización y prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.
- f) Fomentar que la toma de decisiones del alumnado sobre su futuro académico y profesional no esté condicionada por estereotipos sexistas, sino únicamente por sus aptitudes y expectativas.
- g) Fomentar que el centro educativo sea un espacio libre de toda forma de violencia y/o discriminación por razones de sexo.
- h) Promover el respeto por la diversidad afectivo-sexual.

8.2.- Diagnóstico de la situación actual en materia de coeducación y objetivos para el curso 2025-2026.

El presente curso 2025- 2026 se desarrollarán las siguientes líneas de actuación dentro del Plan de Coeducación. Siguiendo las indicaciones del Plan de Coeducación y como queda recogido en el apartado 4 del mismo, el diagnóstico es un paso obligado para conocer la situación real del centro, por lo que este presente curso, el principal objetivo del centro es concretar el proceso de diagnóstico para nuestro centro y elaborar las conclusiones que faciliten la toma de decisiones y aplicación de las siguientes fases del Plan partiendo de un análisis DAFO, iniciado el curso 2024/2025.

Aprobar y aplicar cuestionario para profesorado del centro

Objetivos específicos	Profesionales implicados/as	Temporalización	Indicador de Logro
<ul style="list-style-type: none"> Conocer los aspectos relacionados con la práctica docente en coeducación. Detectar fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades relacionadas con la coeducación en el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Orientación: propuesta de cuestionario. Equipo directivo: validación. Profesorado: cumplimentación del cuestionario 	Primer trimestre	Se aprueba y se aplica el cuestionario

Elaboración de una lista de control para el análisis de documentación institucional

<ul style="list-style-type: none"> Revisar el uso del lenguaje no sexista en la documentación de centro. Obtener información sobre la presencia coeducativa en los materiales. Analizar la práctica coeducativa en los currículos. 	<ul style="list-style-type: none"> Orientación: propuesta de lista de control. Equipo directivo: traslado a la CCP 	Segundo semestre	Se elabora la lista de control
---	--	------------------	--------------------------------

Elaboración de un cuestionario para familias

<ul style="list-style-type: none"> Conocer la opinión, creencias y expectativas en relación con la coeducación y la igualdad entre hombres y mujeres en su rol de padre o de madre. 	Orientación: revisión y adaptación de cuestionarios existentes en materia de coeducación.	Segundo trimestre	Se elabora el cuestionario final para las familias
--	---	-------------------	--

Elaboración de registros para la detección de conductas contrarias y facilitadoras de un espacio libre de conductas contrarias a los principios de coeducación para la observación del alumnado.

<ul style="list-style-type: none"> Continuar con la elaboración de registros para la detección de actitudes, creencias y conductas coeducativas en el alumnado. Proponer actividades para el análisis de creencias, valores, actitudes, conductas coeducativas. 	<p>Orientación: elaboración de registros de observación y propuesta de actividades.</p> <p>Tutorías: desarrollo de actividades</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Registros</p>
<p>Aplicación de cuestionario y/o registros de observación y análisis de datos</p>			
<p>Proponer el cuestionario al profesorado a través de forms</p>	<p>Todo el personal docente</p>	<p>Segundo trimestre</p>	<p>El 90 % del profesorado cubre el cuestionario</p>
<p>Crear un equipo de trabajo para el análisis de la documentación institucional</p>	<p>El equipo de trabajo que se determine</p>	<p>Segundo trimestre</p>	<p>Se crea un equipo de trabajo de una persona por departamento</p>
<p>Extraer la información de los cuestionarios</p>	<p>Orientación y Equipo directivo</p>	<p>Tercer trimestre</p>	<p>Informe final con matriz DAFO</p>
<p>Elaboración de un informe de resultados del análisis documental</p>	<p>Equipo impulsor</p>	<p>Tercer trimestre</p>	<p>Informe final con matriz DAFO</p>

8.3.- Formación y asesoramiento del profesorado

Actualización legislativa y estratégica sobre coeducación			
Objetivos específicos	Profesionales implicados/as	Temporalización	Indicadores de Logro
<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar información actualizada en materia de coeducación al profesorado • Crear un espacio en teams para compartir documentación instituciones y recursos orientados a la coeducación • Facilitar información sobre congresos, cursos, talleres, etc. vinculados con la coeducación. • Asistencia a actividades formativas convocadas por las Admón. Públicas 	El claustro	A lo largo de todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un espacio en teams donde se han proporcionado recurso e información. • Se ha informado a través de la CCP sobre los materiales, recursos e información actualizada • Al menos el 50% del profesorado cuenta con algún tipo de formación en coeducación

8.4.- Acciones con el alumnado

Objetivo de participaciones en actividades	Cursos	Temporalización	Indicador de logro
Participar en las actividades relacionadas con el 25 de noviembre con motivo del Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.	Todo el alumnado del centro	Noviembre	El 80 % del alumnado participa en la actividad programada
Sensibilizar al alumnado con el 8 de marzo a través de diferentes actividades realizadas en las diferentes materias	Todo el alumnado del centro	Febrero/Marzo	Se planifican actividades en al menos tres materias
Objetivo de sensibilización	Cursos	Temporalización	Indicador de logro
Trabajar el acceso a las diferentes profesiones y/o desarrollo académico con perspectiva de género mediante la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes	Todos los cursos	Todo el curso	Existe la presencia de ambos sexos en las presencias, talleres,

profesiones, ciclos formativos y grados universitarios			contenidos curriculares
Visibilizar el papel de la mujer en las diferentes profesiones tradicionalmente masculinizadas	Todos los cursos	Todo el curso	Se han tenido en cuenta ambos sexos en los contenidos curriculares
Objetivos de sensibilización sobre violencia de género	Cursos	Temporalización	Indicador de logro
Prevenir conductas, actitudes y vocabulario sexista	Todos los cursos	A lo largo de todo el curso	Se han implementado actividades orientadas a la prevención de la violencia de género
Participar en programas que incluyan la prevención de la violencia de género tales como “Ni Ogros Ni Princesas” o el “Plan Director” a través de talleres internos y externos	ESO	A lo largo de todo el curso	Se ha implementado al menos una actividad por grupo dentro del programa de Ni Ogros Ni Princesas
Implicar al profesorado en la implementación de actividades orientadas a la prevención de la violencia de género	Todo el alumnado	A lo largo de todo el curso	Se ha llevado a cabo al menos una actividad con cada grupo
Proporcionar teléfonos y recursos sobre prevención y actuación ante situaciones de violencia de género	Todo el alumnado	Carteles fijos	Se han colocado carteles en ambos edificios del centro

8.5.-Seguimiento del plan 2025-2026

Herramienta	Responsables	Temporalización
Actas semanales de tutoría. En cada reunión se revisan las actividades llevadas a cabo en las tutorías	Tutoras y DO	Semanalmente
Actas de las reuniones de CCP	Jefaturas de Departamento	Trimestralmente
Registro de actividades de tutoría	Tutoras	Trimestralmente
Memoria del curso anterior	DO, responsable de coeducación, equipo directivo	Anual
Cuestionarios de forms	Responsable de coeducación	Según temporalización del cronograma

9.- PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA O PEDAGÓGICA DESARROLLADOS POR EL CENTRO.

El instituto participará, a lo largo de este curso 2025-2026, en los siguientes programas:

9.1.- Programa “Ni ogros ni princesas”.

Es un proyecto cuyo objetivo es proporcionar a las y los adolescentes de Asturias, desde la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), una formación afectivo-sexual basada en la salud y el placer, en el fomento de la autoestima y la autonomía, en la libertad de elección desde el conocimiento, en la igualdad de mujeres y hombres, y en el respeto a la diversidad sexual.

9.2.- Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos.

Las líneas generales del programa conllevan la adopción de medidas relativas a información, prevención de actos violentos, formación contra comportamientos racistas y xenófobos, así como otros relacionados con las drogas y el alcohol, así como potenciar las actuaciones preventivas en relación con los riesgos a los que se ven sometidos los y las menores y los y las jóvenes con respecto al uso de internet y las nuevas tecnologías, en especial los relacionados con el acoso escolar y el ciberacoso.

Como objetivos del programa, podemos señalar los siguientes:

1. Continuar con las medidas dirigidas a la sensibilización, prevención y detección precoz de situaciones de riesgo relacionadas con la seguridad de niños, niñas y adolescentes en los centros educativos y sus entornos, fortaleciendo la cooperación policial con las autoridades educativas en sus actuaciones para mejorar la convivencia y la seguridad en el ámbito escolar.
2. Contribuir a mejorar el conocimiento por parte de los niños, niñas y adolescentes sobre los recursos policiales para contribuir a su seguridad en cualquier entorno, así como a la prevención de la delincuencia y protección de las víctimas, reforzando la confianza en los Cuerpos policiales.
3. Contribuir a mejorar el conocimiento de los niños, niñas y adolescentes sobre las distintas formas de violencia y factores de riesgo a los que pueden estar expuestos y alertar sobre sus posibles consecuencias, impulsando para ello la celebración de actividades formativas e informativas y conferencias en los centros educativos dirigidas al alumnado y al resto de la comunidad educativa e impartidas por profesionales policiales, expertos en la materia.
4. Contribuir a formar a los alumnos en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, y en los valores de dignidad e igualdad entre hombres y mujeres, y en la necesidad de erradicar las conductas violentas del ámbito escolar, buscando el desarrollo de conductas proactivas en el rechazo y denuncia de estos comportamientos violentos, informándoles de los recursos de que disponen para comunicarlos, así como los que la sociedad pone a su disposición para ayudarles.
5. Incrementar la vigilancia policial en las inmediaciones de los centros educativos para prevenir y combatir el tráfico, consumo y tenencia de drogas, así como todo tipo de conductas violentas relacionadas con los menores y los jóvenes, mejorando la seguridad integral tanto en los centros educativos como en sus entornos.
6. Articular mecanismos e instrumentos de coordinación permanentes en todo el territorio nacional, entre los expertos policiales y las autoridades docentes, comunidad educativa en general y en particular, con el Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección.
7. Mantener la cooperación con otras administraciones públicas competentes en la protección efectiva de los menores de edad ante las situaciones de riesgo, promoviendo mecanismos adecuados de comunicación e intercambio de información en lo referente al cumplimiento de los objetivos y medidas a aplicar por el Ministerio del Interior en ejecución del Plan Director.

Como decimos, se tratarán temáticas como el maltrato en el ámbito familiar, la trata y explotación de seres humanos, los derechos de propiedad intelectual, la violencia contra la comunidad educativa, la protección de datos personales, la seguridad vial o la protección del medio ambiente.

9.3.- Liga de Debate.

Esta actividad se plantea como un medio para profundizar en los mecanismos y experiencias participativas, especialmente entre la ciudadanía que se incorpora a la vida social de Asturias con una acción continuada destinada a crear marcos y programas para promover cambios de actitudes que impliquen a un cada vez mayor número de jóvenes.

9.4.- Proyecto de dinamización de la biblioteca.

Mediante este proyecto, el centro pretende dar un nuevo impulso a la biblioteca del centro abarcando todos los ámbitos, desde la renovación de su mobiliario hasta el desarrollo de actividades que involucren a todo el alumnado. Estas actividades serán planteadas como actividades propias del grupo de trabajo encargado de su puesta en marcha, pero también como actividades que se enmarcan en proyectos de investigación o situaciones de aprendizaje de determinadas materias o grupos de materias.

9.5.- Movilidad Erasmus +

Desarrollado este epígrafe en el apartado de actividades complementarias y extraescolares.

10.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

10.1.- Introducción.

1. INTRODUCCIÓN

EL IES Marqués de Casariego acoge a todos los estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato pertenecientes a los concejos de Tapia y El Franco, así como algunos de los concejos de Castropol, Navia y Ribadeo. Por su parte, el Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina recibe también alumnado de todo el occidente de Asturias, donde las economías familiares se basan fundamentalmente en la ganadería y en el sector servicios, sobre todo en la rama de hostelería. El poder

adquisitivo de estas familias es medio, sin graves problemas económicos pero sin capacidad a menudo para dedicar demasiados recursos a aspectos culturales o lúdicos.

La situación de nuestro centro a más de 100 kilómetros de la zona central de Asturias, donde tienen lugar un gran número de eventos culturales de carácter musical, teatral o pictórico, condiciona en gran medida la programación de actividades extraescolares que aquí se presenta, por el considerable gasto añadido de desplazamiento con el que debemos contar a priori. Por otro lado, no podemos olvidar que en la comarca no hay un servicio público de transporte efectivo entre los distintos núcleos de población, lo cual dificulta la movilidad del alumnado por sí mismo y requiere la colaboración constante de las familias.

Teniendo en cuenta estas condiciones socioeconómicas, el IES no debe limitar sus actividades a las estrictamente académicas, sino que debe dar cabida a otras que permitan proporcionar tanto al alumnado como al profesorado y familias diferentes experiencias y situaciones de aprendizaje. Es obligatorio que el centro asuma un papel activo y sea un lugar que propicie la práctica deportiva y acoga u organice la mayor cantidad de cursos formativos o actividades que sirvan para completar la formación integral de nuestro alumnado y para ampliar las posibilidades culturales para toda la comunidad educativa. Por ello, todas las iniciativas que se emprendan apuntarán en dos direcciones:

- Actividades dirigidas al alumnado, con el fin de completar su formación académica y de paliar la escasez de oferta cultural y deportiva de la zona. Se incluyen aquí actividades complementarias (organizadas durante el horario escolar en su totalidad) y actividades extraescolares (que requieren una duración superior a la de la jornada escolar).
- Actividades orientadas a facilitar a la gente de la comarca un punto de encuentro donde desarrollar diversas actividades. Por su situación en el mismo centro de la villa, el centro siempre ha estado muy solicitado para todo tipo de actos (charlas, cursos, mítines políticos, exposiciones, etc.), lo cual lo ha convertido en un verdadero referente cultural para toda la ciudadanía.

Para poder llevar a cabo este programa, el IES buscará la colaboración con otras instituciones o asociaciones como los Ayuntamientos de Tapia de Casariego y de El Franco, la Asociación de Madres y Padres de Alumn@s, clubs deportivos, asociaciones y otras entidades con las que venimos colaborando los últimos años.

10.2.- Objetivos.

- Complementar el currículo de las diferentes áreas.
- Promover el hábito de la lectura y enseñar, a través de actividades variadas, a disfrutar y sacar el máximo provecho de dicho hábito, impulsando el uso de la biblioteca y de sus fondos bibliográficos, audiovisuales y cartográficos.
- Fomentar inquietudes culturales en el alumnado y contribuir a su desarrollo mediante actividades lúdicas y de ocio, intentando así paliar la situación de marginalidad cultural en la que se encuentra el occidente con respecto al centro de Asturias.

- Fomentar y facilitar la práctica deportiva entre nuestro alumnado como actividad habitual de ocio, dada la carencia de oferta e instalaciones en determinados lugares de la comarca.
- Desarrollar en el alumnado espíritu crítico y valores de libertad, responsabilidad, solidaridad, fomentando sus habilidades sociales.
- Aunar intereses de toda la comunidad educativa para llevar adelante actividades en común.
- Optimizar el uso de los recursos del centro por parte de alumnado, familias, profesorado e instituciones y colectivos de la zona.
- Crear hábitos de participación entre la comunidad educativa, poniendo a su disposición no sólo las instalaciones del centro sino una serie de actividades deportivas, talleres y charlas que abarquen distintos temas de interés.
- Implicar a la comunidad educativa en la elaboración, desarrollo y seguimiento de las actividades complementarias y extraescolares del centro.

10.3.- Funciones del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

- Elaborar el programa anual de actividades extraescolares y complementarias en el que se recogerán las propuestas de los Departamentos, del alumnado y de las familias.
- Dar a conocer al alumnado la información relativa a las actividades del Departamento.
- Promover y coordinar las actividades culturales y deportivas en colaboración con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Coordinar la organización de los viajes de estudios, los intercambios escolares y cualquier tipo de viaje que realice el alumnado.
- Distribuir los recursos económicos destinados por el Consejo Escolar a las actividades complementarias y extraescolares.
- Coordinar los programas de apertura del Instituto a la Comunidad en los que se decida participar.

10.4.- Normas de organización y financiación.

ORGANIZACIÓN

- Cuando una actividad implique la salida del centro o la entrada de colaboradores, esa circunstancia se debe poner en conocimiento del Departamento de Extraescolares y/o Jefatura de Estudios con antelación.
- No se llevarán a cabo actividades en la semana anterior a cada una de las evaluaciones, excepto que se trate de una actividad para la que no sea posible elegir otra fecha.
- No podrá haber más de una actividad por nivel que implique salida al extranjero.
- La familia o tutor/a del alumno o alumna deberá cumplimentar un formulario autorizándole a participar en aquellas actividades complementarias o extraescolares que supongan una salida del centro.
- Se tendrá especialmente en cuenta la atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, con objeto de establecer las medidas de adaptación pertinentes.
- Los alumnos/as que tengan faltas graves no podrán asistir a las actividades extraescolares programadas en el centro hasta que hayan prescrito.
- El resto del alumnado del grupo que no participe en la actividad tiene la obligación de asistir a clase. En caso contrario, deberá justificar la falta por el procedimiento ordinario. En todo caso, el centro arbitrará las medidas necesarias para prestar la oportuna atención educativa a dichos alumnos y alumnas.
- Las actividades podrán disponer como máximo de cinco días lectivos en total, en todas las salidas por nivel, para su realización. De forma excepcional y con el permiso de la Consejería y la aprobación del Consejo Escolar, el viaje de estudios de 4º, los intercambios o proyectos institucionales podrían tener mayor duración.
- Como norma general se aplicará la ratio de un profesor/a por cada 20 alumnos/as, ratio que podría ser disminuida en función de las características singulares del grupo al que va dirigida la actividad y el destino de la misma. De hecho, en las actividades que requieran pernocta, la ratio baja a un profesor/a cada 15 alumnos/as y a 1 cada 10 en el caso de viajes al extranjero en avión con menores de edad. Todo puede ser modificado según disponga la Circular de Inicio de Curso correspondiente.
- El departamento o departamentos que organicen la actividad o, en su caso, el profesorado acompañante en la misma, realizarán un listado de los alumnos y alumnas que participan y, si fuese necesario, recogerán las autorizaciones y aportaciones económicas de cada alumno/a, informando de ella con la mayor antelación posible a Jefatura de Estudios y/o al Departamento de Actividades Extraescolares.

- Cuando la actividad sea programada por un departamento en concreto y para un determinado nivel, se procurará por Jefatura de Estudios la posibilidad de que asistan a la misma los profesores y profesoras de ese departamento que impartan clase en el correspondiente nivel. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las recomendaciones del departamento que organice la actividad.
- El profesorado que tenga clase en la franja horaria en la que se desarrolla una actividad complementaria estará a disposición de los profesores/as que la organizan por si fuese necesario que acompañen al alumnado. De no ser así, apoyarán al profesorado de guardia en el ejercicio de sus funciones
- Aquellas actividades que no estén incluidas en la Programación General Anual y puedan surgir de forma ocasional, como propuesta de cualquier sector de la Comunidad Educativa, se estudiarán en su momento y deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar.
- Aquellas actividades en las que el alumno o alumna tenga que realizar algún desembolso económico no podrán ser consideradas de carácter obligatorio.
- El centro estudiará medidas para garantizar el principio de equidad y no discriminación por motivos económicos en el acceso a las actividades, atendiendo a la información proporcionada por los Servicios Sociales de los Ayuntamiento de Tapia de Casariego y El Franco y a la información que puedan proporcionar los tutores y tutoras.

FINANCIACIÓN

- Cuando sea posible, con el fin de abaratar costes, se agruparán actividades de distintos departamentos en una misma salida.
- A pesar de que la AMPA durante los tres anteriores cursos ha financiado alguna actividad, no parece posible que este curso pueda asumir el coste de ninguna de ellas.
- Los gastos de transporte correrán a cargo del centro en aquellos casos en que el alumnado tenga que desplazarse para participar en algún concurso, competición, olimpiada, etc. en representación del centro.
- El centro costeará la mitad de los gastos de transporte tanto en las actividades extraescolares como en las complementarias: Se procurará que la planificación de actividades complementarias y extraescolares no suponga en concepto de transporte más del 10% del presupuesto directo anual destinado al centro por la Consejería de Educación.

- Las actividades que requieran de más de un día de duración serán abonadas en su totalidad por el alumnado.
- El centro velará por que el alumnado que participe en una actividad extraescolar de varios días de duración y que implique un desembolso económico de cierta cuantía para las familias, pueda sufragar la actividad por diversos cauces. Para ello, se podrá organizar la venta de lotería, rifas u otros artículos, siempre con la autorización firmada de sus familias y ateniéndose a los plazos establecidos por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares en colaboración con Jefatura de Estudios.
- Los beneficios que se recauden por la realización de actividades pasarán al fondo común de esa actividad. En caso de que un alumno o alumna no acuda a la actividad por algún motivo, podrá recuperar el dinero que recaude del pago de cuotas, siempre y cuando la anulación esté justificada y no implique gastos para el centro. No obstante, no recuperará el dinero conseguido por la venta de lotería, rifas, camisetas o por la participación en festivales.

10.5.- Actividades propuestas por los departamentos.

D DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

- **Visita a la Facultad de Biología de la Universidad de Oviedo.** Alumnado: 1º Bachillerato. Primer trimestre.
- **Participación en la Feria de la Ciencia de Navia.** Alumnado: 1º y 2º Bachillerato. Segundo trimestre.
- **Olimpiada Asturiana de Biología.** Alumnado: 2º Bachillerato. Segundo trimestre.
- **Visita al Museo Mina de Arnao (Castrillón) y Villa Romana de Veranes.** Alumnado: 1º ESO. En colaboración con el Departamento de Geografía e Historia. Tercer trimestre.
- **Visita al Museo Evaristo Valle, al Centro de Creación Artística de la Laboral y al Jardín Botánico de Gijón.** Alumnado: 3º ESO. En colaboración con los Departamentos de Educación Plástica, Visual y Audiovisual e Inglés. Tercer trimestre.
- **Visita al MUJA y Playa de la Griega (Colunga).** Alumnado: 4º ESO. En colaboración con el Departamento de Inglés. Tercer trimestre.
- **Salidas al pie por el entorno natural de Tapia de Casariego.** Alumnado: 1º / 4º ESO. Fecha sin determinar.

- **Charlas divulgación investigadores distintas entidades.** Alumnado: ESO y Bachillerato. En colaboración con el Departamento de Física y Química. Fecha sin determinar.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

- **Asistencia a concierto didáctico de la OSPA en el Auditorio de Oviedo y visita al Museo de Bellas Artes y al Centro de Arte Niemeyer y Salón del Cómic en Avilés.** Alumnado: 1º ESO. En colaboración con el Departamento de Música. Segundo trimestre.
- **Visita al Museo Evaristo Valle, al Centro de Creación Artística de la Laboral y al Jardín Botánico de Gijón.** Alumnado: 3º ESO. En colaboración con los Departamentos de Biología y Geología e Inglés. Tercer trimestre.
- **Visita al taller de Herminio en La Caridad.** Alumnado: 4º ESO y 1º Bachillerato. Fecha sin determinar.
- **Visita a exposiciones temporales en instituciones culturales del entorno próximo.** Alumnado: 1º, 3º y 4º ESO. Fecha sin determinar.
- **Exposición de trabajos realizados por el alumnado en las distintas asignaturas del Departamento.** Alumnado: 1º, 3º y 4º ESO. Fecha sin determinar (a lo largo del curso).
- **Salidas al pie por el entorno del centro escolar.** Alumnado: 1º, 3º y 4º ESO. Fecha sin determinar.
- **Charla o Taller a cargo de algún artista local (por determinar).** Alumnado: 3º y 4º ESO. Fecha sin determinar.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

- **Visita a Castropol: Biblioteca y Club de Mar.** Alumnado: 1º ESO. En colaboración con el Departamento de Lengua y Literatura. Primer trimestre.
- **Viaje a la nieve (Andorra).** Alumnado: 1º Bachillerato. Primer trimestre.
- **Carrera de Orientación en Arnao (Castropol).** Alumnado: 1º ESO. Segundo trimestre.

- **Actividades de Salvamento y Socorrismo y Crossfit en Ribadeo.** Alumnado: 2º Bachillerato. Segundo trimestre.
- **Deporte escolar: Carreras Campo a Través.** Alumnado: ESO y Bachillerato. Primer y segundo trimestre.
- **Colaboración con la asociación Fraternidad.** Alumnado: 1º Bachillerato. Tercer trimestre.
- **Monográficos deportivos (pilates, yoga, musculación).** Alumnado: 2º Bachillerato. Fecha sin determinar.
- **Campeonatos deportivos.** Alumnado: ESO y Bachillerato. Fecha sin determinar (durante el recreo a lo largo del curso).

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

- **Participación, en caso de ser seleccionados, en el programa *Saber y Ganar*.** Alumnado: 4º ESO. Primer trimestre.
- **Vídeo-Fórum: *En busca del fuego*.** Alumnado: 1º Bachillerato. Primer trimestre.
- **Vídeo-Fórum: *Ágora*.** Alumnado: 1º Bachillerato. Segundo trimestre.
- **Liga de Debate.** Alumnado: 1º Bachillerato. Segundo trimestre.
- **Vídeo-Fórum: *El nombre de la rosa*.** Alumnado: 1º Bachillerato. Tercer trimestre.
- **Viaje a Atapuerca.** Alumnado: 1º Bachillerato. Tercer trimestre.

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

- **Conferencias científicas: “Día de la ciencia en mi colegio”.** Alumnado: 4º ESO y 1º Bachillerato. En colaboración con el Departamento de Biología y Geología. Primer trimestre.

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

- **Charla por Valnalón.** Alumnado: 3º ESO. Primer trimestre.
- **Taller de Primeros Auxilios.** Alumnado: Ciclo Formativo. En colaboración con el Departamento de Hostelería. Segundo trimestre.
- **Charlas divulgación emprendedores.** Alumnado: 3º y 4º ESO y Ciclo Formativo. Primer y segundo trimestre.
- **Salida al Centro de Empresas Novales, a empresa real y a la oficina del SEPE en Navia.** Alumnado: Ciclo Formativo y 4º ESO. En colaboración con el Departamento de Hostelería. Segundo trimestre.
- **Participación en el Proyecto DESAFÍO AE.** Alumnado: 3º ESO. Segundo y tercer trimestre.
- **Visitas al IES *Porta da Auga* y al Centro de Capacitación Agraria *Pedro Murias (Ribadeo)*.** Alumnado: 4º ESO. En colaboración con el Departamento de Orientación. Tercer trimestre.
- **Visita al Banco de España y a la Agencia Tributaria (Oviedo).** Alumnado: 1º Bachillerato. Tercer trimestre.
- **Olimpiada de Economía.** Alumnado: 2º Bachillerato. Tercer trimestre.
- **Salidas para llevar a cabo proyectos en la localidad (Centro de Día, Colegio, etc.).** Alumnado: 3º ESO. Fecha sin determinar (a lo largo del curso).
- **Salida al Mercado de Cooperativas.** Alumnado: 4º ESO. Fecha sin determinar.
- **Participación en el Proyecto EJE.** Alumnado: 4º ESO. Fecha sin determinar (a lo largo de todo el curso).
- **Formación en Relaciones Laborales y Seguridad Social.** Alumnado: Ciclo Formativo. En colaboración con el Departamento de Hostelería. Fecha sin determinar (segundo o tercer trimestre).
- **Charla y visita a AEFAS.** Alumnado: 1º Bachillerato. Fecha sin determinar (segundo o tercer trimestre).
- **Proyecto AEFAS: “Imagina tu Empresa”.** Alumnado: 1º Bachillerato. Fecha sin determinar (a lo largo de todo el curso).

- **Salida a Astilleros Gondán.** Alumnado: 1º / 2º Bachillerato. En colaboración con el Departamento de Tecnología. Segundo trimestre.

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

- **Asistencia al Festival de Cine en francés en Gijón.** Alumnado: 3º ESO. Primer trimestre.
- **Celebración de *La Chandeleur* (degustación de *crêpes*).** Alumnado: 1º ESO. Segundo trimestre.
- **Visionado de cine francés o francófono en francés.** Alumnado: ESO y Bachillerato. Fecha sin determinar (al final del primer y segundo trimestre).

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- **Visita al Museo Mina de Arnao (Castrillón) y Villa Romana de Veranes.** Alumnado: 1º ESO. En colaboración con el Departamento de Biología y Geología. Tercer trimestre.
- **Visita al Castro de Chao Samartín y al Museo Etnográfico de Grandas de Salime.** Alumnado: 2º ESO. En colaboración con el Departamento de Lengua y Literatura y Tecnología. Tercer trimestre.
- **Participación en la Olimpiada de Geografía.** Alumnado: 3º ESO y 2º Bachillerato. Tercer trimestre.
- **Participación en la Olimpiada de Historia del Arte.** Alumnado: 4º ESO y 2º Bachillerato. Tercer trimestre.
- **Visita a Oviedo y León.** Alumnado: 2º Bachillerato. En colaboración con el Departamento de Latín. Fecha sin determinar (diciembre o enero).
- **Charlas sobre la materia.** Alumnado: 3º ESO y 2º Bachillerato. Fecha sin determinar.

DEPARTAMENTO DE HOSTELERÍA Y TURISMO

- **Salida micológica.** Alumnado: Ciclo Formativo y 4º ESO. Primer trimestre.
- **Visita a la Biblioteca Municipal de Tapia de Casariego.** Alumnado: 4º ESO. Primer trimestre.

- **Concurso: Tortilla Española DOP Baena. CIFP Hostelería y Turismo de Gijón.** Alumnado: Ciclo Formativo. Primer trimestre.
- **Salida al Centro de Empresas Novales, a empresa real y a la oficina del SEPE en Navia.** Alumnado: Ciclo Formativo y 4º ESO. En colaboración con el Departamento de Formación y Orientación Laboral. Segundo trimestre.
- **Agricultura ecológica: Salida a Finca *El Cabillón* y Conservera de pescados.** Alumnado: Ciclo Formativo. Segundo trimestre.
- **Charla: Azafrán DO La Mancha.** Alumnado: Ciclo Formativo. Segundo trimestre.
- **Charla: El buen vivir de la Amazonía y los ODS: Jóvenes por la Soberanía Alimentaria. Fundación *Jóvenes y Desarrollo*.** Alumnado: Ciclo Formativo y 4º ESO. Segundo trimestre.
- **Formación en Relaciones Laborales y Seguridad Social.** Alumnado: Ciclo Formativo y 4º ESO. En colaboración con el Departamento de Hostelería. Fecha sin determinar (segundo o tercer trimestre).
- **Concurso Internacional de Venecia. Combiguru (UNOX).** Alumnado: Ciclo Formativo. Tercer trimestre.
- **Participación en Festival de la Ostra (Castropol).** Alumnado: Ciclo Formativo. Tercer trimestre.
- **Salida a Taramundi (Sidrería *Solleiro*, Fábrica de Navajas y Quesería).** Alumnado: Ciclo Formativo y 4º ESO. Fecha sin determinar.
- **Concursos varios nacionales (*Cordon Bleu*) y regionales.** Alumnado: Ciclo Formativo. Fecha sin determinar.
- **Charlas divulgación sobre Hábitos Saludables en la Alimentación: Alergias e Intolerancias.** Alumnado: Ciclo Formativo. Fecha sin determinar.
- **Charlas de divulgación de la gastronomía, *show cooking*, demostraciones, etc.** Alumnado: Ciclo Formativo. Fecha sin determinar.
- **Servicio de Comedor.** Alumnado: Ciclo Formativo. Fecha sin determinar.
- **Servicio de Comida para llevar.** Alumnado: Ciclo Formativo. Fecha sin determinar.

DEPARTAMENTO DE INGLÉS

- **Programa de Inmersión lingüística en inglés en Garaña (Llanes).** Alumnado: 2º ESO. Primer trimestre.
- **Asistencia a obra de teatro en inglés de la compañía *Moving On Theatre*.** Casa de Cultura de Tapia. Alumnado: ESO y Bachillerato. Primer trimestre.
- **Visita al Museo Evaristo Valle, al Centro de Creación Artística de la Laboral y al Jardín Botánico de Gijón.** Alumnado: 3º ESO. En colaboración con los Departamentos de Biología y Geología y Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Tercer trimestre.
- **Visita al MUJA y Playa de la Griega (Colunga).** Alumnado: 4º ESO. En colaboración con el Departamento de Biología y Geología. Tercer trimestre.
- **Viaje a Londres.** Alumnado: 2º Bachillerato. Tercer trimestre.
- **Charla: Tradiciones y cultura en los países de habla inglesa.** Alumnado: ESO. Fecha sin determinar.

DEPARTAMENTO DE LATÍN

- **Visita a Oviedo y León.** Alumnado: 2º Bachillerato. En colaboración con el Departamento de Geografía e Historia. Fecha sin determinar (diciembre o enero).
- **Asistencia al Festival de Teatro Grecolatino de Gijón y visita al Museo de las Termas Romanas de Campo Valdés y al Parque Arqueológico de la Campa de Torres.** Alumnado: 4º ESO y Bachillerato. En colaboración con el Departamento de Lengua y Literatura. Tercer trimestre.

DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA

- **Visita a Castropol: Biblioteca y Club de Mar.** Alumnado: 1º ESO. En colaboración con el Departamento de Educación Física. Primer trimestre.
- **Participación en Concurso Hispanoamericano de Ortografía.** Alumnado: 2º Bachillerato. Primer trimestre.

- **V Certamen de Relatos del IES (en castellano y fala).** Alumnado: ESO y Bachillerato. Segundo trimestre.
- **Asistencia a alguna representación teatral que pueda surgir en cartelera.** Alumnado: 3º ESO. Fecha sin determinar (segundo o tercer trimestre).
- **Ruta literaria por Tapia.** Alumnado: 1º y 2º ESO. Tercer trimestre.
- **Ruta literaria Luis Cernuda en Castropol.** Alumnado: 4º ESO. Tercer trimestre.
- **Asistencia al Festival de Teatro Grecolatino de Gijón y al Museo de las Termas Romanas de Campo Valdés y al Parque Arqueológico de la Campa de Torres.** Alumnado: 4º ESO y Bachillerato. En colaboración con el Departamento de Latín. Tercer trimestre.
- **Asistencia al Recital “Voces Compartidas” en Navia.** Alumnado: 1º Bachillerato. Tercer trimestre.
- **Participación en la Semana de la Ciencia (Oviedo).** Alumnado: 1º Bachillerato. Fecha sin determinar.
- **Concurso de contos d’A Veiga.** Alumnado: 1º, 2º y 3º ESO y 1º Bachillerato (Fala). Primer trimestre.
- **Xira didáctica.** Alumnado: 1º, 2º y 3º ESO y 1º Bachillerato (Fala). Segundo trimestre.
- **Tertulia sobre literatura eonaviega.** Alumnado: 1º, 2º y 3º ESO y 1º Bachillerato (Fala). Fecha sin determinar (segundo o tercer trimestre).
- **Ruta lingüística por Tapia.** Alumnado: 1º, 2º y 3º ESO y 1º Bachillerato (Fala). Fecha sin determinar (segundo o tercer trimestre).
- **Ruta literaria por Tapia.** Alumnado: 1º, 2º y 3º ESO y 1º Bachillerato (Fala). Fecha sin determinar (segundo o tercer trimestre).
- **Visita al Castro de Chao Samartín y al Museo Etnográfico de Grandas de Salime.** Alumnado: 2º ESO. En colaboración con el Departamento de Geografía e Historia y Tecnología. Tercer trimestre.
- **Participación en las actividades de la Semana das Letras Asturianas y Parque Histórico del Navia.** Alumnado: 1º, 2º y 3º ESO y 1º Bachillerato (Fala). Tercer trimestre.
- **Taller de Teatro.** Alumnado: 1º, 2º y 3º ESO y 1º Bachillerato (Fala). Fecha sin determinar.

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

- **Participación en la Olimpiada Matemática de la ESO del IES.** Alumnado: ESO. Segundo trimestre.
- **Salida a la Feria de la Ciencia del IES de Navia.** Alumnado: 1º y 2º ESO. Segundo trimestre.
- **Bingo Matemático en el IES.** Alumnado: 1º y 2º ESO. Primer trimestre.
- **Bingo Matemático en el IES.** Alumnado: 3º y 4º ESO. Tercer trimestre.

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

- **Asistencia a concierto didáctico de la OSPA en el Auditorio de Oviedo y visita al Museo de Bellas Artes y al Centro de Arte Niemeyer y Salón del Cómic en Avilés.** Alumnado: 1º ESO. En colaboración con el Departamento de Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Segundo trimestre.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- **Jornadas de Orientación y Puertas Abiertas de la Universidad de Oviedo.** Alumnado: 2º Bachillerato. Segundo trimestre.
- **Visitas al IES *Porta da Auga* y al Centro de Capacitación Agraria *Pedro Murias* (Ribadeo).** Alumnado: 4º ESO. En colaboración con el Departamento de Formación y Orientación Laboral. Tercer trimestre.

DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN

- **Participación en Actividades de Voluntariado: Fundación Fraternidad.** Alumnado: 3º y 4º ESO. Primer trimestre.
- **Peregrinación al Santuario de los Mártires en A Roda.** Alumnado: 4º ESO. Primer trimestre.
- **Visita a lugares de culto de la zona.** Alumnado: ESO. Fecha sin determinar.

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

- **Salida a Astilleros Gondán.** Alumnado: 1º y 2º Bachillerato. En colaboración con el Departamento de Formación y Orientación Laboral. Segundo trimestre.
- **Visita al Parque Eólico Experimental de Sotavento.** Alumnado: 3º ESO. Fecha sin determinar (segundo o tercer trimestre).
- **Visita al Castro de Chao Samartín y al Museo Etnográfico de Grandas de Salime.** Alumnado: 2º ESO. En colaboración con el Departamento de Geografía e Historia y Lengua y Literatura. Tercer trimestre.

10.6.- Cronograma de actividades complementarias y extraescolares.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ESO

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
P R I M E R O	<ul style="list-style-type: none"> • Visita a la Biblioteca y al Club de Mar de Castropol. <u>Dptos. EF y LG.</u> • Obra Teatro inglés. <u>Dpto. IN.</u> • Concurso de Contos d'A Veiga. <u>Dpto. LE (fala).</u> • Bingo Matemático en el IES. <u>Dpto. MAT.</u> • Deporte Escolar: Campo a Través. <u>Dpto. EF.</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • Concierto didáctico OSPA y Museo de Bellas Artes (Oviedo) y al Niemeyer y Salón del Cómic (Avilés). <u>Dpto. DIB.</u> • Carrera de Orientación en Arnao (Castropol). <u>Dpto. EF.</u> • Deporte Escolar: Campo a Través. <u>Dpto. EF.</u> • Celebración de <i>La Chandeleur</i>. <u>Dpto. FR.</u> • V Certamen de Relatos del IES. <u>Dpto. LE.</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • Visita a Mina de Arnao (Castrillón) y Villa de Veranes. <u>Dptos. BªGª y GªHª.</u> • Ruta literaria por Tapia. <u>Dpto. LE.</u> • Participación en la Semana das Letras Asturianas. <u>Dpto. LE (fala).</u>

		<ul style="list-style-type: none"> • Xira didáctica. <u>Dpto. LE (fala)</u>. • Olimpiada Matemática en el IES. <u>Dpto. MAT</u>. • Visita a la Feria de la Ciencia (IES Navia). <u>Dpto. MAT</u>. 	
S E G U N D O	<ul style="list-style-type: none"> • Deporte Escolar: Campo a Través. <u>Dpto. EF</u>. • Obra Teatro inglés. <u>Dpto. IN</u>. • Programa de Inmersión Lingüística en inglés. <u>Dpto. IN</u>. • Concurso de Contos d'A Veiga. <u>Dpto. LE (fala)</u>. • Bingo Matemático en el IES. <u>Dpto. MAT</u>. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deporte Escolar: Campo a Través. <u>Dpto. EF</u>. • V Certamen de Relatos del IES. <u>Dpto LE</u>. • Xira didáctica. <u>Dpto. LE (fala)</u>. • Olimpiada Matemática en el IES. <u>Dpto. MAT</u>. • Visita a la Feria de la Ciencia (IES Navia). <u>Dpto. MAT</u>. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ruta literaria por Tapia. <u>Dpto. LE</u>. • Participación en la Semana das Letras Asturianas. <u>Dpto. LE (fala)</u>. • Visita al Castro de Chao Samartín y Museo Etnográfico de Grandas de Salime. <u>Dptos. GªHª, LE (fala) y TEC</u>.
T E R C E R O	<ul style="list-style-type: none"> • Deporte Escolar: Campo a Través. <u>Dpto. EF</u>. • Charla Valnalón. <u>Dpto. FOL</u>. • Charlas emprendedoras. <u>Dpto. FOL</u>. • Asistencia al Festival de Cine en francés en Gijón. <u>Dpto. FR</u>. • Obra Teatro inglés. <u>Dpto. IN</u>. • Concurso de Contos d'A Veiga. <u>Dpto. LE (fala)</u>. • Participación en Actividades de Voluntariado: Fundación Fraternidad. <u>Dpto. REL</u>. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deporte Escolar: Campo a Través. <u>Dpto. EF</u>. • Charlas emprendedores. <u>Dpto. FOL</u>. • Participación Proyecto <i>Desafío AE</i>. <u>Dpto FOL</u>. • V Certamen de Relatos del IES. <u>Dpto LE</u>. • Xira didáctica. <u>Dpto. LE (fala)</u>. • Olimpiada Matemática en el IES. <u>Dpto. MAT</u>. • Visita Parque Eólico de Sotavento. <u>Dpto. TEC</u>. 	<ul style="list-style-type: none"> • Visita guiada en inglés al Museo Evaristo Valle, la Laboral y Jardín Botánico. <u>Dptos. BªGª, IN y DIB</u>. • Participación Proyecto <i>Desafío AE</i>. <u>Dpto FOL</u>. • Olimpiada de Geografía. <u>Dpto. GªHª</u>. • Participación en la Semana das Letras Asturianas. <u>Dpto. LE (fala)</u>. • Bingo Matemático en el IES. <u>Dpto. MAT</u>.
C U A R T O	<ul style="list-style-type: none"> • Deporte Escolar: Campo a Través. <u>Dpto. EF</u>. • Participación en concurso Saber y Ganar. <u>Dpto. FIL</u>. • Conferencias científicas: Día de la Ciencia en mi colegio. <u>Dpto FQ</u>. • Visita Biblioteca Municipal de Tapia. <u>Dpto. HOST</u>. • Obra Teatro inglés. <u>Dpto. IN</u>. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deporte Escolar: Campo a Través. <u>Dpto. EF</u>. • Visita a Centro Empresas Novales y SEPE (Navia). <u>Dptos. FOL y HOST</u>. • V Certamen de Relatos del IES. <u>Dpto LE</u>. • Olimpiada Matemática en el IES. <u>Dpto. MAT</u>. 	<ul style="list-style-type: none"> • Visita al MUJA y Playa de la Griega (Colunga). <u>Dptos. BªGª e IN</u>. • Olimpiada de Historia del Arte. <u>Dpto. GªHª</u>. • Asistencia al Festival de Teatro Grecolatino (Gijón) y Museo Arqueológico (Oviedo). <u>Dptos. LAT y LE</u>.

- Peregrinación Santuario de los Mártires (A Roda) Dpto. REL.
- Participación en Actividades de Voluntariado: Fundación Fraternidad. Dpto. REL.

- Ruta literaria Luis Cernuda (Castropol). Dpto. LE.
- Bingo Matemático en el IES. Dpto. MAT.
- Visita al IES *Porta da Auga* y al Centro de Capacitación Agrícola *Pedro Murias* (Ribadeo). Dptos FOL y OR.
- Viaje de estudios. Dpto. Extraescolares.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. BACHILLERATO

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
P R I M E R O B A C H	<ul style="list-style-type: none"> • Visita a Facultad de Biología. <u>Dpto. B^aG^a.</u> • Deporte Escolar: Campo a Través. <u>Dpto. EF.</u> • Viaje a la nieve (Andorra). <u>Dpto EF.</u> • Vídeo-Fórum “En busca del fuego”. <u>Dpto. FIL.</u> • Conferencias científicas: Día de la Ciencia en mi colegio. <u>Dpto FQ.</u> • Obra Teatro inglés. <u>Dpto. IN.</u> • Concurso de Contos d’A Veiga. <u>Dpto. LE (fala).</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación Feria de la Ciencia de Navia. <u>Dpto. B^aG^a.</u> • Deporte Escolar: Campo a Través. <u>Dpto. EF.</u> • Vídeo-Fórum “Ágora”. <u>Dpto. FIL.</u> • Liga de Debate. <u>Dpto FIL.</u> • V Certamen de Relatos del IES. <u>Dpto LE.</u> • Xira didáctica. <u>Dpto. LE (fala).</u> • Visita a Astilleros Gondán. <u>Dptos. FOL y TEC.</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con la asociación Fraternidad. <u>Dpto. EF.</u> • Vídeo-Fórum “El nombre de la rosa”. <u>Dpto. FIL.</u> • Viaje a Atapuerca. <u>Dpto. FIL.</u> • Visita al Banco de España y Agencia Tributaria (Oviedo). <u>Dpto. FOL.</u> • Asistencia al Festival de Teatro Grecolatino (Gijón) y Museo Termas Romanas. <u>Dptos. LAT y LE.</u> • Asistencia al recital <i>Voces Compartidas</i> (IES de Navia). <u>Dpto. LE.</u> • Participación en la Semana das Letras Asturianas. <u>Dpto. LE (fala).</u>
S E G U N D O B A	<ul style="list-style-type: none"> • Deporte Escolar: Campo a Través. <u>Dpto. EF.</u> • Participación en Concurso Hispanoamericano de Ortografía. <u>Dpto. LE.</u> • Visita a Oviedo y León. <u>Dptos. G^aH^a y LAT.</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • Olimpiada Asturiana de Biología. <u>Dpto B^aG^a.</u> • Participación Feria de la Ciencia de Navia. <u>Dpto. B^aG^a.</u> • Deporte Escolar: Campo a Través. <u>Dpto. EF.</u> • Salvamento, Socorrismo y Crossfit (Ribadeo). <u>Dpto. EF.</u> • Visita a Astilleros Gondán. <u>Dptos. FOL y TEC.</u> • V Certamen de Relatos del IES. <u>Dpto LE.</u> • Jornadas de Orientación Universitaria UNIOVI. <u>Dpto. OR.</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • Olimpiada de Economía. <u>Dpto. FOL.</u> • Olimpiada de Geografía. <u>Dpto. G^aH^a.</u> • Olimpiada de Historia del Arte. <u>Dpto. G^aH^a.</u> • Viaje a Londres. <u>Dpto. IN.</u>

C
H

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. CICLO FORMATIVO

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
	<ul style="list-style-type: none"> • Concurso: Tortilla Española DOP Baena. <u>Dpto. Host.</u> • Salida micrológica. <u>Dpto. HOST.</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Primeros Auxilios. <u>Dpto. FOL.</u> • Visita a Centro Empresas Novales y SEPE (Navia). <u>Dptos. FOL y HOST.</u> • Charla: Azafrán DO La Mancha. <u>Dpto. HOST.</u> • Charla: El Buen Vivir de la Amazonía y los ODS. <u>Dpto. HOST.</u> • Salida: Finca <i>El Cabillón</i> Y Conservera de Pescados. <u>Dpto. HOST.</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • Concurso Internacional Venecia. <u>Dpto. HOST.</u> • Festival de la Ostra (Castropol). <u>Dpto. HOST.</u>

10.7.- Actividades programas con fecha sin determinar.

- **Salidas al pie por el entorno natural de Tapia de Casariego.** Alumnado: 1º / 4º ESO. Dpto. BªGªA.
- **Charlas divulgación investigadores distintas entidades.** Alumnado: ESO y Bachillerato. Dpto. BªGª.
- **Visita al taller de Herminio en La Caridad.** Alumnado: 4º ESO y 1º Bachillerato. Dpto. DIB.
- **Visita a exposiciones temporales en instituciones culturales del entorno próximo.** Alumnado: 1º, 3º y 4º ESO. Dpto. DIB.
- **Exposición de trabajos realizados por el alumnado en las distintas asignaturas del Departamento.** Alumnado: 1º, 3º y 4º ESO. Dpto. DIB.
- **Salidas al pie por el entorno del centro escolar.** Alumnado: 1º, 3º y 4º ESO. Dpto. DIB.
- **Charla o Taller a cargo de algún artista local (por determinar).** Alumnado: 3º y 4º ESO. Dpto. DIB.
- **Monográficos deportivos (pilates, yoga, musculación).** Alumnado: 2º Bachillerato. Dpto. EF.
- **Campeonatos deportivos.** Alumnado: ESO y Bachillerato. Dpto. EF.
- **Salidas para llevar a cabo proyectos en la localidad (Centro de Día, Colegio, etc.).** Alumnado: 3º ESO. Dpto. FOL.
- **Salida al Mercado de Cooperativas.** Alumnado: 4º ESO. Dpto. FOL.
- **Participación en el Proyecto EJE.** Alumnado: 4º ESO. Dpto. FOL.
- **Formación en Relaciones Laborales y Seguridad Social.** Alumnado: Ciclo Formativo y 4º ESO. Dptos. FOL y HOST.
- **Charla y visita a AEFAS.** Alumnado: 1º Bachillerato. Dpto. FOL.
- **Proyecto AEFAS: “Imagina tu Empresa”.** Alumnado: 1º Bachillerato. Dpto. FOL.
- **Visionado de cine francés o francófono en francés.** Alumnado: ESO y Bachillerato. Dpto. FR.
- **Visita a Oviedo y León.** Alumnado: 2º Bachillerato. Dptos. GªHª y LAT.

- **Charlas sobre la materia.** Alumnado: 3º ESO y 2º Bachillerato. Dpto. GªHª.
- **Formación en Relaciones Laborales y Seguridad Social.** Alumnado: Ciclo Formativo. Dptos. FOL y HOST.
- **Salida a Taramundi (Sidrería *Solleiro*, Fábrica de Navajas y Quesería).** Alumnado: Ciclo Formativo y 4º ESO. Dpto. HOST.
- **Concursos varios nacionales (*Cordon Bleu*) y regionales.** Alumnado: Ciclo Formativo. Dpto. HOST.
- **Charlas divulgación sobre Hábitos Saludables en la Alimentación: Alergias e Intolerancias.** Alumnado: Ciclo Formativo. Dpto. HOST.
- **Charlas de divulgación de la gastronomía, *show cooking*, demostraciones, etc.** Alumnado: Ciclo Formativo. Dpto. HOST.
- **Servicio de Comedor.** Alumnado: Ciclo Formativo. Dpto. HOST.
- **Servicio de Comida para llevar.** Alumnado: Ciclo Formativo. Dpto. HOST.
- **Asistencia a alguna representación teatral que pueda surgir en cartelera.** Alumnado: 3º ESO. Dpto. LE.
- **Participación en la Semana de la Ciencia (Oviedo).** Alumnado: 1º Bachillerato. Dpto. LE.
- **Tertulia sobre literatura eonaviega.** Alumnado: 1º, 2º y 3º ESO y 1º Bachillerato (Fala). . Dpto. LE.
- **Ruta lingüística por Tapia.** Alumnado: 1º, 2º y 3º ESO y 1º Bachillerato (Fala). . Dpto. LE.
- **Ruta literaria por Tapia.** Alumnado: 1º, 2º y 3º ESO y 1º Bachillerato (Fala). . Dpto. LE.
- **Taller de Teatro.** Alumnado: 1º, 2º y 3º ESO y 1º Bachillerato (Fala). . Dpto. LE.
- **Visita a lugares de culto de la zona.** Alumnado: ESO. Dpto. REL.

10.8.- Otras actividades organizadas en o por el centro.

VIAJE DE ESTUDIOS DE 4º ESO: Es una actividad multidisciplinar que pretende combinar el aspecto lúdico y cultural. Coordina la Jefa de Actividades Extraescolares con la colaboración del profesorado acompañante, cuyo número dependerá del número de alumnado participante en la actividad, pero también del destino y las especiales características del grupo. El viaje se desarrollará previamente a Semana Santa.

Desde el Departamento de Actividades Extraescolares se promueven actividades para que el alumnado recaude fondos destinados a costear el viaje en la mayor medida posible, como es el caso de la venta de lotería de Navidad, venta de rifas y camisetas, venta de productos navideños y pinchos en el recreo de forma esporádica y la organización de festivales a llevar a cabo en los auditorios de Tapia y La Caridad. Se espera, no obstante, que sea el propio alumnado quien, bajo la coordinación del Departamento de Actividades Extraescolares y/o algún profesor/a o padre/madre, desarrollen aquellas ideas que les permitan recaudar fondos para que nadie se quede sin ir al viaje de estudios por problemas económicos.

ERASMUS+: Durante los cursos 2024-25 y 2025-26 el centro desarrollará, dentro del programa Erasmus+, el proyecto *“SILVER Lining: Sustainability, Inclusion, Languages, Values, Equity and Roots”* junto con otros centros educativos de la Unión Europea, con el objetivo de concienciar sobre las prácticas sostenibles en el entorno como forma de preservarlo y, por otro lado, fomentar la equidad y una educación inclusiva entre el alumnado.

Participarán un total de 18 alumnos/as que durante el presente curso estudian 3º ESO en nuestro centro y se realizará una movilidad por trimestre, a partir del año 2025, siendo el inglés la lengua vehicular. El primer encuentro está previsto que tenga lugar en Sicilia (Italia) en torno al final de la segunda evaluación. Las dos siguientes movilizaciones se realizarán en el tercer trimestre y en el primero del próximo curso. De todos ellos realizaremos la evaluación correspondiente.

Además, dentro del proyecto se contempla la participación de parte del profesorado en cursos de formación relacionados con la temática del proyecto durante el verano, además de en actividades de *“job shadowing”* cuya fecha está por determinar.

La coordinación del proyecto en nuestro IES corresponde a M^a Jesús Suárez, profesora del Departamento de Inglés, y al Equipo Directivo, con los que colaborará un equipo de profesores y

profesoras (*Erasmus Team*) de diferentes materias que participarán tanto en la preparación y puesta en marcha de las distintas actividades como en los viajes acompañando al alumnado.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL: Se desarrollarán charlas y actividades formativas sobre diferentes temas de interés dentro del horario de tutoría, en ocasiones impartidas por personal externo perteneciente a diferentes organismos sociales.

DEPORTE ESCOLAR DEL PRINCIPADO: En los últimos años se viene participando en los Juegos Deportivos que organiza el Principado de Asturias en las modalidades de campo a través, orientación, bádminton y fútbol-sala, con el objetivo de fomentar la práctica deportiva entre el alumnado, especialmente aquellos/as que encuentran difícil practicarla en el lugar donde viven por la ausencia de clubes o instalaciones. Por ello, se formarán tantos equipos como fueran solicitados por los alumnos y alumnas.

Es una actividad coordinada por el profesorado de Educación Física del centro y dirigida al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria. Se desarrolla a lo largo de todo el curso escolar.

JORNADA DE CONVIVENCIA: El día previo a las vacaciones de Semana Santa el alumnado participa en diferentes actividades (en muchos casos, por elección propia) con otros compañeros y compañeras del centro a lo largo de toda la jornada lectiva, tanto dentro como fuera de las instalaciones.

MUSEO DE FOTOGRAFÍA: Este museo contiene útiles y cámaras fotográficas que han sido el fruto de toda una vida de dedicación del fotógrafo tapiego Everardo Fernández Cadenas, "Súcaro". Podemos así realizar un rápido pero intenso recorrido por toda la historia de las cámaras fotográficas y la fotografía desde sus comienzos hasta nuestros días.

El museo consta de dos salas de unos 25 metros cuadrados donde se disponen seis vitrinas que contienen un total de más de 120 cámaras fotográficas y cinematográficas ordenadas cronológicamente, así como accesorios totalmente catalogados en los que se conjuga el ingenio humano y la belleza plástica.

Se plantea aquí como objetivo facilitar las visitas al museo del público en general y organizar visitas guiadas para grupos de escolares, ya que la colección de piezas expuestas tiene un alto valor educativo.

ACTO ACADÉMICO DE DESPEDIDA AL ALUMNADO DE 2º BACHILLERATO Y 2º CFGM COCINA: Durante el mes de mayo, una vez finalizada la evaluación ordinaria, se celebra el acto de despedida al alumnado de 2º Bachillerato y del Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina en la Casa de Cultura de Tapia, con la colaboración de la AMPA y de la mayoría del profesorado del centro.

10.9.- Difusión, seguimiento y evaluación del plan.

Una vez elaborada la Programación Anual, se da difusión entre el profesorado y los miembros del Consejo Escolar para su aprobación y, posteriormente, se da a conocer entre el alumnado a través de las tutorías. Dada la importancia que tiene la difusión de las actividades del Centro para un seguimiento adecuado de las mismas, este curso seguiremos implicándonos en mejorar la manera de informar a los

diferentes sectores de la Comunidad de todas las actividades extraescolares y complementarias. Por ello, se intentará difundir entre los miembros de la comunidad escolar a través no sólo de las reuniones del Claustro de Profesores y Profesoras y de la Comisión de Coordinación Pedagógica, sino también en las reuniones con las familias.

La coordinadora y el equipo responsable se reunirán cada dos meses para revisar la marcha de las actividades programadas y realizar los reajustes precisos. Igualmente, después de cada actividad en colaboración con alguna entidad o asociación, se hará una valoración conjunta de la misma, recabando información de los participantes. De este modo, cada actividad será valorada mediante consulta al alumnado y al profesorado implicado, utilizando los métodos adecuados para analizar su realización y efectividad, recogiendo por escrito la información recibida para incorporarla a la memoria final. También se reflejarán en dicha memoria las opiniones aportadas por el profesorado y el alumnado en los cuestionarios de evaluación del centro.

10.10.- Criterios de evaluación para las actividades programadas.

- Se adecúan a los principios generales del Proyecto Educativo de Centro.
- Son capaces de integrar la diversidad del alumnado y compensar las desigualdades.
- Fomentan la participación de toda la comunidad educativa del Centro.
- Permiten la apertura efectiva del Centro en su entorno.
- Son pertinentes desde el punto de vista curricular.

Una vez al trimestre se realizará el seguimiento de esta Programación en el Consejo Escolar y en la última sesión de éste se presentará la Memoria Final del Programa de Apertura de Centros.

10.11.- Memoria económica de las actividades complementarias y extraescolares con intervención presupuestaria del centro.

Se puede consultar en el siguiente enlace: [MEMORIA ECONÓMICA](#)

11.- PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Las actuaciones específicas para la mejora de las competencias profesionales docentes se llevarán a cabo a partir de las demandas efectuadas por el profesorado en las encuestas de finalización de curso. Este año, se fomentará la difusión de las actividades formativas que promuevan las distintas

administraciones educativas (Consejería de Educación, centros de formación de Asturias, INTEF, etc.) a través del Coordinador con el Centro de Formación y Recursos.

12.- CONCRECIÓN DE MEDIDAS SOBRE TAREAS O DEBERES ESCOLARES.

Las tareas escolares o deberes tendrán como finalidad potenciar la autonomía y responsabilidad del alumnado, reforzar las actividades del aula y mejorar la comunicación de las familias e implicarán la coordinación de los equipos docentes de cada grupo clase.

El profesorado a la hora de establecer en cada clase las tareas escolares tendrá en cuenta las siguientes orientaciones:

1. Las tareas deben ser realizadas autónomamente por parte del alumnado, sin que sea precisa la ayuda de padres o terceras personas, aunque podrá solicitarse su control y supervisión.
2. Deben de ser accesibles a todo el alumnado al que van dirigidas, indistintamente de sus condiciones personales y sociales. Se tendrá en cuenta en este sentido si es alumnado con NEAE y su nivel de competencia curricular en la materia.
3. En los primeros cursos de la ESO podrán tener un componente de refuerzo y entrenamiento, en los siguientes cursos deberían tener un carácter más investigador y motivador.
4. Las tareas y deberes escolares serán pautadas por parte del profesorado estableciendo un tiempo suficiente para su revisión y corrección en las clases, ya sea de forma individual o colectiva.
5. Se establece un control de las tareas y deberes escolares en cada clase con la participación del alumnado. De este control se informará a las familias del centro.
6. Por último, recordar que un volumen excesivo de deberes puede tener como consecuencia un aumento de la inequidad educativa.
7. Racionalización de los deberes o tareas escolares: periodicidad, tiempos diarios/semanales recomendados en función del curso y de la etapa, evitando en la medida de lo posible el encargo de deberes o tareas escolares para períodos de vacaciones.
8. Colaboración en la planificación con las familias. La comunicación con las familias se realizará a través de entrevistas directas con el tutor/a y comunicaciones escritas principalmente en la propia agenda del alumno/a. El tutor/a tendrá así conocimiento de las posibles dificultades que las familias observan en la realización de los deberes de sus hijos/as y podrá informar al profesorado en las reuniones de coordinación docente.

En el aula se colgará una hoja trimestral para el control de exámenes y trabajos que ayude en la planificación del alumnado y en el conocimiento y coordinación, por parte de todo el profesorado, para ser tenido en cuenta a la hora de planificar nuevas tareas.

Con esta hoja intentamos evitar en la medida de lo posible la acumulación de tareas en las mismas fechas. Pretendemos que el alumnado, junto con el profesorado, planifique adecuadamente el trimestre y que, en la medida de lo posible, el equipo docente conozca con antelación las fechas en las

que el alumnado tendrá que realizar pruebas o exámenes y entregar trabajos de mayor duración (lecturas de libros, proyectos, investigaciones, etc.).

En las tutorías se preguntará al alumnado acerca de las tareas escolares. Las conclusiones fundamentales se tratarán en las reuniones de equipos docentes correspondientes y se procederá a hacer un seguimiento conjunto. El equipo docente buscará medidas coordinadas para, en caso de que así suceda, subsanar la acumulación de tareas, trabajos y/o pruebas en dicho grupo de alumnos.

13.- CONCRECIÓN DEL PLAN DE DIGITALIZACIÓN.

Nuestro IES está situado en Tapia de Casariego y recoge alumnado, principalmente, de los concejos de EL Franco y Tapia (en ocasiones de Castropol y concejos próximos de Galicia). Se trata de un IES en el que estudia una gran parte de alumnado de zona rural. En el curso 2025-2026 están admitidos 342 alumnos y alumnas de los niveles de ESO, Bachillerato y Formación Profesional en formato presencial.

El IES dispone de 3 aulas dedicadas a las Nuevas Tecnologías con dotación informática fija. Dos de ellas disponen de cañón y en ellas se imparten materias como Tecnología, Diseño o TIC. La tercera aula dispone de 16 ordenadores para las diferentes materias o recursos. El resto de las aulas del Centro disponen de ordenador y cañón, aunque algunos de ellos, por las características de los equipos, no están convenientemente actualizados. También la biblioteca del centro dispone de 5 ordenadores con conexión a internet.

La conexión a internet se divide en una red administrativa por cable y una red de docencia mixta (cable, wifi). Hace dos cursos, el centro entró en el Programa de Escuelas Conectadas, lo que representó una mejora en cuanto a la infraestructura física de conectividad, pero supuso un empeoramiento de conexión, pasando de una red de fibra privada a una red 4G. Pese a las dificultades iniciales, parece que la velocidad de conexión se ha estabilizado positivamente.

Contamos con las plataformas de enseñanza-aprendizaje institucionales, como son la suite Microsoft Teams y el campus virtual de formación (Moodle) de la Consejería de Educación. También disponemos de una intranet en el centro, donde se puede acceder a recursos, información o materiales. El mantenimiento de los equipos, en este momento, corre a cargo del coordinador TIC del centro en colaboración con el jefe de departamento de Tecnología. Eventualmente se acuden a empresas externas para instalaciones más precisas o complicadas.

El Plan Digital del Centro es la parte del Proyecto Educativo del Centro en el cual se establecen las líneas generales, objetivos y actuaciones para incorporar estos nuevos retos y estrategias en el aula que supone el uso de las tecnologías en el entorno educativo.

Las tecnologías son una realidad en nuestra vida cotidiana y también en los centros escolares. Necesitamos, por tanto, un documento que estructure cómo adaptarnos y llevar a cabo esa transformación, en sintonía con el cambio tecnológico que la sociedad está experimentando.

Pese a que las acciones están previstas para este curso, es evidente que, una vez analizados los criterios de evaluación, deberá abarcar al menos dos cursos más.

13.1.- Análisis de la situación de centro.

Para el análisis de la situación del centro, se ha procedido a utilizar la herramienta SELFIE de la Unión Europea, que establece un sistema de evaluación atendiendo a ámbitos desde el liderazgo hasta las metodologías, pasando por la evaluación y competencia digital del alumnado.

A modo de resumen, vamos a indicar los puntos fuertes y débiles para poder llevar a cabo los objetivos del Plan de Digitalización.

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escasa utilización de la estrategia digital para evaluar las capacidades del alumnado. ▪ Imposibilidad de llevar dispositivos portátiles a los hogares. ▪ Escaso fomento de la creatividad de los estudiantes. ▪ Falta de una infraestructura digital y ausencia de entornos virtuales de aprendizaje. ▪ Falta de conocimientos para crear contenidos digitales. ▪ Dificultad para emplear en el aula dispositivos digitales propios ▪ Falta de espacio físico. ▪ Falta de hábito en la realización de actividades digitales que impliquen al alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo del equipo directivo en cuanto a la utilización de las nuevas tecnologías. ▪ Búsqueda de recursos educativos por parte del profesorado. ▪ Creación de recursos digitales. ▪ Utilización de internet de manera responsable. ▪ Asistencia técnica. ▪ Utilización de recursos educativos abiertos. ▪ Utilización de la tecnología para trabajar en grupo. ▪ Debate sobre el buen uso de las tecnologías digitales. ▪ Utilización de las tecnologías para la comunicación con el centro educativo. ▪ Facilidad de acceso a internet.

13.2.- Objetivos.

El objetivo fundamental del Plan de Digitalización será **abordar la brecha digital existente**. Partiendo de este objetivo, se formulan los siguientes ámbitos de actuación y los objetivos a alcanzar en cada uno de ellos:

- **Liderazgo:** Impulsar desde el Equipo Directivo y responsables TIC un plan de digitalización en el centro.
- **Desarrollo profesional docente:** Fomentar en el profesorado la mejora de la competencia digital docente.

- **Infraestructuras y equipamiento:** Realizar un informe de los recursos tecnológicos del centro, estableciendo medidas para su mantenimiento y para la optimización de su uso diario y determinando estrategias para su renovación.
- **Plan de comunicación:** Realizar un plan de comunicación con agentes externos e internos que nos ayude a intercambiar información.
- **Contenidos y currículo:** Impulsar la creación y reutilización de recursos materiales didácticos en formato digital por parte de los docentes.
- **Metodología en el aula:** Transformar nuestra práctica en el aula para favorecer el tránsito de las TIC a las TAC (Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento) y las TEP (Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación).
- **Evaluación:** Mejorar la evaluación, autoevaluación y coevaluación mediante herramientas TIC.
- **Competencia digital del alumnado:** Animar y formar al alumnado para que haga suyo el uso de las tecnologías dentro y fuera del aula con fines educativos.

13.3.- Acciones.

13.3.1.- Dimensión organizativa.

OBJETIVOS	ACCIONES / REPOSABLES	TEMPORALIZACIÓN / INDICADORES DE EVALUACIÓN
Impulsar desde el Equipo Directivo y responsables TIC un plan de digitalización en el centro.	(1) Hacer modificaciones sobre el plan de digitalización del centro. (2) Implicar al profesorado en la transformación digital. (Equipo Directivo/Claustro)	(1) Todo el curso. Análisis y valoración en Claustro y Consejo Escolar. (2) Todo el curso. Número de participantes en el Proyecto de Innovación (que recoge aspectos relacionados con las TIC).
Fomentar en el profesorado la mejora de la competencia digital docente	(1) Animar al profesorado a realizar formación reglada para mejorar la competencia digital docente e informar de la oferta formativa al respecto (INTEF, CPR, Sindicatos y Formación del Contrato Programa) (Equipo Directivo, Coordinación TIC y Responsable de Formación)	(1) Todo el curso. Se envían periódicamente las diversas convocatorias a través de los canales de comunicación del centro. (2) Todo el curso. El coordinador del centro con el CPR Avilés-Occidente mantendrá informado al profesorado de las novedades para la realización de cursos o actividades que este centro de formación programe.

	(3) Ofrecer espacios y herramientas digitales al profesorado, fomentar el autoaprendizaje y formación no reglada (Microsoft 365 y Educastur Campus). (Equipo directivo y Coordinación TIC)	(3) Todo el curso. Se crean espacios virtuales para la formación del profesorado en Microsoft 365. El 80% del profesorado utiliza las herramientas de Microsoft 365 y/o Aulas Virtuales.
Realizar un informe de los recursos tecnológicos del centro, estableciendo medidas para su mantenimiento y para la optimización en su uso diario y determinando estrategias para su renovación.	(1) Realizar un inventario para conocer el estado y los recursos tecnológicos del centro. (Coordinación TIC y Secretaría) (2) Optimizar el uso de los recursos TIC disponibles en el centro: Cuadrantes de ocupación y uso, puesta a punto de las aulas de informática, puesta a punto de portátiles, revisión de los puntos wifi, cableado, intranet. (Coordinación TIC) (3) Solicitar nuevo equipamiento TIC (Consejería Educación) Posibles inversiones al respecto (Secretaría y Dirección)	(1) Primer trimestre- Todo el curso. Se mantiene el inventario actualizado y se pone la información a disposición de los departamentos. (2) Todo el curso En la sala de profesores existe un cuadrante de ocupación de aulas de informática y de incidencias informáticas. (3) Primer trimestre. Se realizan peticiones o se mantiene comunicación a través del correo electrónico. (3) Todo el curso. Se realizan compras y actualizaciones de equipamiento TIC.

13.3.2.- Dimensión pedagógica.

OBJETIVOS	ACCIONES/REONSABLES	TEMPORALIZACIÓN / INDICADORES DE EVALUACIÓN
Contenidos y currículo: Impulsar la creación y reutilización de recursos y materiales didácticos en formato digital por parte de los docentes	(1) Buscar en Internet y seleccionar recursos y materiales didácticos digitales con licencia CC como apoyo a las clases. (Todo el claustro) (2) Elaborar nuevos recursos en función de cada materia / departamento aprovechando el trabajo colaborativo de los/las compañeros/as (Todo el Claustro/Departamentos) (3) Ofrecer materiales adaptados para atender a la diversidad del alumnado. (Todo el claustro). Departamento de Orientación)	(1) En el departamento se dispone de recursos y materiales TIC al alcance del profesorado / alumnado. (Todo el curso) (2) El profesorado de departamento se coordina para la elaboración / creación de materiales. (Todo el curso) (3) En el departamento se disponen de recursos y materiales para atender a la diversidad del alumnado. (Todo el curso)

<p>Metodología de aula: Transformar nuestra práctica de aula de manera que los docentes favorezcan el tránsito de las TIC a las TAC y las TEP</p>	<p>(1) Incorporar las TIC a nuestra práctica docente, utilizando los medios digitales disponibles en el aula (ordenador, cañón, materiales de la web y otros recursos didácticos) (Todo el claustro)</p> <p>(2) Ofrecer al alumnado repositorios y espacios en Internet donde acceder a los recursos y materiales en formato digital seleccionados por los docentes / departamentos (blogs de aula, páginas web, Moodle, Microsoft Teams) (Responsable de Coordinación TIC. Departamentos. Todo el claustro.)</p> <p>(3) Diseñar propuestas metodológicas que fomenten la innovación y la puesta en práctica de nuevas experiencias de aula: ABP, gamificación, flipped classroom. (Todo el claustro)</p>	<p>(1) El 80% del profesorado utiliza diariamente recursos TIC disponibles en el aula / departamento. (Todo el curso).</p> <p>(2) Todos los departamentos cuentan con algún espacio web en el que alojar contenidos y materiales TIC recopilados o elaborados por el profesorado y relacionados con su materia. (Todo el curso)</p> <p>(3) En la programación del departamento se recoge el impulso a nuevas experiencias de aula y metodologías innovadoras. (Primer trimestre).</p> <p>(3) Todo el curso. Número de participantes en el proyecto de innovación, que recoge actuaciones para utilizar las TIC en el uso de nuevas metodologías de aula.</p>
<p>Evaluación: Mejorar la evaluación, autoevaluación y coevaluación, mediante herramientas TIC que ayuden a diversificar este proceso y a llevarlo a cabo de una manera más consciente, transparente y reflexiva</p>	<p>(1) Diversificar la evaluación teniendo en cuenta el enfoque competencial de la educación y las posibilidades que las herramientas TIC nos ofrecen. (Departamentos)</p> <p>(2) Incluir aplicaciones web y herramientas Web 4.0 que faciliten la evaluación, la participación del alumnado en la misma y fomenten la transparencia en dicho proceso: cuadernos del profesorado / grupo de clase, blogs de aula, portafolios de aula / del alumnado, e-Rúbricas, formularios, cuestionarios y preguntas online... (Claustro)</p>	<p>(1) En la programación del departamento se recogen distintos instrumentos y procedimientos para la evaluación de las materias, entre los que se incluyen las TIC. (Primer trimestre)</p> <p>(2) Más del 30% del profesorado utiliza herramientas TIC para evaluar, diversificando el procedimiento. (Todo el curso)</p>

Competencia digital del alumnado: Empoderar al alumnado para que haga suyo el uso de las tecnologías en el aula y desarrolle cada una de las cinco áreas que incluye la competencia digital: análisis crítico de la información, creación de contenidos digitales, comunicación y participación en entornos digitales, resolución de problemas tecnológicos y uso seguro de las tecnologías

(1) Diseñar propuestas de aula que promuevan la creación de productos digitales por parte del alumnado como evidencias de su aprendizaje, fomentando la creatividad y autonomía en el proceso de enseñanza: ABP / retos, elaboración de artefactos digitales, ... (Departamentos, Claustro)

(2) Aumentar la competencia digital del alumnado a través de la inclusión de prácticas digitales en el aula, utilizando las TIC y siendo protagonista de su aprendizaje. Entender el desarrollo de la competencia digital en todas sus áreas como eje transversal a cualquier materia del currículo. (Claustro)

(1) Más del 30% del profesorado propone la elaboración de productos TIC en sus unidades didácticas o propuestas de aula (artefactos digitales, etc.) (Todo el curso)

(2) El 30% del profesorado incluye al menos una tarea / proyecto por trimestre en la que el alumnado utiliza durante la jornada lectiva las TIC. (Todo el curso).

13.4.- Evaluación.

Para la evaluación se medirá el grado de consecución de los objetivos a través de los indicadores establecidos y comprobar la efectividad de las acciones diseñadas.

A tal efecto, se utilizarán los siguientes instrumentos y herramientas:

- Indicadores anteriormente descritos.
- Herramienta de autoevaluación SELFIE.
- Evaluación de la competencia digital del alumnado SELFIE.

Tras la evaluación, y en función de los datos obtenidos, se plantearán nuevos objetivos o reflexionar sobre la idoneidad de los establecidos. De igual manera, esta evaluación quedará registrada en la memoria anual.

13.5.- Concreción del Plan de Digitalización para el curso 2025-2026.

Una vez implantado en el período trienal con final en el curso 2022-2023, procede modificar o añadir distintos elementos de trabajo que nos sirvan para dar continuidad del plan de Digitalización.

Lo trabajado en el plan de digitalización inicial del centro, a través del diagnóstico a través de la herramienta SELFIE, nos servirá de punto de partida para lograr los objetivos a través de las acciones a desarrollar en el curso 2025-2026.

A su vez, la digitalización de nuestro centro toma como referencia el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (#DigComEdu y Comisión Europea).

Una vez tenido lo anterior en cuenta, procede concretar los elementos clave del nuestro plan de digitalización en las dimensiones siguientes:

DIMENSIÓN	ACCIONES	RESPONSABILIDAD	TEMPORALIZACIÓN
INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> Equipar con nuevos armarios de carga para los dispositivos Adquirir dispositivos para reducir la brecha digital de alumnado de colectivos vulnerables. Instalación y mantenimiento de PDI en las aulas Actualización de los métodos de registros de préstamo 	<ul style="list-style-type: none"> Responsables #DigComEdu Equipo Directivo 	<ul style="list-style-type: none"> Todo el curso
LIDERAZGO Y GOBERNANZA	<ul style="list-style-type: none"> Modificar y concretar el Plan de Digitalización. Fomentar las dimensiones del plan Evaluación del Plan con SELFIE 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo 	<ul style="list-style-type: none"> Primer trimestre Primer y segundo trimestre Tercer trimestre
ENSEÑANZA APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> Planificación de situaciones de aprendizaje adecuadas Evaluación de apropiada de la competencia digital 	<ul style="list-style-type: none"> Profesorado 	<ul style="list-style-type: none"> Todo el curso

DIMENSIÓN	ACCIONES	RESPONSABILIDAD	TEMPORALIZACIÓN
DESARROLLO PROFESIONAL DE LA COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a proyectos realizados con herramientas digitales • Actualización de los niveles de competencia A1, A2 o B1 • Formación en herramientas de evaluación digitales y dispositivos PDI • Utilización de herramientas corporativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesorado 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el curso
DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la realización de tareas y creación de recursos que faciliten el aprendizaje digital del alumnado • Comprobación de las cuentas digitales • Fomento del buen uso de las herramientas para evitar el ciberacoso 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesorado • Equipo directivo • Orientación 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el curso • Primer trimestre • Según lo establecido en el PAT
OTRAS ACTUACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del RRI • Actualización de los protocolos de comunicación externa e interna. • Revisión de las app educativas utilizadas en el centro. • Potenciación de la marca digital del centro • Revisión de los procedimientos de protección de datos en lo referente a las publicaciones de carácter personal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsables #DigComOrg • Equipo Directivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el curso

14.- PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA PGA.

Según se establece en el artículo 54, apartado 6, del DECRETO 63/2001, de 5 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Básica del Principado de Asturias, al finalizar el curso, el Consejo Escolar, el Claustro y el equipo directivo, evaluarán la Programación General Anual y su grado de cumplimiento, recogiendo las conclusiones más relevantes en una Memoria final.

El Equipo directivo se encargará de coordinar y dirigir el desarrollo de un plan de evaluación de la PGA, de acuerdo con las siguientes directrices:

- a. Para cada ámbito de actuación de los órganos de Gobierno, de los órganos de participación en el control y gestión del centro, y de los órganos de coordinación docente, el equipo directivo diseñará cuestionarios o cualquier otro sistema que permita la recogida de la información para llevar a cabo dicha evaluación y reflexionar sobre los datos obtenidos.
- b. Para cada cuestionario se determinarán sus destinatarios, dentro de los ámbitos de competencia de los órganos del centro y los sectores de la comunidad educativa. Una vez procesada la información, se elaborarán los preceptivos informes que serán recogidos en la Memoria Final de Curso, estableciendo conclusiones y propuestas de mejora para el inicio del curso siguiente.

A continuación, se expone la tabla que especifica el plan de seguimiento y evaluación de la PGA con las actuaciones específicas a evaluar, responsables de la misma, destinatarios, momentos de la evaluación y un plan de control con las acciones para llevar a cabo la evaluación:

ACTUACIÓN A EVALUAR	RESPONSABLE DEL PROCESO	DESTINATARIOS	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	PLAN DE CONTROL
Favorecer la convivencia en el Centro y mediación en la resolución de conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo Directivo ▪ Departamento de Orientación ▪ Comisión de Convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunidad educativa ▪ Consejo Escolar 	Reuniones trimestrales	Análisis de la convivencia efectuado por Jefatura de Estudios en equipos docentes y evaluaciones.
Mejora de los canales de información del centro.	Equipo Directivo	Comunidad Educativa	Todo el curso	Encuestas de valoración para la Memoria final de curso.
Análisis de los proyectos a llevar a cabo durante el curso	Equipo Directivo	Claustro	Tercer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de cada proyecto por separado. ▪ Cuestionarios de satisfacción.
Colaboración con otras instituciones	Equipo Directivo	Comunidad Educativa	Todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de las actividades llevadas a cabo con otras instituciones y la implicación de toda la comunidad en las mismas.
Seguimiento del rendimiento escolar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefatura de Estudios ▪ Comisión de Coordinación Pedagógica ▪ Departamentos Didácticos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunidad educativa ▪ Consejo Escolar 	Tras cada evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis trimestral de los resultados académicos y recogida, a través de las sesiones de tutoría, de las dificultades del alumnado. ▪ Comparar los datos del rendimiento académico con los resultados de

ACTUACIÓN A EVALUAR	RESPONSABLE DEL PROCESO	DESTINATARIOS	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	PLAN DE CONTROL
				<p> cursos anteriores para extraer conclusiones y propuestas de mejora.</p>
<p>Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo Directivo ▪ Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares 	<p>Departamentos Didácticos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Primer trimestre (aprobación) ▪ Todo el curso 	<p>Evaluación del grado de participación y satisfacción del alumnado. Se utilizarán formularios de satisfacción para alumnado y familias.</p>
<p>Plan de Orientación y Acción Tutorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Orientación • Jefatura de Estudios 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as • Profesorado 	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de las actividades llevadas a cabo. ▪ Memora del Departamento de Orientación.
<p>Programa de Atención a la Diversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Orientación • Jefatura de Estudios 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alumnado ▪ Profesorado 	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de las medidas tomadas a lo largo del curso: memoria del Dto. de Orientación y cuestionario de valoración para la Memoria final. ▪ Seguimiento trimestral de los informes individualizados del alumnado por parte del profesorado responsable.

ACTUACIÓN A EVALUAR	RESPONSABLE DEL PROCESO	DESTINATARIOS	SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	PLAN DE CONTROL
				<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento en reuniones de equipos docentes y sesiones de evaluación.
Actuaciones de los órganos de gobierno y coordinación docente	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunidad educativa 	Final de curso	Encuestas de valoración para cada órgano.



15.- CALENDARIO PARA MODIFICAR EL PEC Y LAS CONCRECIONES CURRICULARES.

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN
PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	30 de octubre
PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	Todo el curso
PROGRAMACIONES DOCENTES	30 de octubre

ANEXO I.- CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES.

No se han incluido en este calendario las actuaciones de carácter institucional que ya figuran en la *Circular de Inicio de Curso 2025-2026*.

ÁMBITO	ACTUACIÓN GENERAL	ACTUACIÓN ESPECÍFICA	ÓRGANOS RESPONSABLES	FECHA O PERIODO
PGA	Elaboración, actualización, aprobación y envío	Ver actuaciones de los órganos responsables	Equipo Directivo CCP Consejo Escolar Claustro de Profesores	31/10/2025
	Elaboración y envío de la Memoria final de curso	Ver actuaciones de los órganos responsables	Equipo Directivo CCP Consejo Escolar	10/07/2026
	Modificaciones concreciones curriculares	Ver actuaciones de los órganos responsables	Departamentos Didácticos CCP	30/05/2026 17/04/2026 (FP)
	Modificaciones programaciones docentes	Ver actuaciones de los órganos responsables	Departamentos Didácticos CCP	31/10/2025 28/11/2025 (FP)
	Seguimiento de la PGA	Ver actuaciones de los órganos responsables	CCP Claustro Consejo Escolar	22/01/2026 21/04/2026

ÁMBITO	ACTUACIÓN GENERAL	ACTUACIÓN ESPECÍFICA	ÓRGANOS RESPONSABLES	FECHA O PERIODO
	Evaluación de la PGA	Ver actuaciones de los órganos responsables	CCP Claustro Consejo Escolar	30/06/2026
PEC	Revisión del Plan Integral de Convivencia	<ul style="list-style-type: none"> Planteamiento de los objetivos para el curso 2025-2026 y desarrollo de las actuaciones previstas para alcanzar estos objetivos (en el apartado correspondiente del PIC) 	Comisión de Convivencia CCP Claustro Consejo Escolar	Primer trimestre del curso
	Revisión del Reglamento de Régimen Interno		Comisión de Convivencia CCP Claustro Consejo Escolar	Todo el curso
	Revisión del PEC		Equipo Directivo CCP Claustro Consejo Escolar	Primer y Segundo Trimestre
CONSEJO ESCOLAR	Renovación	Renovación personal no docente	Equipo Directivo	Noviembre 2025
FORMACIÓN DEL PROFESORADO	Solicitud de actividades		Coordinador del centro con el CFR Profesorado	Primer, segundo y tercer trimestre
	Desarrollo de las actividades de formación autorizadas			

ÁMBITO	ACTUACIÓN GENERAL	ACTUACIÓN ESPECÍFICA	ÓRGANOS RESPONSABLES	FECHA O PERIODO
PROGRAMA DE PRÉSTAMO Y REUTILIZACIÓN DE LIBROS DE TEXTO	Recogida de los libros utilizados en el curso 2025-2026. Revisión y clasificación		Equipo Directivo Personal no docente	Junio 2026
	Adquisición para los fondos del centro de los libros ajustados a la nueva normativa			Septiembre 2026
GESTIÓN ECONÓMICA	Cuenta de gestión del ejercicio 2025	Aprobación del Consejo Escolar.	Equipo Directivo Consejo Escolar	Enero 2026
	Presupuesto del ejercicio 2026	Elaboración y aprobación del Presupuesto para el año 2026		Febrero-marzo-abril 2026
DESARROLLO DEL CURSO 2025-2026	Reunión de transición Primaria-Secundaria	Centros adscritos e invitados al IES “Marqués de Casariego”	Equipo Directivo Jefes/as de Departamento de materias implicadas	Noviembre 2025
	Visita al alumnado de los colegios adscritos al IES	Exposición del funcionamiento del IES		Mayo 2026
	Sesión de acogida a las familias del alumnado de nueva incorporación	Exposición del funcionamiento del IES		Junio 2026
	Acto de graduación de la promoción de 2º Bachillerato			Primer viernes después de la evaluación ordinaria en mayo de 2026

ÁMBITO	ACTUACIÓN GENERAL	ACTUACIÓN ESPECÍFICA	ÓRGANOS RESPONSABLES	FECHA O PERIODO
	Sesiones de reunión con el alumnado de Segundo, Tercero y Cuarto de ESO y Primero de Bachillerato.	Exposición de las materias que cursará el alumnado el próximo curso: elección de itinerario y de materias de opción en función de las expectativas académicas.		Mayo 2026
DESARROLLO CURRICULAR	Solicitud de autorización de materias de libre configuración autonómica de ESO y Bachillerato para el curso 2026-2027		Claustro Dirección	Antes del 15/03/2026

ANEXO II.- PLAN DE ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

ÍNDICE

1. FUNDAMENTACIÓN LEGAL (MARCO NORMATIVO)	149
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	149
3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	150
3.1. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	150
3.2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	151
4. PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON OTROS AGENTES Y SERVICIOS COMUNITARIOS (EDUCATIVOS, SOCIALES Y SANITARIOS).....	154
5. OBJETIVOS Y ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN CURSO 25-26	156
5.1. OBJETIVOS Y ACTUACIONES EN RELACIÓN AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	156
5.2. OBJETIVOS Y ACTUACIONES EN RELACIÓN AL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	159
5.3. OBJETIVOS Y ACTUACIONES EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA.....	161
6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN	163
6.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	163
6.2. ACCIÓN TUTORIAL	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
6.3. DESARROLLO DE LA CARRERA.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

1. FUNDAMENTACIÓN LEGAL (MARCO NORMATIVO)

Para la elaboración de este Programa Anual de actuación se han tenido en cuenta las diferentes fuentes legislativas, que constituyen normativa concreta respecto al programa de actuación relacionada con la orientación educativa y profesional en nuestra comunidad educativa:

- *Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias.*
- *La Circular Inicio de Curso 25-26 para los centros docentes públicos.*
- *Instrucciones para los centros públicos de la Dirección General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa para los servicios especializados de orientación educativa referidas al proceso de escolarización del alumnado para el curso 2025-2026.*

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La **conceptualización de la orientación educativa y profesional** es fundamental y da un sentido y coherencia a este programa de actuación.

Las características de nuestra sociedad actual hacen más necesario que nunca la orientación, pudiéndose considerar como una pieza clave para la mejora del sistema educativo como queda claramente reflejado en nuestro **marco legislativo** tanto **nacional** como **autonómico**.

En el **ámbito nacional**, tanto en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación**, como en sus modificaciones posteriores, las referencias a la orientación educativa y profesional son constantes; actualmente, según la **Ley Orgánica 3/2020 del 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación** (en adelante, LOMLOE) la orientación educativa y profesional se configura como un principio inspirador del sistema educativo español, destacándose como, *como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores* (art. 1); además se puntualiza entre los fines (arti.2) que la orientación educativa y profesional constituye uno de los factores que favorece la calidad de la enseñanza. Se considera también como un recurso necesario que las administraciones educativas han de proveer y que ha de ser objeto de atención prioritaria por parte de éstas. Así, la orientación educativa, psicopedagógica y profesional ha de considerarse un derecho básico y fundamental del alumnado y de sus familias, un recurso al servicio de la mejora de los aprendizajes y del apoyo al profesorado y, en general, al conjunto del sistema.

En el **ámbito autonómico**, según el *Decreto 147/2014* la orientación educativa queda definida como un **proceso que contribuye al desarrollo integral y personalizado de todos y cada uno de el alumnado y alumnas mediante un trabajo coordinado de los profesionales que intervienen en la acción educativa y de las familias a través de un conjunto integrado de acciones, conocimientos, técnicas y procedimientos específicos**. Este marco normativo autonómico proporciona un modelo de orientación que asumimos y que se puede considerar la base teórica y conceptual de nuestro trabajo, nuestra **concepción de orientación** según la normativa:

- Principio clave en nuestra sociedad y nuestro sistema educativo para la calidad en la educación.
- **Proceso de acompañamiento, apoyo y asesoramiento** que se lleva a cabo continuada y progresivamente a lo largo de las distintas etapas educativas, no está ceñida a momentos ni contextos determinados de forma ocasional

- Tiene como objetivo el **desarrollo integral y personalizado, partiendo del principio de equidad y justicia social**, que garantice la compensación de desigualdades y la equidad en las oportunidades para el pleno desarrollo.
- **Una orientación para todos y todas**, partiendo de la base que la diversidad es una condición intrínseca del ser humano y por ello siendo todos el alumnado y alumnas susceptibles de la misma.
- Basada en los principios de **prevención, desarrollo, intervención social y empoderamiento personal y social (art. 3 Decreto 147/2014)**:
 - Proceso continuo dirigido al desarrollo integral del alumnado para lograr el máximo de sus potencialidades
 - Se presta especial a la prevención y la detección temprana de las dificultades y situaciones de vulnerabilidad; así como los factores de protección
 - Concepción sistémica centrada en el contexto social y familiar, así como los agentes comunitarios
 - Se busca el empoderamiento de el alumnado y del resto de profesionales, como primer nivel de intervención de nuestra atención a la diversidad.
- **Inherente a la función educativa**, así todos los profesionales y agentes educativos tienen funciones orientadoras, pero organizada en tres niveles de intervención en función del grado de especialización en orientación educativa y profesional de los profesionales que intervienen (*art. 5 Decreto 147/2014*):
 - El primer nivel, a nivel de aula: comprende la atención directa al alumnado realizada por todo el profesorado del centro, especialmente el tutor o tutora.
 - El segundo nivel, a nivel de centro: se ocupa de la atención al alumnado realizada por los profesionales del Departamento de Orientación
 - El tercer nivel, a nivel de sector: comprende la atención realizada por los profesionales del equipo regional para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo de cualquier etapa educativa.
- Que sigue un **modelo de orientación en los centros**, contextualizada en el centro y de forma coordinada con el resto de los agentes educativos; teniendo e en cuenta el Proyecto Educativo, así como los programas y planes que existen el mismo
- Que otorga un **papel fundamental a las familias** en la educación de sus hijos y en relación al centro educativo.

3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

3.1. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El *Decreto 147/2014* define los Departamentos de Orientación (D.O.) como “**órganos de coordinación docente y orientación responsables de garantizar la intervención psicopedagógica y de contribuir al desarrollo de la orientación educativa y profesional del alumnado de los centros docentes que imparten las enseñanzas de educación secundaria**”.

En el presente curso nuestro Departamento de Orientación cuenta con los siguientes profesionales:

PERFIL PROFESIONAL

NOMBRE Y APELLIDOS

Profesora de Pedagogía Terapéutica	M. ^a Cruz García Méndez
Profesora de Audición y Lenguaje	Ana Belén Castro Muniello
Profesora de Servicios a la Comunidad	Raquel González Villamil
Profesor Ámbito Científico-Tecnológico	Jesús Manuel Alcaide Corral
Profesor Ámbito Científico-Tecnológico	Eva María González Sastre
Profesor Ámbito Socio-Lingüístico	María Begoña Fernández Sánchez
Profesor Ámbito Socio-Lingüístico	Isabel López Díaz
Profesor	Miguel Ángel Sánchez Méndez
Auxiliar Educativo	Pedro Miguel Mariscal Aranda
Fisioterapeuta	Adriano Méndez Abello
Orientadora Educativa	M. Enar García Gutiérrez

UBICACIÓN ESPACIAL Y EQUIPAMIENTO: dentro del centro, el Departamento tiene unos espacios propios como son un aula de Pedagogía Terapéutica y un despacho de Orientación. Si bien tradicionalmente el uso de dicho estaba orientado a la intervención directa, desde el curso pasado y en consonancia con la *Circular de Inicio de Curso 2024-25 y actualizado el 5 de junio de 2024*, a nivel de centro no se contemplan los apoyos fuera del aula, salvo casos excepcionales que así lo requieran.

3.2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

A) FUNCIONES

Nuestro Departamento asume las funciones que le son propias según el **artículo 15 del Decreto 147/2014**, de forma general *“los departamentos de orientación contribuirán al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional del alumnado, especialmente en lo que concierne al acceso e integración en el centro, al proceso de aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, a los cambios de etapa y a la elección de las distintas opciones académicas, formativas y profesionales, desarrollando las funciones atribuidas con carácter general a los servicios especializados de orientación en el artículo 10”*.

De forma más específica **las funciones de los servicios especializados de orientación** que asumimos y están especificados en el artículo 10 son:

- Formular **propuestas al equipo directivo y al claustro en la elaboración, desarrollo y revisión de los planes de acción tutorial, de atención a la diversidad y de orientación para el desarrollo de la carrera, así como en sus concreciones en la programación general anual.**
- Apoyar técnicamente al profesorado en **la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje.**

- c) Realizar **asesoramiento psicopedagógico en la planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones** que den respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado.
- d) **Asesorar y participar en la coordinación de los procesos de incorporación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo a las diferentes medidas de atención a la diversidad.**
- e) **Atender las demandas de los equipos docentes y realizar la evaluación psicopedagógica** del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) Participar en el **seguimiento educativo del alumnado**, especialmente en lo que concierne a los cambios de curso y etapa, así como en la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- g) **Colaborar con la jefatura de estudios en la organización de la información sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y participar en su traspaso a los equipos docentes.**
- h) **Colaborar con los tutores y tutoras en la integración, seguimiento y acompañamiento del alumnado en los centros educativos, así como con las familias.**
- i) Favorecer y participar en los **procesos de acogida** de todo el alumnado y en especial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- j) **Proponer actuaciones al equipo directivo encaminadas a facilitar o favorecer la integración del alumnado en el centro.**
- k) Llevar a cabo **acciones conjuntas con las instituciones, organismos y las entidades que incidan en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de mejorar la calidad de las intervenciones.**
- l) Colaborar, **a través de acciones educativas inclusivas, en el diseño, seguimiento y evaluación del plan integral de convivencia del centro.**
- m) Promover y participar en las **acciones de formación, de innovación y de experimentación en el ámbito educativo relacionadas con sus funciones.**
- n) Cualquier otra que sea encomendada por la Consejería competente en materia educativa.

B) FUNCIONAMIENTO INTERNO

Todas las funciones que tiene adjudicadas nuestro Departamento aterrizan en una serie de actuaciones que realizamos todos las personas que componen el mismo; en general se resumen en:

- **Tareas de apoyo y asesoramiento al profesorado y tutores/as en relación con al PAT, al PODC y al PAD, el Plan de coeducación, El Protocolo de Prevención del Acoso Escolar, Protocolo de prevención de la conducta suicida.**
- **Tareas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje e intervención socioeducativa directa con el alumnado**
- **Tareas de coordinación interna**
- **Participación y aportaciones la CCP y al Claustro**
- **Colaboración con Jefatura y Equipo Directivo**
- **Reuniones con familias**
- **Elaboración de documentos**

Para lograr un funcionamiento y coordinado, el Departamento de Orientación lleva a cabo **reuniones semanales de coordinación interna**. La mayor parte de las decisiones y actuaciones son adoptadas de forma colaborativa gracias a dicha reunión semanal, el resto de la semana, mantenemos comunicación a través de un grupo de Teams elaborado ad hoc.

REUNIONES DE COORDINACIÓN INTERNA

Las reuniones de coordinación interna se llevarán a cabo de forma **semanal, lunes de 13:35-14:30 h** siendo función de la orientadora convocarlas, presidirlas y levantar **acta** de las mismas (siguiendo el Decreto 147/2014) De cada reunión se levantará acta de los asuntos tratados y acuerdos tomados, configurando así el libro de actas del Departamento que quedará a disposición del Equipo Directivo, así como del Servicio de Inspección.

A todas las **reuniones de coordinación interna** asistirán:

- La orientadora, promoviendo las reuniones y levantando acta de las mismas.
- Las maestras especialistas adscritas al Departamento de Orientación: PT y AL, y el profesorado de ámbito
- El Auxiliar Educativo y el Fisioterapeuta.
- Profesorado de Ámbito.
- PSC.

En el caso de AI, AE y Fisioterapeuta, acudirán a las reuniones en sesiones concretas debido a que su horario no coincide con la reunión del DO.

Contenidos generales a abordar:

- Información sobre los asuntos tratados en las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)
- Información sobre asuntos tratado en otras reuniones que se consideren
- Organización de la atención educativa del alumnado NEAE y NEE y seguimiento de sus PTI
- Informar sobre novedades legislativas, educativas, personales o docentes que puedan afectar al propio DO.
- Asesoramiento sobre modelos de intervención, materiales, actividades, etc.
- Intercambio de información entre los componentes del DO de la evolución del alumnado NEAE.
- Colaboración para la elaboración de los programas de trabajo, seguimientos de las actuaciones propias de cada profesional...
- Comunicación de nuevos casos de evaluación psicopedagógica, estado de la evaluación, perspectivas, resultado y conclusiones.
- Informar sobre reuniones con equipos específicos u otros servicios y/o recursos que lo puedan requerir (Servicios Sociales, Salud Mental, Equipo Regional Equipo de Orientación Educativa (EOE) de zona, etc.)
- Una vez al mes se tratará como tema **el seguimiento del Programa Anual de Actuación**

C) FUNCIONAMIENTO EN EL CENTRO

OTRAS REUNIONES: en general estas reuniones las lleva a cabo la orientadora del centro, así como otros profesionales:

- **Reuniones de coordinación con las tutorías de la ESO y de Bachillerato.** Estas reuniones se realizan de forma semanal de forma presencial:

NIVEL	DÍA	HORA
1º ESO	Miércoles	12:35 a 13:30
2º ESO	Lunes	11:45 a 12:35
3º ESO	Martes	11:45 a 12:35
4º ESO	Martes	12:35 a 13:30
1º BACHILLERATO	Miércoles	10:20 a 11:45
2º BACHILLERATO	Lunes	12:35 a 13:30

- **Reunión con el Equipo Directivo:** jueves de 11:45 a 12:35
- **Reunión de Equipos Docentes:** según el calendario establecido desde el centro.
- **Reunión CCP:** semanalmente, **lunes 14:30 a 15:30.**
- **Reuniones de Coordinación con otras Instituciones y Servicios:** se planifican a demanda de las necesidades, y de acuerdo con la disponibilidad horaria, con aquellas instituciones tales como Salud Mental Infantil, Servicios Sociales del Ayuntamiento, EITAF, Equipo Regional para la Atención del Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo, colegios de la zona, CPR, etc. Las reuniones se realizarán presencialmente, en caso contrario se utilizará la telefónica o la vía telemática (a través de grupos de coordinación creados a tal efecto).

4. PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON OTROS AGENTES Y SERVICIOS COMUNITARIOS (EDUCATIVOS, SOCIALES Y SANITARIOS)

Un aspecto fundamental de nuestro trabajo es la coordinación con los servicios y agentes comunitarias, ya que resultan de vital importancia para la consecución de los objetivos que se establecen en este Plan.

Estas coordinaciones las realiza la orientadora, en coordinación con el Equipo Directivo. A día de hoy, el centro no cuenta con PSC por lo que, en casos puntuales, se contará con la presencia de la PSC. La coordinación se llevará a cabo por distintos medios en función de las circunstancias y casos (Teams, llamadas, visitas...)

De manera ordinaria, se llevará a cabo una **reunión presencial trimestral** con los principales recursos con los que colaboramos y compartimos alumnado; a partir de ahí podrán llevarse a cabo coordinaciones telefónicas o telemáticas de forma regular, reuniones presenciales puntuales o acompañamiento a los recursos si los casos lo requieren.

A continuación, se detallan los organismos con los que el centro tiene vinculación en relación con organismos institucionales, Sociales (**Servicios Sociales Municipales** del Ayuntamiento y de la zona), **Equipo de Intervención Técnica De Apoyo A La Familia (EITAF)**; **Sanitarios** (Centro de Salud Mental; coordinación y colaboración con otros Servicios Sanitarios como Centros de salud de atención primaria y Hospital de Jario); **Educativos** (colegios de educación primaria de la zona; Equipo de Orientación Educativa de Noroccidente, Equipo Regional para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en aquellos casos que sea necesario); y **Agentes comunitarios y tejido asociativo**

A continuación, se relacionan los agentes y servicios comunitarios con los que se relaciona el Departamento de Orientación y su temporalización a lo largo del curso:

Organismo, agente y/o servicio comunitario (educativos, sociales y sanitarios)	Temporalización
EOE Equipo Noroccidente: Reuniones programa tránsito y coordinación con PSC	Septiembre y Junio y a lo largo del curso desde 2º trimestre
Coordinación intercentros de una misma localidad	Trimestral
Coordinación entre las estructuras de orientación	Trimestral
Coordinación Salud Mental (Luarca)	Trimestral y a demanda en cualquier momento del curso
Reuniones Ayuntamientos Tapia de Casariego y El Franco	A demanda, a lo largo del curso
Reunión Servicios de Salud (Tapia de Casariego)	A demanda, a lo largo del curso
Coordinación CPR Avilés (formación)	A lo largo del curso
Coordinación EITAF (El Franco)	A demanda, a lo largo del curso
Coordinación Colegios: Tapia, La Caridad, Valdeparés, Serantes y Castropol (programa tránsito)	Tercer trimestre
Coordinación AMPA Marqués de Casariego	A demanda, a lo largo del curso
Coordinación Oficina Información Juvenil (Tapia de Casariego – El Franco)	A lo largo del curso,
Universidad de Oviedo (Jornadas de Orientación Universitaria)	Segundo o tercer trimestre

Las reuniones de coordinación se realizarán presencialmente, siempre que sea posible. En caso contrario se utilizará la vía telemática (a través de grupos de coordinación creados a tal efecto) o la vía telefónica.

5. OBJETIVOS Y ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN CURSO 25-26

El Departamento de Orientación se centra en los siguientes objetivos institucionales:

Objetivo 2. Bienestar Emocional: Impulsar entornos educativos que favorezcan el bienestar emocional y la salud mental de toda la comunidad educativa, mediante estrategias de prevención, detección temprana e intervención.

Objetivo 3. Colaboración Activa: Fomentar la colaboración entre centros, familias y la comunidad para construir una escuela inclusiva y participativa, prestando especial atención a las transiciones entre etapas educativas.

Objetivo 4. Convivencia Positiva: Promover una convivencia sana y abordar el acoso escolar y ciberacoso de forma proactiva, involucrando a toda la comunidad y fomentando entornos seguros.

Objetivo 5. Coeducación: Integrar la coeducación para impulsar la igualdad de género y eliminar estereotipos sexistas.

Objetivo 10. El sistema educativo asturiano se compromete activamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Esto implica responder a las necesidades del alumnado y de toda la comunidad educativa, impulsando iniciativas que fomenten un futuro más sostenible y equitativo.

5.1. OBJETIVOS Y ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El PAT es el documento marco, incluido en el PEC, en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. El Departamento de Orientación, a su vez, tiene entre sus diversas funciones la de contribuir al desarrollo del plan y su evaluación, así como el apoyo al profesorado en su función docente como tutores/as.

OBJETIVOS:

Respecto al grupo de alumnos/as:

- Conocer la situación personal del alumnado y del grupo, y realizar su seguimiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Contribuir a la adaptación e integración del alumno/a en su grupo y centro, y desarrollar pautas para una buena convivencia.
- Potenciar hábitos de vida saludables.
- Detectar las dificultades de aprendizaje existentes y desarrollar las intervenciones adecuadas
- Potenciar la participación activa en el centro y grupo.
- Ayudar a el alumnado/as en su desarrollo personal y en su madurez vocacional, facilitando la toma de decisiones.
- Informar al alumnado sobre las diversas opciones educativas, tratando de evitar el abandono escolar temprano.
- Favorecer la igualdad de oportunidades.
- Personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje adecuándolo a las características y necesidades del grupo.
- Desarrollar hábitos y técnicas de estudio y de pensamiento crítico.
- Conocer los restantes contextos de desarrollo del alumnado e incorporar las experiencias de aprendizaje que ocurren fuera del centro como apoyo para mejorar la acción tutorial.

- Reconocer al alumnado como interlocutor competente en la construcción de las actividades de tutoría.

Respecto al equipo docente:

- Coordinar el proceso evaluador del equipo docente sobre su grupo de alumnado, así como la información general sobre los mismos.
- Cooperar con el profesorado del grupo en la programación docente ajustándola lo más posible a las características del grupo.
- Acordar líneas de actuación con los demás tutorías y con el resto de profesorado sobre actividades de acción tutorial.
- Contribuir a la reducción de la tasa de absentismo.
- Construir y mejorar la acción tutorial con todos los agentes de forma colaborativa.

Respecto a las madres, padres y/o tutores/as legales:

- Contribuir a que las relaciones entre las familias y el centro sean más fluidas y que redunden en una colaboración conjunta en la educación de sus hijos/as.
- Fomentar las entrevistas individuales periódicas sobre todo en el caso de alumnado con dificultades.
- Mantener informadas a las familias puntual y objetivamente de la evolución, rendimiento y asistencia de sus hijos/as, para prevenir y corregir dificultades en la medida de lo posible.
- Implicar y orientar a las familias en la educación de sus hijos/as, participando en la vida del centro.

El DO participa en el desarrollo del PAT recogido en la PGA del centro a través de las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES	AGENTES IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
Participar en la acogida del alumnado de nueva incorporación al IES.	Orientadora educativa Tutores y tutoras	Septiembre / octubre
Informar a los tutores y tutoras de todos aquellos aspectos que sean relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado NEAE y NEE	Orientadora educativa PT Tutores y tutoras	Septiembre / octubre
Colabora con los tutores y tutoras en el conocimiento del alumnado, tanto a nivel individual como grupal facilitando actividades en el marco del PAT	Orientadora educativa PSC Tutores y tutoras	Septiembre / octubre
Colaborar con los tutores y tutoras en el seguimiento del	Orientadora educativa PSC	Todo el curso

ACTUACIONES	AGENTES IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
proceso de E/A del alumnado NEAE y NEE	Tutores y tutoras	
Elaborar el contenido del PAT a través de programas preventivos institucionales y a través de la detección de necesidades formativas.	Orientadora educativa PSC Tutores y tutoras	Todo el curso
Colaborar con los tutores y tutoras en el seguimiento del alumnado con vulnerabilidad socioemocional	Orientadora educativa PSC Tutores y tutoras	Todo el curso
Fomentar a través de las tutorías estrategias para la resolución pacífica de conflictos y la convivencia positiva	Orientadora educativa PSC Tutores y tutoras	Todo el curso
Proponer a los tutores, de forma colaborativa, actividades y propuestas para trabajar en las tutorías acciones relacionadas con las líneas prioritarias marcadas en el PAT para este curso	Orientadora educativa Tutores y tutoras	Todo el curso
Colaborar con los tutores y tutoras en la detección y respuesta a las necesidades que surjan	Orientadora educativa Tutores y tutoras PSC	Todo el curso
Promoción de actividades de formación, información y orientación: colaboración con otras entidades.	Orientadora PSC	Todo el curso
Realizar el seguimiento del proceso de E/A del Programa de Diversificación Curricular	Orientadora Profesorado de ámbito	Todo el curso
Establecer líneas de trabajo con las familias a través de píldoras formativas	Orientadora Tutores y tutoras	Todo el curso

5.2. OBJETIVOS Y ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Programa de Atención a la Diversidad es el documento, a nivel de centro, que sirve de **eje y motor para la eliminación de barreras y puesta en marcha de facilitadores para la presencia, participación y aprendizaje de todas las alumnas y alumnos en un contexto ordinario.**

Ha de ser un documento abierto y flexible que se adapte al contexto actual, un documento concreto y útil, que dé una respuesta inclusiva a todo el alumnado y que desde esta perspectiva considera al centro como garante de la misma con medidas inclusivas para todo el alumnado

OBJETIVOS

El **objetivo fundamental** asumido por todos los miembros de nuestro Departamento es el de, a través de nuestra labor docente y actuaciones, **generar culturas, políticas y prácticas dentro del centro escolar, entre el profesorado y entre el alumnado, y entre unos y otros con las familias y el contexto local, que contribuyan a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todas y todos el alumnado.**

De este se desprenden los siguientes objetivos específicos:

- Favorecer el desarrollo integral y aprendizaje de todo el alumnado, y una atención personalizada de las necesidades educativas concretas del alumnado cuyas circunstancias
- Flexibilizar, humanizar y ajustar el currículo desde una perspectiva del diseño universal del aprendizaje (DUA).
- Contribuir a la prevención de dificultades de aprendizaje, acompañando al profesorado en el desarrollo coherente de sus programaciones didácticas.
- Incrementar la presencia y participación de las familias en nuestro instituto.
- Mejorar la colaboración con el entorno, de manera que se aumente la conexión, haya un aprovechamiento real de recursos y se generen otros contextos de aprendizaje.
- Dotar al Centro de un programa de actuaciones organizado y estable para la atención a la diversidad, así como de los instrumentos documentales para llevarlo a cabo, registrarlo, transmitirlo a las funciones y personas concernidas y valorar su eficacia.
- Sensibilizar al profesorado acerca de la diversidad del alumnado y sus necesidades individuales, respondiendo a las mismas y favoreciendo su desarrollo integral a través de las diferentes actuaciones ofrecidas desde el centro, buscando el máximo desarrollo de las competencias clave.

Actuaciones	Agentes implicaciones	Temporalización
Recabar información de los informes y expedientes de el alumnado para tener en cuenta los datos que puedan resultar significativos para ajustar el proceso de enseñanza aprendizaje a las necesidades del alumnado con NEAE	Orientadora educativa PSC	Septiembre / octubre
Informar al Equipo directivo, a las jefaturas de departamento y	Orientadora educativa	Septiembre / octubre

Actuaciones	Agentes implicaciones	Temporalización
a las tutorías sobre el alumnado con NEAE y NEE		
Valoración de las necesidades educativas del alumnado que se considere por el equipo docente	Orientadora Educativa	A demanda
Evaluación psicopedagógica	Orientadora Educativa	Todo el curso
Elaboración de informes de evaluación psicopedagógica	Orientadora Educativa	A demanda
Apoyo al alumnado con NEE y con NEAE	PT AL PSC Auxiliar educativo Fisioterapeuta	Todo el curso
Intervención con familias	Orientadora educativa PSC	Todo el curso
Elaboración de informes de seguimiento de alumnado con NEE y con NEAE	PT AL	Fin de curso
Asesoramiento al profesorado, a la CCP, a los Departamentos, a los equipos docentes y tutores y tutoras sobre las medidas de atención a la diversidad	Orientadora educativa PT, AL	Todo el curso
Asesoramiento a los equipos docentes en la elaboración de los PTI y las adaptaciones significativas	Orientadora educativa	Septiembre /octubre
Distribución de tiempos para los apoyos educativos al alumnado NEE y NEAE	Orientadora educativa PT, AL Jefatura de Estudios	Septiembre /octubre
Asesoramiento y acompañamiento al	Orientadora educativa	Todo el curso

Actuaciones	Agentes implicaciones	Temporalización
profesorado que lo solicite sobre cuestiones específicas, utilizando las estrategias e instrumentos necesario	PT, AL PSC	
Impartir docencia en el Programa de Diversificación Curricular	Profesorado de ámbito	Todo el curso
Evaluar y realizar las intervenciones necesarias	Profesorado de ámbito	Todo el curso
Coordinaciones con servicios sociales y de salud, y otras entidades	Orientadora educativa PSC	Todo el curso

5.3. OBJETIVOS Y ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA

La orientación para el desarrollo de carrera es un proceso continuo de ayuda al alumnado para favorecer su autoconocimiento, conocimiento del mundo académico y profesional, y mejorar su capacidad para tomar decisiones.

OBJETIVOS:

El objetivo fundamental es acompañar a nuestro alumnado en la toma de decisiones que configuran su proyecto de vida.

Objetivos respecto al ALUMNADO:

- Conocer los itinerarios académicos y profesionales que pueden seguir al final cada uno de los cursos de la etapa, especialmente los del 3º y 4º y/o al cumplir los 15 y 16 años.
- Asesorar al alumnado con riesgo de abandono del sistema educativo sobre las diversas opciones educativas.
- Conocer las opciones de estudios de grado medio y superior y las características básicas y contenidos de trabajo de los diversos campos profesionales, así como los requisitos mínimos imprescindibles para insertarse en el mundo laboral.
- Conocer las modalidades de ayudas y becas para el estudio a los que pueden acceder y los requisitos y burocracia administrativa necesaria para solicitarlas.
- Ejercitar al alumno/a en la toma de decisiones y ayudarlos a que se doten de un conjunto de criterios y estrategias para aplicarlos a las más inmediatas.
- Fomentar el autoconocimiento del alumnado, sus posibilidades y preferencias.
- Favorecer la adquisición del autoconcepto en un sentido realista y positivo.
- Garantizar que todos el alumnado/as tengan la información que precisen para el desarrollo de su proyecto de vida personal.
- Ofrecer una orientación académica y profesional que garantice la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres facilitando al alumnado la posibilidad de elegir sin sesgos de género y desarrollando la corresponsabilidad en chicos y chicas en los diferentes ámbitos de su vida, como son el doméstico y el empleo.

- Facilitar a las familias la información necesaria para que colaboren con sus hijos/as en la toma de decisiones académicas y profesionales de un modo realista.

Objetivos respecto a las madres, padres y tutores/as legales:

- Hacerles comprender que su aportación debe centrarse en apoyar las opciones de sus hijos/as tomadas responsablemente de acuerdo con sus posibilidades.
- Informarles e implicarles en el proceso enseñanza-aprendizaje sobre todo en el ámbito de la orientación y apoyo al aprendizaje.
- Intercambiar información con las familias acerca de las capacidades e intereses, expectativas... del alumnado.
- Informar y asesorar a las familias de las salidas académicas y profesionales que se dan al finalizar cada nivel educativo.

Actuaciones	Agentes	Temporalización
Colaboración en la elaboración y actualización del Plan de Orientación Académica y Profesional	Orientadora educativa	Septiembre / octubre
Diseñar actividades para el autoconocimiento del alumnado, y para promover la toma de decisiones del alumnado	Orientadora educativa Tutores y Tutoras	Todo el curso
Diseñar actividades para el conocimiento del mundo laboral y de los procesos de inserción en él: conocimiento del sistema educativo y laboral.	Orientadora educativa	Todo el curso
Proporcionar información sobre itinerarios académicos para que conozcan todas las salidas formativas de la ESO, Ciclos formativos de Grado Básico, de Grado Medio y Superior, Bachillerato (modalidades, opciones), así como materias optativas que se le ofertan, centros en los que puede cursarlos.	Orientadora educativa Jefatura de estudios	2º trimestre 3º trimestre
Informar, orientar, asesorar e intervenir con el alumnado en relación con la orientación académica y profesional	Orientadora educativa Jefatura de estudios	Todo el curso
Orientación e información a familias sobre aspectos relacionados con los itinerarios	Orientadora educativa	Todo el curso

Actuaciones	Agentes	Temporalización
formativos y opciones laborales de sus hijos/as		
Colaborar con el profesorado en la inclusión de contenidos relacionados con el desarrollo de la carrera en las programaciones didácticas	Orientadora educativa Tutores y tutoras	Todo el curso
Apoyo en el proceso de tránsito entre etapas: de 6º de primaria a 1º ESO, de 4º de ESO a Bachillerato/FP/mundo laboral, desde la ESO hacia diferentes opciones formativas (Programa de Diversificación, FP Grado Básico)	Orientadora educativa Jefatura de Estudios	Todo el curso
Fomentar la participación en el entorno (ámbito sociolaboral), colaborando con agentes externos del entorno relacionados con el asesoramiento en las opciones formativas y profesionales	Orientadora educativa Jefatura de Estudios	Todo el curso

6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

Siguiendo esta línea, dicho seguimiento se llevará a cabo procurando implicar a todos los destinatarios del programa en la evaluación, y a través de las siguientes coordinaciones:

- Reuniones de coordinación del Departamento de Orientación. Seguimiento mensual del programa, valorando en qué medida se va desarrollando lo programado.
- Reuniones con tutores/as y equipos docentes. Análisis de las actuaciones relacionadas con todos ámbitos y seguimiento semanal en las reuniones de coordinación.
- Reuniones CCP. Análisis de las aportaciones planteadas.
- Recogida de información de todos los agentes implicados (alumnado, familias, profesorado, recursos del entorno, etc.).

PLAN/PROGRAMA	CRITERIOS	HERRAMIENTAS	SEGUIMIENTO	RESPONSABLES
PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Se cumplen los objetivos de la programación según PGA	Actas de reuniones. Registro de actividades.	Semanal en reuniones de tutoría. Seguimiento de CCP.	Jefatura de Estudios. Departamento de Orientación.

PLAN/PROGRAMA	CRITERIOS	HERRAMIENTAS	SEGUIMIENTO	RESPONSABLES
		<p>Informes psicopedagógicos.</p> <p>PTIs y planes de refuerzo</p>	<p>Seguimiento del plan de actividades.</p> <p>REDES</p> <p>Evaluaciones</p> <p>Memoria final</p>	<p>Tutorías</p>
PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	<p>Se llevan a cabo las acciones según el PAT recogido en la PGA</p>	<p>Actas de reuniones.</p> <p>Registro de actividades.</p> <p>Forms de preevaluación</p>	<p>Semanal en reuniones de tutoría.</p> <p>Seguimiento de CCP.</p> <p>Seguimiento del plan de actividades.</p> <p>REDES</p> <p>Evaluaciones</p> <p>Memoria final</p>	<p>Jefatura de Estudios.</p> <p>Departamento de Orientación.</p> <p>Tutorías</p>
PLAN EL DESARROLLO DE LA CARRERA	<p>Se llevan a cabo las acciones según el PODC recogido en la PGA</p>	<p>Actas de reuniones.</p> <p>Registro de actividades.</p> <p>Forms de preevaluación</p>	<p>Seguimiento de CCP.</p> <p>Seguimiento del plan de actividades.</p> <p>REDES</p> <p>Evaluaciones</p> <p>Memoria final</p>	<p>Jefatura de Estudios.</p> <p>Departamento de Orientación.</p> <p>Tutorías</p> <p>Profesorado</p>

OFICIO DE VISADO DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Carmen Rico Rodríguez, Secretaria del Claustro del IES Marqués de Casariego de Tapia de Casariego

CERTIFICA

Que en la sesión ordinaria de dicho órgano colegiado celebrada el martes, veintiocho de octubre de dos mil veinticinco y, en relación con el punto tres del orden del día de la convocatoria, referido a la información, valoración y aprobación, si procede, de los aspectos educativos de la PGA del curso 2025-2026, ha sido adoptado el acuerdo siguiente: “Informada, valorada y aprobada la PGA”.

En consonancia con lo regulado en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar la circunstancia de que este acuerdo no ha sido reflejado en el acta correspondiente de la sesión citada por no haberse sometido a su aprobación.

Y para que así conste a los efectos de la supervisión de la aprobación de la PGA por los órganos pertinentes del centro, se expide la presente certificación en Tapia de Casariego, a treinta de octubre de dos mil veinticinco.

VºBº El Presidente

La Secretaria

Hugo García Sánchez

Carmen Rico Rodríguez

Carmen Rico Rodríguez, Secretaria del Consejo Escolar del IES Marqués de Casariego de Tapia de Casariego

CERTIFICA

Que en la sesión ordinaria de dicho órgano colegiado celebrada el martes, veintiocho de octubre de dos mil veinticinco y, en relación con el punto dos del orden del día de la convocatoria, referido a la presentación, evaluación aprobación, si procede, de la PGA en relación a la planificación y organización del curso 2025-2026, ha sido adoptado el acuerdo siguiente: “Presentada, evaluada y aprobada la PGA en cuanto a la planificación y organización del curso presente”.

En consonancia con lo regulado en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar la circunstancia de que este acuerdo no ha sido reflejado en el acta correspondiente de la sesión citada por no haberse sometido a su aprobación.

Y para que así conste a los efectos de la supervisión de la aprobación de la PGA por los órganos pertinentes del centro, se expide la presente certificación en Tapia de Casariego, a treinta de octubre de dos mil veinticinco.

VºBº El Presidente

La Secretaria

Hugo García Sánchez

Carmen Rico Rodríguez